BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolivar 65

Buenos Aires, Miércoles 18 de Agosto de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9708

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

2111.—P. Melloff y P. Litlonik — Causa fiscal por préstamo de semillas. (página 673)

2112.—Arsenio Hernández — Causa fiscal por préstamo de semillas. (página 673)

2113.—Abraham Gueller — Causa fiscal por préstamo de semillas. (Página 674)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

533.—Caja de Crédito Hipotecario. — Se nombra Inspector especial del P. E. al doctor Prudencio M. Clariá. (Página 674)

534.—Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Picún Leufú (Neuquén). — Se nombra Juez titular al señor Vicente O. Jerez. (Página 674)

535.—Registro de Contratos Públicos N.º 180 de la Capital. — Se nombra Regente al actual adscripto al mismo Escribano Nacional, señor Romualdo Sáenz. (Página 674)

536.—Penitenciaría Nacional. — Se nombra Ayudante Preceptor interino de la Escuela de Penados, al Maestro Normal señor Diego Percival. (Página 674)

537.—Sociedad Anónima Crédito Popular. — Se aprueban reformas de estatutos. (Página 674)

538.—Sociedad Anónima Termas, Hotel y Balneario Bristol (Carhué, F. C. S.) — Se autoriza su funcionamiento. (Página 674)

539.—Asociación Prácticos del Río Paraná. — Se aprueban reformas de estatutos. (Página 674)

540.—Rubí, Sociedad Anónima de Petróleo. — Se autoriza su funcionamiento. (Página 674)

541.—Asociación Institución Alma Mater. — Se le concede personería jurídica. (Página 674)

542.—Cremerías del Sud. Sociedad Anónima. — Se aprueban reformas de estatutos. (Página 674)

543.—Spinedi y Grunwald Fusionados, Compañía Industrial e Importadora, Sociedad Anónima. — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento. (Página 674)

544.—Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Ensanche Colonia Sarmiento (Chubut). — Se nombra Juez titular al señor Mariano Ardanaz. (Página 674)

545.—Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Emilio Mitre (Pampa). — Se nombra Juez titular al señor Arturo C. Barros. (Página 574)

546.—Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Winifreda (Pampa). — Se nombra Juez suplente provisional al señor Wolf Bergunker. (Página 674)

547.—Cárcel de Tierra del Fuego. — Concediendo licencia al Guardia don José Ismael Portales. (Página 675)

548.—Asociación de Socorros Mutuos Ordenanzas Unidos. — Aclarando modificaciones aprobadas por decreto de 26 de Noviembre de 1925. (Página 675)

549.—Sociedad Anónima Sumampa Quebrachos Limitada. — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento. (Página 675)

550.—Justicia Federal. — Nombrando Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelación de Paraná al doctor Julio B. Echegaray y Juez Federal de Jujuy al doctor Ernesto Sourroille. (Página 675)

551.—Justicia Letrada. — Nombrando Jueces de los Territorios de Formosa, Chaco, Pampa y Santa Cruz a los doctores Julio A. Benítez, Juan J. Sessarego, Floricel Pérez y Jacinto R. Miranda, respectivamente. (Página 675)

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

1330.—Escuela de Comercio de Bahía Blanca. — Licencia. (Página 675)

1331.—Escuela Profesional de Salta. — Nombramiento. (Página 675)

1332.—Escuela Profesional N.º 1. — Nombramientos. (Página 675)

1333.—Colegio Nacional B. Rivadavia. — Prorrogando. (Página 675)

1334.—Colegio Nacional de Bahía Blanca. — Licencia. (Página 675)

1335.—Colegio Nacional de La Rioja. — Reconocimiento de servicios. (Página 675)

1336.—Colegio Nacional de C. del Uruguay. — Prórroga. (Página 675)

1337.—Colegio Nacional de Bragado. — Rectificación de decreto. (Página 675)

1338.—Colegio Nacional de Santiago del Estero. — Nombramiento. (Página 675)

1339.—Escuela Normal de Santa María (Catamarca). — Se aprueba designación. (Página 675)

1340.—Escuela de Comercio de Ramos Mejía. — Licencia. (Página 675)

1341.—Escuela de Minas de San Juan. — Designación. (Página 676)

1342.—Inspectora de Enseñanza Secundaria, Señora de Lozano. — Licencia. (Página 676)

1343.—Universidad del Litoral. — Nombramiento. (Página 676)

1344.—Universidad de Buenos Aires. — Rectificación. (Página 676)

1345.—Academia de Filosofía y Letras. — Nombramientos. (Página 676)

1346.—Escuela Normal de Mercedes (San Luis) — Prórroga. (Página 676)

1347.—Escuela Normal de C. del Uruguay. — Licencia. (Página 676)

1348.—Escuela Normal de Profesoras de Roque Sáenz Peña. — Licencia. (Página 676)

1349.—Escuela Normal de Maestras de San Luis. — Reconocimiento de servicios. (Página 676)

1350.—Escuela Normal 25 de Mayo. — Designación. (Página 676)

1351.—Escuela Normal de La Banda. — Nombramiento. (Página 676)

1352.—Escuela Normal N.º 10. — Licencia. (Página 676)

1353.—Escuela Normal de Campana. — Nombramiento. (Página 676)

1354.—Escuela Normal N.º 10. — Prórroga. (Página 676)

1355.—Escuela Normal de Lomas de Zamora. — Prórroga. (Página 676)

1356.—Escuela Normal de Chilecito. — Prórroga. (Página 676)

1357.—Colegio Nacional de Tucumán. — Reconsideración. (Página 676)

1358.—Colegio Nacional de San Juan. — Licencia. (Página 677)

1359.—Colegio Nacional Pueyrredón. — Licencia. (Página 677)

1360.—Colegio Nacional de Tucumán. — Renuncia. (Página 677)

1361.—Escuela de Artes y Oficios de Junín. — Nombramiento. (Página 677)

1362.—Colegio Nacional B. Rivadavia. — Prórroga. (Página 677)

1363.—Escuela Normal de Chilecito (La Rioja). — Licencia. (Página 677)

1364.—Escuela Normal del Azul. — Renuncia y nombramiento. (Página 677)

1365.—Escuela Normal N.º 5. — Prórroga de licencia. (Página 677)

1366.—Escuela Normal de Campana. — Prórroga. (Página 677)

1367.—Escuela Normal de Lomas de Zamora. — Prórroga. (Página 677)

1368.—Escuela Normal de Humahuaca. — Traslado. (Página 677)

1369.—Escuela Normal de Humahuaca. — Reconsideración. (Página 677)

1370.—Escuela Normal N.º 2. — Nombramientos. (Página 677)

Ministerio de Guerra—

1161.—Designando en comisión en Europa, personal de la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones. (Página 677)

1162.—Cesantías y nombramientos. (Página 677)

1163.—Relevo y nombramiento. (Página 678)

1164.—Nombramiento. (Página 678)

1165.—Nombramiento. (Página 678)

1166.—Nombramiento. (Página 678)

1167.—Nombramiento. (Página 678)

1168.—Nombramiento. (Página 678)

1169.—Nombramiento. (Página 678)

1170.—Alta de un Cadete becado en el Colegio Militar. (Página 678)

1171.—Alta de un Cadete becado en el Colegio Militar. (Página 678)

1172.—Alta de dos Cadetes becados en el Colegio Militar. (Página 678)

1173.—Baja de un Cadete del Colegio Militar. (Página 678)

1174.—Baja de un Cadete del Colegio Militar. (Página 678)

1175.—Baja de dos Cadetes del Colegio Militar. (Página 678)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Registro de la Propiedad.

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. — Movimiento de fondos durante el primer trimestre de 1926.

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Registro de la Propiedad — Detalle de la entrada y salida del mes de Julio de 1926.

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Nuevas Convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Causa fiscal por préstamo de semillas contra don Pedro Melloff y don Pablo Litlonik

Buenos Aires, Julio 29 de 1926.

2111. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Concepción del Uruguay (Entre Ríos), para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Pedro Melloff y solidariamente a su fiador don Pablo Litlonik, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 586.49 m/n) quinientos ochenta y seis pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional que adeudan al Fisco por los conceptos de que informa la resolución N.º 3377 de la Contaduría General de fecha 3 del corriente.

Art. 2.º — Comuníquese etc.

ALVEAR.
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas contra don Arsenio Hernández

Buenos Aires, Julio 29 de 1926.

2112. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al Señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Arsenio Hernández hasta obtener el pago de la suma de ($ 4.263,22 m/n) cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos con veintidós centavos moneda nacional que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución N.º 3371, de la Contaduría General de fecha 2 del actual.

Art. 2.º — Comuníquese etc.

ALVEAR.
Víctor M. Molina

Causa fiscal por préstamo de semillas contra don Abraham Gueller

Buenos Aires, Julio 29 de 1926.

2113. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al Señor Juez Federal de Mercedes (Provincia de Buenos Aires) para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Abraham Gueller, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.165,38 m/n) un mil ciento sesenta y cinco pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución N.º 3111, de la Contaduría General, de fecha Junio 11 ppdo.

Art. 2.º — Comuníquese etc.

ALVEAR.
Victor M. Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Caja de Crédito Hipotecario. — Se nombra Inspector especial del P. E. al Dr. Prudencio M. Clariá.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1926.

533. — Visto: la renuncia interpuesta por el doctor Enrique Mihura del cargo de Inspector especial del P. E. en la Caja de Crédito Hipotecario,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase dicha renuncia y nómbrase en reemplazo del dimitente, al doctor Prudencio M. Clariá.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Picún Leufú (Neuquén). — Se nombra Juez titular al señor Vicente O. Jerez.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

534. G. 517. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de Neuquén,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Picún Leufú, (Neuquén), al señor Vicente O. Jerez.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Registro de Contratos Públicos N.º 180 de la Capital. — Se nombra Regente al actual adscripto al mismo, Escribano Nacional, señor Romualdo Sáenz.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

535. — S. 193. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la Ley N.º 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos N.º 180 de la Capital, al actual adscripto al mismo, Escribano Nacional, señor Romualdo Sáenz, en reemplazo del Escribano señor José Manuel González que renunció.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Penitenciaría Nacional. — Se nombra Ayudante Preceptor interino de la Escuela de penados al Maestro Normal, señor Diego Percival.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

536. — P. 463. — Vistos: la renuncia que se acompaña y atento la propuesta que formula el Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Ayudante Preceptor de la Escuela de Penados de la Penitenciaría Nacional, mientras dure la licencia sin goce de sueldo, acordada, al titular señor David E. Chaves, por decreto de 14 de Junio último, al Maestro Normal, señor Diego Percival, en reemplazo de don Euclides E. Jaime, actual sustituto designado en dicho decreto, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Sociedad Anónima "Crédito Popular". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

537. — C. 71|926. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se solicita han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébanse, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. noventa y tres (93) introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Crédito Popular", por la asamblea realizada el 13 de Julio de 1926, debiendo agregarse en el art. 33 después de "líquidas" las palabras "y realizadas" y sustituirse, en el art. 34 "capital emitido" por "capital social".

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Sociedad Anónima "Termas, Hotel y Balneario Bristol — Carhué, F. C. S.". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

538. — T. 7|926. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Termas, Hotel y Balneario Bristol — Carhué, F. C. S.", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando, que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Termas, Hotel y Balneario Bristol — Carhué, F. C. S.", constituída en esta Capital el 8 de Octubre de 1925, y apruébanse sus Estatutos de fs. nueve (9) a diez y ocho (18) con las modificaciones de fs. veinticinco vuelta (25 vta.) a veintisiete (27), treinta y dos vta. (32 vta.) y treinta y tres (33).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Asociación "Prácticos del Río Paraná" — Se aprueban reformas de estatutos

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

539. — P. 18|926. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se solicita, han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébanse las reformas de fs. cuarenta y cuatro (44), a cuarenta y cinco (45), introducidas en los estatutos de la Asociación "Prácticos del Río Paraná", por la asamblea realizada el 26 de Diciembre de 1925.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

"Rubi, Sociedad Anónima de Petróleo". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

540. — R. 14|926. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Rubi, Sociedad Anónima de Petróleo", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando, que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que prescribe el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Rubi", Sociedad Anónima de Petróleo", constituída en esta Capital el 14 de Julio de 1926, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a seis (6).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Asociación "Institución Alma Mater". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

541. — A. 59|925. — Vistos: el pedido de concesión de personería jurídica a la Asociación "Institución Alma Mater" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando, que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en la disposición del inc. 5.º del art. 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la Asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese personería jurídica a la Asociación "Institución Alma Mater", constituída en esta Capital el 11 de Julio de 1925, y apruébanse sus estatutos de fs. veintiséis (26) a veintiocho (28) con las modificaciones de fs. treinta y seis (36).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

"Cremerías del Sud, Sociedad Anónima". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

542. — C. 68|926. — Vistos: que la reforma cuya aprobación se pide ha sido sancionada por asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase, en la forma de fs. treinta y seis vuelta (36 v.) a treinta y siete (37), y previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, el nuevo artículo 4.º de los estatutos de la sociedad "Cremerías del Sud, Sociedad Anónima", sancionado por la asamblea realizada el 28 de Enero de 1926.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

"Spinedi y Grunwald Fusionados" Cía. Industrial e Importadora "Sociedad Anónima". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

543. — H. 9|925. — Vistos: que la sociedad "Spinedi y Grunwald Fusionados" Compañía Industrial e Importadora Sociedad Anónima, comunica - fs. 51 - que se presentó en convocatoria de acreedores ante el Juzgado del Doctor Labougle, terminándose el juicio por adjudicación de bienes y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Derógase el decreto de 11 de diciembre de 1922, por el que se autorizaba el funcionamiento de la sociedad "Spinedi y Grunwald Fusionados" Compañía Industrial e Importadora Sociedad Anónima, constituída en esta Capital con el nombre de "Hermann Grunwald — Compañía Comercial Importadora", el 21 de Octubre de ese año.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Ensanche Colonia Sarmiento (Chubut). — Se nombra Juez titular al señor Mariano Ardanaz.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

544. — G. 525. — Hallándose vacante el cargo de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Ensanche Colonia Sarmiento (Chubut),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Ensanche Colonia Sarmiento (Chubut), al señor Mariano Ardanaz.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Emilio Mitre (Pampa). — Se nombra Juez titular al señor Arturo C. Barros.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

545. — C. 526. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de la Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Emilio Mitre (Pampa), al señor Arturo C. Barros, con antigüedad del 7 del corriente.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Winifreda (Pampa). — Se nombra Juez suplente provisional al señor Wolf Bergunker.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

546. — C. 529. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de la Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, su-

plente provisional, de Winifreda (Pampa), al señor Wold Bergunker.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Cárcel de Tierra del Fuego. — Concediendo licencia al Guardia don José Ismael Portales.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

547. — C. 1224. — Visto: atento lo informado por la Cárcel de Tierra del Fuego y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.° del Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días a contar desde el 30 de Julio último, al Guardia de dicha Cárcel, José Ismael Portales.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Asociación de Socorros Mutuos "Ordenanzas Unidos". — Aclarando modificaciones aprobadas por decreto de 26 de Noviembre de 1925.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

548. — O. 7|925. — Vistos: que la Asociación de Socorros Mutuos "Ordenanzas Unidos", manifiesta que en el testimonio de las actas de las asambleas celebradas el 8 de Agosto y 5 de Septiembre de 1925, se ha incurrido en varios errores al transcribir los artículos reformados de sus estatutos, que fueron aprobados por decreto de 26 de Noviembre de ese año — fojas 88 — lo que ha sido comprobado por la Inspección General de Justicia con el libro de actas respectivo, y de acuerdo con el precedente dictamen de la referida Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los artículos 7.°, 8.°, 9.°, inciso 8, 28 inciso 4.°, 28, incisos 14, 41, 54, 55, 56, 80, 81 y 90 de los estatutos de la Asociación de Socorros Mutuos "Ordenanzas Unidos", modificados en las referidas asambleas y aprobados por decreto de 26 de Noviembre de 1925, tendrán la redacción que consta a fs. noventa y tres (93) y noventa y cuatro (94).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Sociedad Anónima "Sumampa Quebrachos Limitada". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

549. — S. 18|926. — Vistos: resultando de estas actuaciones que los tenedores de las obligaciones emitidas por la sociedad anónima "Sumampa Quebrachos Limitada", han resuelto la liquidación de ésta y que el fideicomisario, con intervención del señor Juez de Comercio Doctor González Gowland, ha tomado posesión de los bienes de la sociedad y resuelto su venta en licitación pública, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de 8 de Enero de 1923, por el que se autorizó para funcionar a la sociedad anónima "Sumampa Quebrachos Limitada", constituída en esta Capital el 25 de Noviembre de 1922.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Justicia Federal. — Nombrando Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelación de Paraná al Doctor Julio B. Echegaray y Juez Federal de Jujuy al Doctor Ernesto Sourrouille.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

550. — Vistos los acuerdos prestados por el H. Senado de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelación de Paraná, al Doctor Julio B. Echegaray, en reemplazo del Doctor Fortunato Calderón, que falleció, y Juez Federal de Jujuy al Doctor Ernesto Sourrouille, actual Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, en reemplazo del Doctor Ricardo Villar Palacio, que fué promovido.

Art. 2.° — El Doctor Sourrouille, a quien se designa Juez Federal de Jujuy, prestará el juramento a que se refiere el artículo 17 de la Ley N.° 27, ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Justicia Letrada. — Nombrando Jueces de los Territorios de Formosa, Chaco, Pampa y Santa Cruz, a los Doctores Julio A. Benítez, Juan J. Sessarego, Floricel Pérez y Jacinto R. Miranda, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

551. — Vistos los acuerdos prestados por el H. Senado de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Jueces Letrados en lo Civil, Comercial, Criminal y Correccional del Territorio Nacional de Formosa, al Doctor Julio A. Benítez; del Territorio Nacional del Chaco, al Doctor Juan José Sessarego; del Territorio Nacional de la Pampa, al Doctor Floricel Pérez, y del Territorio Nacional de Santa Cruz, al Doctor Jacinto R. Miranda.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela de Comercio de B. Blanca. — Licencia al Director

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

1330. — 2.ª 31. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese dos meses de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 22 de Julio último, al Director de la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca, señor Prudencio R. Cornejo, debiendo quedar al frente de ese establecimiento el Vicedirector señor Juan Carlos Miranda.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Profesional de Salta — Nombramiento

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

1331

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres de Salta, Profesor de Puericultura (cuatro horas), al doctor Raúl Goitía, con imputación a la partida global de horas del Item correspondiente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Profesional N.° 1 — Nombramientos

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

1332. — Visto lo solicitado y el informe favorable de la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudantes de taller, en la Escuela Profesional de Mujeres, N.° 1 de la Capital, a la señora María M. de García Juanicó y señorita Ubaldina Laura Fernández, con el sueldo que asigna a dichos cargos el Presupuesto y con imputación al Inciso 14. Item 10 del Anexo E.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Bernardino Rividavia. — Prórroga

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

1333. 1.ª 51. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase sin goce de sueldo hasta el 30 de Noviembre próximo, la licencia acordada por resolución de 20 de Julio último, al Ayudante de Gabinete del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, señor Horacio Bertres, nombrándose en su reemplazo al Celador señor Teodoro Gutiérrez y en lugar de éste al señor Leopoldo Arata, quienes serán remunerados con los sueldos de los respectivos titulares.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Bahía Blanca. — Licencia

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

1334. — 1.ª 38. — Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 12 de Julio último, al Profesor de una cátedra y una hora de Ciencias y Letras (siete horas) del Colegio Nacional de Bahía Blanca, señor Joaquín López Jáuregui, designándose para sustituirlo al señor Raúl Echegoyen y señorita María A. Gil, en cuatro y tres horas, respectivamente, debiendo ser remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de La Rioja. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

1335. — 1.ª 48. — Vista la precedente solicitud y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de La Rioja por el señor Juan Donadío, en dos horas de Caligrafía, desde el 7 de Abril último hasta la fecha, en reemplazo del señor Ricardo Corominas, y desígnasele para seguir dictando las mencionadas dos horas de Caligrafía, hasta tanto se nombre a la persona que ha de reemplazar al citado señor Corominas, mientras dure su mandato de Diputado Nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de C. del Uruguay. — Prórroga

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

1336. — 1.ª 18. — Visto el presente expediente y atento la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de treinta días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 7 de Julio último, al Profesor de Ciencias y Letras (16 horas), del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, Angel F. Schenone, designándose para reemplazarlo, a los señores Nissim Bitbol y Hernán Cettour, en ocho horas cada uno, debiendo ser remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Bragado — Rectificación de decreto

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

1337. J 1.ª 22. — Visto lo manifestado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el Decreto de fecha 16 de Julio último, en el que se nombra Profesor con cuatro horas de Música en el Colegio Nacional de Bragado, al señor Angel Arribalozada, en vez de Angel Arribalzaga, que es su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Santiago del Estero — Nombramiento

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

1338. — Siendo necesario proveer la cátedra de Música Vocal-Coral, en el Colegio Nacional de Santiago del Estero,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para dictar seis horas de dicha asignatura en el mencionado establecimiento, al Maestro señor M. Gómez Carrillo, debiendo para su desempeño reunir las divisiones e imputarse su sueldo al inciso 14, ítem 10.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Santa María (Catamarca). — Se aprueba designación.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1926.

1339. — 2.ª 6. — Vista la nota precedente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la designación hecha por la Dirección de la Escuela Normal de Preceptores de Santa María (Catamarca), en la persona de la señora Elisa Aybar de Villafañe, para reemplazar al señor Miguel Angel Gómez Bello, quien ha renunciado a continuar substituyendo al Maestro de Grado de dicha Escuela, señor Nicolás Suárez Albarracín, en la licencia que se acordara a este último por Decreto de fecha 16 de Julio ppdo., debiendo la señora de Villafañe, ser remunerada en la misma forma que el señor Gómez Bello.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Comercio de Ramos Mejía. — Licencia

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1340. — 2.ª 31. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 1.° del corriente, al Profesor de Historia (4 horas) de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, doctor Juan Roberto Rojo, debiendo reemplazarlo entretanto, el señor José María Sampedrio, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Nacional de Minas de San Juan — Designación

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1341. — 2.ª 22. — Vista la propuesta que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Alberto Vidal, para reemplazar al Ayudante de Gabinete y Laboratorio de la Escuela Nacional de Minas de San Juan, señor Pedro Albarracín, durante el tiempo de la licencia que a éste le fué concedida por Decreto de 15 de Julio ppdo., debiendo aquél ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Licencia de la Inspectora de Enseñanza Secundaria, señora de Lozano.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1342. — I. 310. — Visto este expediente y en atención a la causal que motiva el presente pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese cuatro meses de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 3 del corriente, a la Inspectora de Enseñanza Secundaria, señora Belén Moujån de Lozano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Universidad Nacional del Literal. — Nombramiento

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1343. — U. 335. — Vista la terna elevada por la Universidad Nacional del Litoral para proveer una cátedra en la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la referida Facultad, Profesor de "Hidráulica General y Aplicada", al Ingeniero Civil Cándido C. Martino.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Universidad Nacional de Buenos Aires. — Rectificación

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1344. — U. 305. — Resultando de lo manifestado precedentemente por la Universidad Nacional de Buenos Aires, que al elevar la terna respectiva para proveer la cátedra de Dentistería Operatoria en la Facultad de Ciencias Médicas, no consignó las palabras "Técnica de" que corresponden a la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el Decreto de fecha 19 de Julio último, en el sentido de que la cátedra de referencia para la cual se nombró al doctor Alejandro Zabotinsky, es de "Técnica de Dentistería Operatoria".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Nombrando Miembros de la Academia de Filosofía y Letras

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1345. — A los efectos de lo dispuesto en el Art. 4.° del Decreto de fecha 13 de Febrero de 1925,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Miembros de la Academia de Filosofía y Letras, a los señores Leopoldo Lugones, Gustavo Martínez Zuviría y Coriolano Alberini.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Mercedes (San Luis). — Prórroga

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1346. — 2.ª 19. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1. — Prorrógase por el término de 20 días, con goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de 3 de Julio ppdo., a la Profesora de una cátedra de Labores (6 horas) de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), señorita Mercedes Romero, debiendo continuar en su reemplazo, la señorita María Celia Galán, quien será remunerada, 15 días con fondos de la partida para pago de suplentes y los restantes con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Concepción del Uruguay. — Licencia

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1347. — 2.ª 18. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 28 de Junio último, al Profesor de Ciencias y Letras (seis horas), de la Escuela Normal de Profesores de C. del Uruguay, señor Angel F. Schenone, debiendo continuar reemplazándolo el señor Natalio Berdichevsky, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal "Roque Sáenz Peña". — Licencia

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1348. — 2.ª 34. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 25 de Junio último, a la Auxiliar del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Profesoras "Roque Sáenz Peña", señorita Emma R. Herzfeld, debiendo continuar reemplazándola, la señorita Marina Margarita Ravioli, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras de San Luis — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1349. — 2.ª 14. — Visto que los servicios prestados por el personal de que se trata, cuya aprobación se solicita, fueron autorizados por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de San Luis,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por las señoritas Esther Meissner y Magdalena Montero Mendoza, en cuatro horas de Ciencias y Letras cada una, en reemplazo de la ex Profesora señora Haydée I. de Parellada que falleció, desde el 18 de Marzo hasta el 21 de Abril del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de 25 de Mayo. — Designación

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1350. — 2.ª 27. — Habiendo fallecido la señorita María Josefina Piuma, Profesora de la Escuela Normal de 25 de Mayo y atento la propuesta que antecede de la Dirección de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase a la señorita María Angélica González para reemplazar interinamente en tres horas de Educación Física y Estética, a la Profesora de la citada Escuela, señorita Juana Benedit de Pintos, desde el 16 de Julio último y hasta tanto dure la licencia que le ha sido concedida por Decreto de fecha 5 de Julio ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de La Banda. — Nombramiento

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1351

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesora con cinco (5) horas de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de La Banda, a la Maestra Normal, señorita Rogelia del C. Herrera.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal N.° 10. — Licencia

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1352. — 2.ª 28. — Visto que la Profesora de Ejercicios Físicos y Maestra de Grado recurrente, justifica en forma reglamentaria su pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Considérase extendida, con goce de sueldo, los primeros cuarenta y cinco días, la licencia acordada por decreto de fecha 14 de Julio ppdo., a la Profesora y Maestra de Grado de la Escuela Normal N.° 10, señorita Amelia Frias Padilla, designándose en su reemplazo a la señorita Lucila Pina Mom, en cambio de la Maestra designada anteriormente que no se hará cargo, debiendo aquélla, así como la señorita María Amelia Santelices, quienes serán remuneradas los primeros 45 días con fondos de la partida para pago de suplentes, y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Campana. — Nombramiento

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1353. — Encontrándose vacantes seis horas de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de Campana,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase para desempeñar las expresadas seis horas al señor Emilio Cassutti.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras N.° 10 — Prórroga

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1354. — 2.ª 22. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase, sin goce de sueldo, hasta el 31 del corriente, la licencia acordada por decreto de 26 de Junio ppdo., al profesor de Ciencias y Letras (6 horas) de la Escuela Normal de Maestras N.° 10, señor Luis María Jordán, debiendo continuar reemplazándolo la señorita Margarita Seijó, quien será remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Lomas de Zamora — Prórroga

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1355. — 2.ª 21. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase, sin goce de sueldo, por el término de un mes, la licencia acordada por decreto de 27 de Julio ppdo., a la profesora de Educación Física y Estética (6 horas) de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, señora Rakel Ferrando de Herrero Ducloux, debiendo continuar reemplazándola la señorita E. Beatriz Berro, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Chilecito — Prórroga

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1356. — 2.ª 18. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de quince días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 11 de Junio ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Chilecito, señora María Angélica Pérez de Bearte, debiendo continuar reemplazándola la señora Emma Zalazar de Albricú, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Tucumán — Reconsideración

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1357. — 1.ª 37. — Vista la solicitud que antecede y teniendo en cuenta la antigüedad y meritoria actuación del peticionante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Considérase extendida con goce de sueldo, la prórroga de licencia acordada por decreto de fecha 23 de Julio último, al profesor del Colegio Nacional de Tucumán, señor Félix [illegible], en las doce horas de Lenguas Extranjeras de que es titular, debiendo los reemplazantes, señores Ricardo [illegible] y Roberto Terán Piedrabuena, ser remunerados con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de San Juan — Licencia

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1358. — 1.ª 53. — Vista la presente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese tres meses de licencia, cuarenta y cinco días con goce de sueldo y el resto sin él, a contar desde el 29 de Julio último, al Rector y profesor de tres horas de Ciencias y Letras (Historia Natural) del Colegio Nacional de San Juan, señor Manuel Leiva Daza.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional J. M. de Pueyrredón — Licencia

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1359. — 1.ª 86. — Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a contar desde el 1.° del corriente, al Ordenanza del Colegio Nacional J. M. de Pueyrredón, señor José Acevedo, designándose para reemplazarlo, al señor Alberto D'Aiello, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese. publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Tucumán — Renuncia

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1360. — B. 101. — Vistas las notas que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el profesor del Colegio Nacional de Tucumán, señor Guillermo Beckmann, de las seis horas de Idiomas Extranjeros que tenía a su cargo en dicho establecimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Nombramiento en la Escuela de Artes y Oficios de Junín

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

1361. — 2.ª 5. — Visto lo solicitado y las informaciones producidas al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Maestro de Tecnología y Motores de la Escuela de Artes y Oficios de Junín, al señor Ingeniero Arístides Améndola, con imputación al inciso 12, ítem 114, anexo E, del Presupuesto vigente (Acuerdo de 9 de Abril de 1926).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia — Prórroga

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

1362. — 1.ª 31. — Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta la terminación del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 8 de Junio último, al profesor de Ciencias y Letras (seis horas) del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, señor Héctor Ceppi, designándose para reemplazarlo, al señor Juan José Canedo, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Chilecito (La Rioja) — Licencia

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

1363. — 2.ª 22. — Visto lo solicitado, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de 45 días, a contar desde el 1.° del corriente, a la profesora de Ejercicios Físicos y Trabajo Manual (6 horas) de la Escuela Normal de Chilecito, señora Laurentina G. de Priori, debiendo reemplazarla la señora Antonia D. de Martínez, quien será remunerada en 3 horas con fondos de la partida para pago de suplentes y con las tres restantes completar su cátedra anexa.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal del Azul — Renuncia y Nombramiento

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

1364. — 2.ª 29. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por la profesora de Ciencias y Letras (seis horas) de la Escuela Normal del Azul, señora Elisa Navarre de Milani, y nómbrase en su reemplazo en tres y dos horas, respectivamente, a las señoritas María del Carmen Ducos y María Otilia Pedelaborde, reconociéndose, al propio tiempo, los servicios prestados por las mismas en las expresadas horas, desde el 16 de Mayo último, y debiendo ser remuneradas con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras N.° 5 — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

1365. — Visto lo solicitado y el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de un mes, con goce de sueldo, la licencia acordada anteriormente a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras N.° 5 de la Capital, señorita Emilia Ríos, debiendo reemplazarla entretanto, la Maestra normal, señorita Carolina Taglioretti, quien será remunerada con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Campana — Prórroga

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

1366. — 2.ª 12. — Visto lo solicitado, y atento que la recurrente se halla comprendida dentro de las disposiciones del Acuerdo de Ministros de 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase, con goce de sueldo, por el término de 45 días, la licencia acordada por decreto de 1.° de Julio ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Campana, señorita Leonor Julia Otharán, debiendo continuar reemplazándola la señorita María Enriqueta de Paoli, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Lomas de Zamora — Prórroga

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

1367. — 2.ª 23. — Visto lo solicitado, atento el certificado médico que se acompaña y el precedente informe de la Dirección del Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase, con goce de sueldo, por el término de 45 días, la licencia acordada por decreto de 5 de Julio ppdo., a la Vicedirectora y profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, señora Mariar A. Tay de Gómez, debiendo continuar reemplazándola en la Vicedirección y cátedra anexa, el actual Regente, señor Raúl de Sández; en siete y cinco horas de Matemáticas, respectivamente, las señoritas Filomena Blanco y Sara Elena Lafferrière, quienes serán remuneradas con imputación a la partida para pago de suplentes; y desígnase para reemplazar al señor Sández, en el cargo de Regente, a la Maestra de Grado del mismo establecimiento, señora Emma P. de Beltrán Simó, y para sustituír a esta última, al señor Victorino Franzia, quienes serán remunerados con el sueldo de los respectivos titulares.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Humahuaca — Traslado

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

1368. — Visto la solicitud que antecede y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al profesor de Idiomas Extranjeros (nueve horas de Francés) de la Escuela Normal de Jáchal, señor Félix Asnaoúrow, a la Escuela Normal de Humahuaca, con seis horas de Francés y cuatro de Matemáticas, en reemplazo del señor Carlos Cisneros Terán, debiendo éste pasar a ocupar las nueve horas de Francés que deja el señor Asnaoúrow en la Escuela de Jáchal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Humahuaca — Reconsideración

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

1369. — 2.ª 9. — Vista la nota presentada por el señor Carlos Cisneros Terán, mediante la cual solicita reconsideración del decreto de fecha 4 de Junio ppdo., y por el que se le declaraba cesante del cargo de profesor de la Escuela Normal de Humahuaca; y considerando que en la presentación del señor Cisneros Terán, retira los términos inconvenientes de la nota pasada a la Dirección de la citada Escuela, la que motivó el decreto de referencia, y dado los buenos antecedentes del citado profesor,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto de fecha 4 de Junio ppdo., por el que se declaraba cesante al profesor de la Escuela Normal de Humahuaca, señor Carlos Cisneros Terán, quedando, en cambio, en disponibilidad, sin sueldo y hasta tanto sea posible darle ubicación en otro establecimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA

Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital — Nombramientos

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1926.

1370. — 2.ª 26. — Hallándose vacantes en la Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital, diez (10) horas de Ciencias y Letras, por renuncia del titular de las mismas, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, señor Juan A. Quevedo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase con cuatro horas de Castellano a cada uno, a los señores Juan M. Aragón y José Fernández Coria, y con dos horas de Psicología, al doctor Enrique Mouchet, en lugar del señor Quevedo, en el aludido establecimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA

Ministerio de Guerra

Designando en comisión en Europa personal de la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926.

1161. — Visto el presente expediente S. 9075|923, corresponde 656, (M. de G.), iniciado por la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, y atento a los informes y propuestas que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase en comisión en Europa, al siguiente personal de la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones:

Sargentos 1os. **Manuel Montes, Carlos J. Bedini** y **Manuel Rodríguez**; Sargento **Enrique M. Iglesias**, y Mecánico de Radiocomunicaciones **Félix Lasuen**, quienes quedan a disposición de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero.

Art. 2.° — El tiempo de permanencia de este personal en el extranjero no deberá exceder del 31 de Mayo de 1927, sin contar el viaje de regreso.

Art. 3.° — Fíjase como remuneración de este personal:

a) El sueldo y premio de constancia, a oro.
b) El equivalente de un mes de sueldo, a oro, sin cargo y por una sola vez, como indemnización de gastos de ida y regreso.
c) Un pasaje de 2.ª clase de ida y regreso.

Art. 4.° — La Comisión de Adquisiciones, al recibir los haberes de este personal, procederá a abonarles cada mes por anticipado, sólo el importe del mes que corresponda.

Art. 5.° — Comuníquese (telegráficamente por Secretaría del Ministerio de Guerra, a la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero), publíquese en el B. M., 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
AGUSTÍN P. JUSTO.

Cesantías, y nombramientos

Buenos Aires, 28 de Julio de 1926.

1162. — Visto el adjunto expediente, (H. N.° 22.358, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cesante:

En la Dirección General de Sanidad: Hospital Militar Central: (inciso 1.°, ítem 15, partida 10), a los Practicantes Mayores Internos, Ricardo Argañaráz, Jorge Martín, Carlos Gabriel Mosca y Daniel Frías, con fecha 1.° de Agosto del corriente año, por haber terminado sus estudios.

Art. 2.° — Nómbranse Practicantes Mayores Externos, con igual fecha, y hasta el 31 de Marzo de 1927, a los actuales Practicantes Menores, Jorge Antonio Falcucci, Julio C. Pereira, Jorge Wenceslao Alvarez Colodrero, Simón Mindlin, Jaime Catcula y Roberto F. Pereira, y a los estudiantes de 6.° año de Medicina, Luis Cataldi, (C. 1902, D. M. 3, M. 1631) y Alberto Rodas, (C. 1902, D. M. 2, M. 2078).

Practicantes Menores Externos, desde la misma fecha hasta el 31 de Marzo de 1927, a los estudiantes de 5.° año de Medicina, Justino Carballo, (C. 1901, D. M. 27, M. 919); Alberto I. Zambosco, (C. 1902, D. M. 19, M. 1168); Roberto Catalán, (C. 1903, D. M. 47, M. 1002); Antonio G. Grimau, (C. 1902, D. M. 19, M. 1485); Blas M. F. Alascio, (C. 1902, D. M. 2, M. 1075); Raúl Vega Herrera, (C. 1902, D. M. 2, M. 2439); Juan Carlos Minuto, (C.1899, D. M. 3, M. 1283); y Jorge M. Murga, (C. 1902, D. M, 57, M. 698).

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
AGUSTÍN P. JUSTO.

Relevo y nombramiento

Buenos Aires, 28 de Julio de 1926.

1163. — Vista la solicitud que antecede, expediente reservado W. 1886, (D. G. P.), y lo propuesto por la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese al Capitán don Bernardo Weinstein, el relevo que solicita del cargo de Profesor de Armas, 4.° Año, de la Escuela de Mecánicos, inciso 6.°, ítem 1, partida 372, del Anexo F. de la Ley de Presupuesto vigente, y nómbrase en su reemplazo, al Teniente 1.°, don Carlos J. Martínez, del Curso Especial del Colegio Militar.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
AGUSTÍN P. JUSTO.

Nombramiento

Buenos Aires, 28 de Julio de 1926.

1164. — Vista la propuesta que antecede del Consejo Supremo de Guerra y Marina, expediente C. N.° 18.782, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Pro-Secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Teniente Coronel Retirado, don Leonidas Alvarez, del mismo Consejo.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
AGUSTÍN P. JUSTO.

Nombramiento

Buenos Aires, 27 de Julio de 1926.

1165. — Vista la propuesta que antecede (expediente S. N.° 22.143, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En la Dirección General de Arsenales de Guerra: Arsenal San Lorenzo: (inciso 6.°, ítem 1, partida 308), Anotador al Ciudadano, Eduardo César Saccero, (C. 1902, D. M. 1, M. 1193).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
AGUSTÍN P. JUSTO.

Nombramiento

Buenos Aires, 27 de Julio de 1926.

1166. — Vista la propuesta que antecede, (expediente letra D. N.° 21.888, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En la Dirección General de Arsenales de Guerra: (inciso 6.°, ítem 1, partida 151), Auxiliar Calculista, en reemplazo del titular Julio Laurriaga, que se jubiló, al actual Dibujante Copista, (partida 159), Italo De Carli.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
AGUSTÍN P. JUSTO.

Nombramientos

Buenos Aires, Julio 28 de 1926.

1167. — Visto este expediente, (D. 1423, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo el nombramiento de varios empleados y habiendo los causantes llenado todos los requisitos exigidos en el (R. R. M. 61), de fecha 13 de Enero ppdo., atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Ingenieros, el siguiente personal:

Inspección de Obras en el Colegio Militar de San Martín: —

Inspector Técnico de 3.ª, al actual Inspector Técnico de 3.ª, de las obras en construcción en la Ciudad de Santa Fe, Arquitecto Mateo Correa, Clase 1899, Matrícula 1599, Distrito Militar N.° 1, con la asignación de $ 16.00 moneda nacional (diez y seis pesos moneda nacional), por día efectivo de trabajo.

Inspección obras en Santa Fe: —

Inspector Técnico de 3.ª, al actual Ayudante Técnico de 1.ª, Ingeniero Carlos A. Botelli, Clase 1901, Matrícula 846, Distrito Militar N.° 1, con la asignación de $ 18.00 m|n. (diez y ocho pesos moneda nacional); por día efectivo de trabajo, y en su reemplazo, al Ingeniero José Santiago Lavenir, Clase 1902, Matrícula 1960, Distrito Militar N.° 1, como Ayudante Técnico de 1.ª, con la asignación de $ 16.00 m|n. (diez y seis pesos moneda nacional) por día efectivo de trabajo.

Art. 2.° — Los gastos que demande el presente Decreto, serán imputados a los fondos provenientes del 10 o|o, asignados para inspección, contralor, etc., de las obras que tiene a su cargo la Dirección General de Ingenieros.

Art. 3.° — Pase a la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.ª Parte.

ALVEAR.
Agustín P. Justo.

Nombramiento

Buenos Aires, Julio 27 de 1926.

1168. — Visto este expediente, (G. 1470, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo el nombramiento de un Sobrestante de 1.ª, y habiendo el causante llenado todos los requisitos exigidos en el (R. R. M. 61), de fecha 13 de Enero ppdo., atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Ingenieros en calidad de Sobrestante de 1.ª, (supernumerario), al Señor Adante Venuto Giacomuzo, Clase 1892, Matrícula 769, Distrito Militar N.° 1, con la asignación de $ 10.00 m|n. (diez pesos moneda nacional), por día efectivo de trabajo.

Art. 2.° — Los gastos que demande el presente Decreto, serán imputados a los fondos provenientes del 10 o|o, asignados para inspección, contralor, etcétera, de las obras que tiene a su cargo la expresada Dirección General, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación.

Art. 3.° — Pase a conocimiento de la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, previa inserción en el Boletín Militar 1.ª Parte.

ALVEAR.
Agustín P. Justo.

Nombramiento

Buenos Aires, Julio 28 de 1926.

1169. — Visto este expediente (K. 1491, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo el nombramiento de un Inspector Técnico de 5.ª, y habiendo el causante llenado todos los requisitos exigidos en el (R. R. M. 61), de fecha 13 de Enero ppdo., atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Ingenieros, en calidad de Inspector Técnico de 5.ª, en (obras de fumistería), al señor Gustavo Kukuk, Clase 1874, Matrícula 853, Distrito Militar N.° 15, con la asignación de $ 12.00 m|n. (doce pesos moneda nacional), por día efectivo de trabajo.

Art. 2.° — Los gastos que demande el presente Decreto, serán imputados a los fondos provenientes del 10 o|o, asignados para inspección, contralor, etc., de las obras que tiene a su cargo la expresada Dirección de Ingenieros, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación.

Art. 3.° — Pase a la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar 1.ª Parte.

ALVEAR.
Agustín P. Justo.

Alta de un cadete becado en el Colegio Militar

Buenos Aires, Julio 21 de 1926

1170 — Visto el presente expediente A. 21634/926, (D. G. P), iniciado por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Dése de alta en el Colegio Militar, como cadete becado, al alumno pensionista de segundo año, Enrique Albistur Villegas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Alta de un cadete becado en el Colegio Militar

Buenos Aires, Julio 23 de 1926.

1171. — Visto el presente expediente G. 21.930/926, (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Dése de alta en el Colegio Militar, como cadete becado, al alumno pensionista de segundo año, Eduardo G. Goitía

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Alta de dos cadetes becados en el Colegio Militar.

Buenos Aires. Julio 21 de 1926

1172 — Visto el presente expediente C. 22 082/926, (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Dése de alta en el Colegio Militar, como becados, a los alumnos pensionistas de segundo año, Roberto C. Al[illegible] y Félix E. Cobas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Baja de un cadete en el Colegio Militar

Buenos Aires, Julio 21 de 1926.

1173. — Visto el presente expediente C. 22.081/926, (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Dése de baja del Colegio Militar, a su solicitud, al cadete del 4.° año de estudios, Alejandro Cassagne, C. 1905, Matrícula 3032, D. M. 68, del Escuadrón de Caballería, debiendo pasar a la Reserva como Subteniente, de acuerdo con el artículo 70 del Reglamento del mencionado Instituto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Baja de un cadete en el Colegio Militar

Buenos Aires, Julio 26 de 1926.

1174. — Visto el presente expediente G. 22.086/926, (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta.

Artículo 1.° — Dése de baja del Colegio Militar, a su solicitud, al cadete de 3er. año de estudios, Julio A. Chillione, Clase 1908, de la Compañía de Infantería, debiendo pasar a la Reserva como Sargento Ayudante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento del mencionado Instituto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Baja de dos cadetes del Colegio Militar

Buenos Aires, Julio 26 de 1926.

1175. — Visto los expedientes A, 22078 y 22093/926, (D. G. P.), iniciados por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Dése de baja del Colegio Militar, a los cadetes Julio A Ahumada, Clase 1906, Matrícula 1417, D. M. N.° 68 y Juan J. Uranga, Clase 1907, Matrícula 1790, D. M. N.° 68, del 4.° año de estudios, de la Compañía de Infantería, debiendo pasar a la Reserva como Subteniente y Sargento Ayudante, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento del mencionado Instituto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD. — CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble.— Inscripciones del día 3 de Agosto de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Anchorena 1759 al 61, edif., 8.66, 9.95, 37.38, 41.99. $ 78.000 edif.. Hans Born a Marcelino Bugallo.

Alsina 1814 al 22, edif., 15,150x56.50. $ 134.000. Suc. Enrique Liberti a Eusebio España.

Alejandro Magariño Cervantes entre Moctezuma y Atahualpa, lote 5, manz. 12, 8.66, 8.74, 45.06, 46.24. $ 5250. Soc. Anónima Industrial Ganadera Mercantil Dorado en liquidación a Emilio Galli Galli.

Andrés Arguibel 1161, edif., 8.66, 8.70, 41.85, 41.50. $ 17.000. José Mario Nicolás Caputo a Catalina Caputo de Viviani.

Acha entre Pino y Pampa, lote 3, manz. 5, 9,526x16.32. $ 2.144.80. Suc. José Traverso Angela Gorziglia de Traverso a Bautista Hernani Gagliardi.

Acha entre Pino y Pampa, lote 4, 9,526x16.32. $ 2.144.81. Suc. José Traverso y Angela Gorziglia de Traverso a Bautista Hernani Gagliardi.

Argerich entre Adolfo P. Carranza y Jonte, lote 3 y parte lote 2, manz. O, 9.52, 9.52, 22.04, 22.27. $ 2.000. Francisco M. Pisano a José M. Noto y Agustín R. Noto.

Adolfo Carranza entre Argerich y Nazca, lote 40, manz. O. 8.66, 8.66, 32.59,

32.61. $ 2.500. Francisco M. Pisano a Juan Noto.

Aguirre 279, edif., 8.66x27.81. $ 20.000. Isabel De Chiara de Gianuzzi y otros a Salvador y Antonio Meli.

Argerich entre M. Sastre y Santo Tomé, lote 2, 7,794, 7.794, 26.23, 26.20. Argerich esq. Marcos Sastre, lote 3, 18,194 x7,127. Todo en $ 5.500. Santiago Torres a Eduardo Villanueva.

Bolivia 1040, edif., 8.66x50.22. Pesos 19.700. Edif., Ernesto Merlini a Armando Fleider.

Concordia entre Navarro y Tres Cruces, lote 5 8.66x20.00. $ 2.274.85. Víctor E. Barnichon a Antonio Angel Delfino.

Cervantes y Corro, lotes 17 y 18, manzana 20, 8.66, 13.60, 26.89, 34.64. Pesos 11.000. Cayetano Mazzini y otra a Roque Salvador Fanelli.

Cosquín entre Areco y Chascomús, lote 18, manz. B, 8.66, 8,804, 24,879, 23.375, $ 835.36. Francisco A. Ponzio a Casimira Sánchez de Collazo.

Camarones entre Atahualpa y Moctezuma, lote 26, manz. 12, 8.66, 8.74, 39.60, 38.39. $ 3.250. Soc. Industrial Ganadera Mercantil Dorado en liquidación a Víctor Manuel Garibaldi.

Cardoso entre Saráchaga y Bacacay, lote 15, 8.66, 8.66, 18.84, 18.70. Cardoso esq. Saráchaga, lote 16, 14,235x18.70. Pesos 12.100. Roberto Juan Lebrero y otro a Cayetano Vedda Yami.

Avda. Campana entre Zinny y Pasaje Ramón Franco, lote 46, manz. C, 8.66, 8.66, 39.67, 39.92. $ 2.650. Ana María Bereetche de Salaberry y otro a Francisco D. Aquila.

Avda. Campana entre Zinny y Pasaje Ramón Franco, lote 45, manz. C, 8.66, 8.66, 39.92, 40.16. $ 2.650. Ana María Bereetche de Salaberry y otro a Vicente D'Alesandro.

Cucha-Cucha 666 y 68, edif., 14.15x 51.96. $ 33.500. Leopoldo J. Berger a Mario Silva D'Herbil.

Avda. Campana entre Zinny y Fernández, lote 39, manz. B, 8.66, 33.15, 33.38. $ 2.900. Ana María Bereetche de Salaberry a Gaudencio Scaltritti.

Cementerio del Norte, edif., mts. cds. 4.25. $ 26.000. Sep. y sobrante N. 78. Sep.. 16x14. Vicente Gómez Bonnet a Dolores Fernández de Luis y Alonso y otro.

Cementerio del Norte, edif., Sep. 1, manz. 1, 2 y 3 del N. 52. Sec. 12, mets. cds. 5.99.73 ctms. $ 38.000. José Tragant a Benjamín Sastre.

Avda. Dorrego entre Coronel Niceto Vega y Rivera, lote 4, manz. B, mts. cds. 121.89. $ 8.500. Angel Comastri y Cataldi a Publio Zanelli.

Dupuy entre Miranda e Indio, lote 5, manz. 54, 8.66x42.50. $ 1.079.32. Soc. Anóm. Cía. de Tierras del Oeste a Francisco Parlato.

Esperanza 1500, edif. 17.06x38.97. Pesos 10.500. Ernestina Bernasconi de Spolita a Modesto Cofrancesco.

Estados Unidos 2937, edif., 9.50x17.20. $ 30.300. Brígida Chanahan de Menica a Félix Sens.

Emilio Mitre entre Díaz y Castañares, lote C, manz. H, 8.66x12.20. $ 3.300. Epifania Jackson de Palermo a Antonio Damonte.

Estados Unidos 675 y 677, edif., 8.88x 12.56. $ 27.000. Manuel Goldenberg a Amilcar J. Bravo.

Estados Unidos 675 y 677, edif., 8.88x 12.56. $ 24.000. Suc. Clara Souse Henriette Bils de Ziegles a Manuel Goldenberg.

Espinosa 690, esq. Canalejas 1102 al 1108, edif., 12.99x12.99. $ 50.000. Suc. Celestina Bardelli de Locatelli a Felicita Rosa Locatelli y otra.

Federico Lacroze 2173, edif. 8.66, 8.66, 41.23, 40.83. $ 35.700. Osías Gënser a Juan Antonio Espoile.

Guayquiraró 657|59, edif., 8.66, 8.66, 38.90, 39. $ 22.000. Suc. Carmelo Luiso a Ambrosio Esteban Figini.

General Venancio Flores entre Esperanza y San Nicolás, lote 3a., 5.20, 5.20, 10.185, 10.15. $ 3.201.60. Empresa F. C. del Oeste a Cía. Italo Argentina de Electricidad.

García del Río entre Roque Pérez y Melián, lote A, manz. 133, 8.66x21.65. $ 2.000. Bernardo Zollfrei a José Spinelli.

General César Díaz esq. Gavilán 1794, edif., 10.54, 10.54, 18.38, 18.43. $ 2.700. Terreno sin lo edif. Carmen Piana y Degastaldi a Enrique Getino.

García del Río entre Roque Pérez y Melián, lote C, manz. 133, 8.66, 21.65. Melián entre García del Río y Manzanares, lote 18, manz. 133, 8.66x43.30. Todo en $ 6125.60. Bernardo Zollfrei a Luisa Matilde Ferrari.

Garay 3975, edif., 8.66, 8.78, 22.05, 20.70. $ 20.000. Dominga Domestico de Renis a José Muzzupappa.

Holmberg 1135, edif., 8.66x25.98. Pesos 8.800. Suc. Miguel Clementi a Carmelo Evangelista.

Humboldt 26, edif., 8.66x25.98. Pesos 3.888. Terreno sin edif. Ana María Montes y otro a Luis Antonio Abate.

Holmberg esq. Vilela lote 10, manz. A. 6.81, 3.83, 12.35, 6.72. 6 mts. en la ochava. $ 2.000. Dámasa Zelaya de Saavedra a Icaro Dapero.

Iguazú entre Tupungato y Aconcagua lote 9, 7.79x41.56. $ 3.900. Juan Ferrazzuolo a Nicolás Lo Grande y otro.

José G. de Artigas esq. Larsen, lote 26 manz. 69, 10.87x21.36. $ 3.500. Manuel Luis Menéndez a Miguel Aurrecochea y otro.

José M. Moreno 1654, edif., 7.81, 44.39, 44.63. $ 16.000. Angel Menechini a César Marianetti y otros.

Juan B. Alberdi entre Piéres y Larrazábal, lote 7, manz. B, 8.22, 8.22, 26.84, 27.32. $ 6.830. Francisco Gontad a Pedro Abdon Olano.

Juramento esq. Wáshington, lotes 23 y 24 parte, manz. 48, 11.28x9.52. Pesos 4.500. Félix Aribioli a Horacio Wasserzug.

Juana Azurduy 2151, edif., 8.66, 8.66, 27.55, 27.34. Juana Azurduy 2161, edif., 8.66, 8.66, 36.00, 25.80. Todo en $ 30.500. Alberto Durrie a Mauricio Pellin.

Las Casas 4162 edif., 7,794, 7.82, 23.75, 24.43. $ 14.500. Edif. Juan Rayo a Antonio García Leiras.

Lobos 3656, edif., 8.66, 8.75, 53.26, 51.96. $ 6.350. Suc. María Antonia Miautolo de di Camillo a José Rodríguez Valdez.

Lascano entre Cuzco y Avda. General Paz, lote 43, manz. M. 8.66, 8.83, 34.89, 33.15. $ 2.800. Gabriel Lagleyze a José Luis Gatti Bosisio.

Libertad 293, edif., mts. cds. 106.58. $ 58.000. María G. L. López Villariño de Amadeo y otros a Domingo Yannello.

Méjico 3941, edif., 8.83, 8.66, 29.72, 32.50. $ 20.000. Agustín Bartolomé Canale y otro a Victorio Severo Bagnardi.

Manzanares entre Roque Pérez y Melián, lote 10, manz. 33, 8.66x30.31. Pesos 3.395.20. Bernardo Zolfrei a Bonifacio Simal.

Manzanares entre Roque Pérez Melián, lote 13, manz. 133, 8.66x30.31. Pesos 3430. 40. Bernardo Zollfrei a Nicolás Labanca.

Moctezuma entre Camarones y Alejandro Magariño Cervantes, lote 35, manz. 12, 10, 10.08, 13.69, 12.38. $ 2.100. Soc. Anóm. Industrial Ganadera Mercantil Dorado en liquidación a Juan Salvador Fiorelli.

Manzanares esq. Melián lote 14, manz 133, 12.99x17.32. $ 2.864.80. Bernardo Zollfrei a Juan Barrero.

Melián entre García del Río y Manzanares, lote 17, manz. 133. 8.66x34m64. $ 2.688. Bernardo Zollfrei a Emma Gelbke.

Manzanares entre Melián y Roque Pérez, lote B, manz., 133, 8.66x21.65. Pesos 2325. Bernardo Zollfrei a Eugenio Villardon.

Marcos Sastre entre Argerich y Helguera, lote 3, manz. G, 8.66, 8.66, 21, 20.93. $ 24.21. Santiago Torres a Dalmiro Casarino.

Monte 5857, edif., 8.66, 8.67, 55.41, 55.15. $ 3.870. Angel M. Devoto y otro a Juan Di Rocco.

Moctezuma entre Alejandro Magariños Cervantes y Camarones, lote 36, manz. 12, 8.66, 8.73, 21.11, 19.93. $ 3750. Soc. Anóm. Industrial Ganadera Mercantil Dorado a Ernesto Galli Galli.

Martínez 874|876|878, edif., mts. cds. 857.50. $ 70.000. Enrique Laureano Godoy a David R. Brown.

Melián entre García del Río y Manzanares, lote 21, manz. 133. 8.66x17.32. $ 1.700. Bernardo Zollfrei a Antonia Ferrari.

Nueva entre Avda. Vélez Sársfield y Nueva, lote 12, manz. J, mts. cds. 166.53. $ 5.774.60. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Luis Tallon.

Nueva entre Santo Domingo y Río Cuarto, lote 3, manz. H, mts. cds. 132.15. $ 3.344.95. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Samuel Sclarske.

O'Higgins entre Zabala y Aguilar, lote 3, manz. 14, 9,907x44,997. $ 28.000. Augusto Durelli a Alberto Fricke.

Olazábal 5195 esq. Bucarelli 30.33, 26.95, 30.20, 25.65. $ 33.000. Tomás Allam a Juana Dempster de Brown y otros.

Oliden entre Directorio y Tandil, lote 1, manz. F, 8.66x28.86. $ 25.000. Domingo Gastaldo a Andrés Noli Gandolfo.

Oliden 2931 al 45, edif., 978.66 mts. cds. $ 25.000. Domingo Gastaldo a Andrés Noli Gandolfo.

Otero entre Dorrego y Leiva, lote 30, manz. E, 8.66x19.69. $ 4313. Juan Carusso a Juan Degli Angeli.

Pasaje sin nombre 2327, edif., 8.66x 36. $ 2.975. José Calo y otro a Domingo Scaccia.

Páez 3285 y 87, edif., 7.65x11.35. Pesos 4.500. Rosa Gallanoni de Arcuri a Ernesto Morbelli.

Pilar esq Unanue, lotes 6, 7 y 8, manz. P., 16.02, 13.08, 20.26, 17.32. 6 mts. en la ochava. $ 1.550. Pdro Etchegaray a Atilio Griffo.

Pozos 1716, edif., 8.66, 8.66, 29.45, 29.74. $ 26.000. Miguel Insaurgarat a Nicolás Pedro Fara y otra.

Paramaribo 655, edif., 8.66, 8.66, 21.88, 21.82. Edif. Paramaribo 656, edif., 8, 8, 34.72, 34.05. Neuquén 314, edif. 8.70, 8, 24.90. 25.40. Todo en $ 25.600. Elisa Fiorentini de Pusineri a Guido Fiorentini y otro.

Pedro Goyena y Víctor Hugo Martínez, lote 27, manz. B, 5.67, 43.05, 39.65, 13.50. $ 12.000. 6 mts. en la ochava Serviliana Martínez de Montarcé a Faustino Juan Parodi y otro.

Pino entre Freyre y Zapiola, lote 23, manz. A, 10.39, 10.75, 53.50, 53.45. Pesos 30.896.68. Pedro Federico Christián Funck a Héctor Mc. Donald Mc. Lean.

Páez entre Gavilán y Caracas, lote 2, manz. D, 12,476, 11.71, 12.36, 10.64. Pesos 5220. Justa Etelinda Bavul y otra a Vicente La Valle.

Parral 2245, edif., 8,526, 9.53, 14, 13.70 $ 2.550. Terreno sin lo edif. Tomás Caballero a Armando Duo.

Paysandú 1885 al 1889, edif., esq. Palique, 24.27x11.60, 16.49, triang. Pesos 11.000. Adolfo Juan Tornatore a Luis Manuel Cruz.

Roque Pérez entre García del Río y Manzanares, lote 2, manz. 133, 8.66x17.32 $ 1.600. Bernardo Zollfrei a Daip Ganem.

Rojas entre Monte Egmont y Monte Dinero, lote 25, 8.66x21.82. $ 4.600. — Humberto R. Petris a José Poles.

Río Cuarto entre Nueva y Avda. Vélez Sársfield, lote 3, manz. J, mts. cds. 164.50. $ 6.801.40. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Fermín Rodríguez.

Avda. San Martín entre Zamudio y Melincué, lote 10, manz. A, 8.66, 9.48, 22.09, 25.94. $ 7.209.54. Adolfo Rodríguez Durán a Juan Astolfi.

Avda. San Martín entre Donato Alvarez, parte de los lotes 19 y 20, manz. T, 15.56, 15, 19.86, 20.35. 6 mts. en la ochava. $ 65.272.85. Pedro Luis Sebastián Munari a Banco de Italia y Río de la Plata.

San Eduardo entre Bermúdez y Pasaje Delfina Vedia de Mitre, lote 12, manz. J, 8,722, 8,722, 47,522, 46,476. $ 5.000. María Rosa Olivera de Ramos Mejía a José Parrot.

Santo Domingo entre Vélez Sársfield y Nueva, lote 2, frac: letra C, 8.66, 18.99. $ 4.744.53. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Santiago Revello y otro.

Santo Domingo entre Avda. Vélez Sársfield y Nueva, lote H, manz. I, 8.66x 18.99. $ 5.704.40. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Antonio Mangano.

Sucre 3481 al 3493 esq. Melián 18,186, 22.08, 31,240, 31.71. $ 60.000. William Lillie a Rosina Marmont.

San Eduardo 2976, edif., 7.30x29.60. $ 16.000. Miguel C. Payró a Juan Ernesto Rossi.

Salcedo 4120, edif., 8.66, 8.69, 26.60, 27.36. $ 38.000. Pedro Viale a Antonio Alvarez González.

Tabaré 3048 edif., 10x30. $ 5.500. — Adelina Demarchi a Cisverto Longo y otro.

Thorne 452, edif., 8.66, 8.78, 20.92, 22.34. $ 22.000. Julio Carlos Riviello a Bienvenido Grassi.

Tandil 3572, edif., 8.66, 9.68, 36.92, 32.60. $ 11.750. Felipe Negri a Domingo Fernando Corominola.

Treinta y Tres 1152, edif., 8.66x43.07. $ 22.000. Joaquín Gonçalvez a Florentino Alonso.

Triunvirato esq. Blanco Encalada, lote b, manz. A, 6.68, 9.66, 19.41, 19.52, 6 mts. en la ochava. Blanco Encalada entre Triunvirato y Bauness. Lote A, manz. A, 8.66x19.32. Todo en $ 21.108. Bernardor Laurencio Rolland a José Podestá.

Tronador 1335, edif., 8.66, 8.66, 12.10, 12.28. $ 8161. Rafael Pinna a Antonio Elisa y Brígida Pinna.

Thames 549 al 553, edif., 8.66, 8.66, 59, 58.55. $ 52.000. José Pampin Santiso a Manuel Gómez y Gómez.

Avda. Vélez Sársfield entre Río Cuarto y Nueva, lote 6, fracción J, 8.66x21.50. $ 8.568.50. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Héctor Osvaldo Colombo y otro.

Victoria 630 al 38, edif., 13.85x30.14. $ 91.667. María Luisa de Basabe de Robert a Petrona o Petra de Basabe de Gómez.

Vidal 3554, edif., 31.22, 31.20, 39.04, 39.72. $ 20.100. Edif. Josefa Antonia Larumbe y Furundarena de Insausti a Luisa Grinover de Moen.

Vírgenes entre Orán y Concordia, lote 39, manz. 9, 10.39x24.23. $ 3.000. Josefa Caraballo de Medina a Andrés Monti.

Yatay 715, edif., 7.88x17.32. $ 20.000. Dionisio Bourie Corneille a Felipa Berlanga de Biraguet.

Yatay 715, edif., 7.88x17.32. $ 20.000. Dionisio Bourie Corneille a Felipe Berlanga de Biraguet.

Zapiola 1534, edif., 7.79, 7.79, 25.56, 25.61. $ 9.250. Suc. Dominga Calzetta de Devesa a Antonio Insúa.

Zubiría entre Culpina y Castañón, lote 17, manz. E, 8.66x35.36. $ 3.800. Pascual Gregorio a Ernesto Chiarante.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Juan Penco, manz. 41, 11.000 mts. cds. $ 3.300. Evangelina Farías de Penco a Ventura Sivera.

Resistencia, parte de la quinta 142.30x 30. $ 10.000. Solar edif. Soc. Carasa Hermanos a José Cuartero.

Pueblo Resistencia, manz. 203, solar D, 2.500 mts. cds., solar edif., Resistencia, manz. 203, solar C, mitad 25x50. Todo en $ 5.000. Soc. Carasa Hermanos a Sabino Pérez de Medina.

Juan Penco, manz. 39, solar 460, mts. cds. 800. $ 160. Suc. Evangelina Farías de Penco a Vicente Martinet.

Juan Penco, manz. 36, 10.000 mts. cds. $ 6.400. Evangelina Farías de Penco a Clemente Marcelino Sosa.

Misiones

Colonia Corpus, frac. a y d, lote 36, agrícola H. 50. $ 32.500. Juan Sersing a Juan Lozano Casanova.

Neuquén

Pueblo Neuquén, manz. 50, solar h, 1000 mts. cds. $ 4.000. Salvador Barragán Mansilla a Antonio Dose.

Pampa

Telén, Sec. 8, frac. A, lote 19, manz. 42, solar 8, 20x40. $ 128. Soc. Masurel Fils a Tomás García.

Realicó manz.. 35, solar J, 30x40. Pesos 3.800. Piedad Caraballo a Emilio Sago.

Villa Jardón, Sec. 7, frac. B, parte del lote 4, parte de la chacra 30. H 23. Pesos 5000. Luis Bertone a Bartolomé Gillone.

TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Avda. de Mayo 1002|18 esq. B. de Irigoyen 67|73; 14.73, 13.75, 24.75, 24.15. Pesos 730.000. Manuela Bosch de Acuña a Manuela D. S. Acuña Bosch y otro.

California 218 edif., 8.66, 8.66, 30.96, 29.87. $ 12.000. Pedro Rossi a María Raggi de Rossi y otro. Quirno entre Vicente Silveyra y Merlo, lote 29, manz. 9, 8.66, 9.20, 35.54, 32.37. $ 852.50. Paracas 283, edif., 8.73x41.00. $ 25.000.

Curapaligüe 1635, edif., 9.01, 8.66, 33.07, 33.07. $ 6.500. Manuel Pereiro Otero a Flora Vázquez de Pereiro.

Godoy Cruz 1655, edif., 7,79, 7.85, 42.56, 53.69. $ 22.500. Pedro Gederighi a María R. Federighi y Giusti y otro.

Morón esq. Lope de Vega lotes 24 y 25 manz. 5, 21.65x38.97. $ 5.444.61. José Aranalde a María Saizar de Aranalde y otros.

San Matías 5450, edif., 8.66, 8.68, 25.90 25.06. $ 4.500. José Aranalde a María Saizar de Aranalde y otros.

Matheu entre Caseros y Rondeau lote 14, 8.66x17.32. $ 2.500. Luis Stazzonelli a María Luisa Vanzulli de Stanzonelli.

Méjico 2353 al 57, edif., 8.66x30,362. $ 35.970.84. Urdininea 1675, edif., 8.66x 20.13. $ 12.658.50. Luis Tafoni a Eugenia Vigliotti de Tafoni.

Pepirí, lote 4, 8.66x17,224. $ 2.157.75. Pepirí 910, edif., 8.66x19.91. $ 7.350. Pepirí 950 y 54, edif., 18,624x20,574. 8,714. triang. $ 6.811.40. Lucía Buccolo a Antonio Buccolo.

Pepirí 645, edif., 17.32x51.96. Pesos 10.000. Aráoz 161, edif., 8.66x8.66, 52.12, 52.02. $ 17.000. José Antuña a José M. Antuña y Díaz y otro.

Sarmiento 3035 al 51, 11,07, 10,66, 53,21 53.68. $ 217.000. Magdalena Molinas de Pages a Herman F. Pagés y Molinas y otra.

Serrano 1733, edif., 8.66x21.34. $ 5.600. Luis Zuppardo y otro a Andrés Suppardo y Citarella.

Vieytes 1511, edif., 6.92, 44.16. Pesos 30.000. Francisco Briant a Virginia Dallagiovanna de Briant y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Resistencia, chacra 356, H. 100. $ 5.000. Alberto Dell'Oste a Amabile Bartiani de Dell'Oste.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	111	1.710.419.69
Territ.	11	70.288.—
Suma:	122	1.780.707.69
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	19	1.153.845.60
Territ.	1	5.000.—
Suma:	20	1.158.845.60
Total:	142	2.939.553.29

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 4 de Agosto de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Acha entre Pampa y Pino, lote 2, 9,526 x 15,32, $ 1.865,57. Sucesión de José Traverso y otra a Arturo Hoyo.

Agüero 75, entre Rivadavia y Bartolomé Mitre, edif., 8,66 x 42,50, pesos 59.000. Francisco Bouzat a Alfredo Corna y otros.

Adolfo Berro 3735, edif., 10,39 x 43,30 $ 33.000. Natividad Eward de Spiller a Juan Bautista Podestá.

Alsina 2033, edif., 7,79, 7,79, 29,44, 29,72, $ 42.500. Nicolás Severo Inchaurregui y otros a Laura Clelia Sordelli.

Anchorena 1759|61, edif., 8,66, 9,95, 37,38, 41,99, $ 81.000. Marcelino Bugallo a Rosa Frontini Castillo.

Añasco entre Cayena y Paramaribo, lote 8, manz. B, 8,66, 8,66, 54,66, 54,43, $ 4.700. Abraham Berenstein a Carlos P. Pigni y otro.

Aráoz 1218, edif., 8,66, 8,66, 33,78, 33,79, $ 19.000. Sucesión de Carmen Pannuncio de Buoncompagno a Rafael Buoncompagno.

Alvariño entre Juan B. Alberdi y Bragado, lote 10, manzana C, 8,66 por 12,96, $ 922,71. Sucesión de Eduarda Roldán de Pereyra a José Ippolito y otro.

Avda. Almafuerte 697 esq. Tigre 3801|17, edif., 4,67, 21,90, 25,98, 9,70, 6 mts. en la ochava, $ 25.000. Agustín Pena a Manuel López y López.

Arregui entre Campana y Llavallol, lote 11, manz. G, 8,66, 8,60, 28,145, 26,946, $ 1.750. Juan José Spinetto y Facio (hijo) y otro a Paciano García.

Antonio Costa entre Paysandú y Espinosa, lote 10, manz. N, 8,66 x 25,71, $ 6.079,48. Honorato Maddonni a Arturo Martín Torres.

Bragado entre Corvalán y Alvariño, lotes 21, 22 y 23, manz. C, 29,42, 30,01, 13,67, 14,90, $ 1.580,72. Sucesión de Eduarda Roldán de Pereyra a Alejandro Delfino y Carzolio.

Bompland 2027, edif., 7,79 x 22,36, $ 11.000. Juan Senande y otra a Carlos Agapo y otro.

Bacacay 3321, edif., 8,66 x 19,92, pesos 21.500. Julio Víctor Rasse y otros a Efraín Jinno.

Carbajal entre Donado y Holmberg, lote 26, manz. E, 8,66, 8,68, 39,74, 39,82, $ 4.591. Domingo Selva a Juan Fernándo Francisconi.

14 de Julio 1211 entre Giribone y Alvarez Thomas, edif., 6,17 x 11,52, pesos 8.000. Elisabeth Lacau Saubole a Lucrecia Catalina Amelia Durante y otros.

General César Díaz 2210, edif., 8,66, 8,72. 18,48. 18,43, $ 2.100. Terreno sin el edificio. Carmen Piana y Degastaldi a Juan Quintana.

Carrasco 320, edif., 10,91, 8,66, 28,77, 21,434, $ 6.150. María Rosa Olivera de Ramos Mejía a Antonio Samper.

Carbajal entre Donado y Holmberg, lote 27, manz. E, 8,66 x 39,82, $ 4.601. Domingo Selva a Amadeo Isola.

Condarco entre Vírgenes y Luis Viale, lote 9, fracción 1, manz. 13, 8,66 por 40,80, $ 5.181,99. Sociedad Hosmann y Cía. a Ricardo Defalco.

Cementerio del Norte, sepultura 2 del N.° 44, sección 12, edif., mts. cuadrados 2,4117, $ 15.000. Pascual Lauría a María Iraegui de Alfonzo.

Caracas 5400 esq. Bazurco, edif., 7,34, 11,60, 13,13, 17,40, 6 mts. en la ochava, $ 7.371,30. Gregorio Goldstein a Salomón Kofman.

Cossio 6038, edif., 8,66 x 47,63, pesos 16.000. Miguel García Llamazares a Juan Manuel Pensel.

Av. Cruz esq. Av. La Plata 2383, edif., 13,65, 20,90, 30, 20,48, 6 mts. en la ochava, $ 23.800. Vicente Di Salvia a Joaquín Pérez y Pérez y otro.

Cuenca 840, edif., 8,66, 8,82, 18,33, 16,63, $ 14.000. Máximo Vallina a Vicente Vila Herbou.

Corrientes 2901|17, esq. Boulogne Sur Mer 508, edif., 8,25, 14,90, 11,86, 19,39, 6 mts. en la ochava. Bartolomé Mitre 2400, esq. Azcuénaga 85|89, edif., 8,81, 23,42, 10,84, 25,44, 3 mts. en la ochava, todo en $ 256.500. Teresa Paggi de Botto a Josefina Repetto y Paggi de Cisternas y otros.

Cangallo 1583, edif., mts. cuadrados 190,55. Cangallo 1593|99 esq. Montevideo 203, edif., mts. cuad. 156,55, todo en $ 151.543. Antonio Guerri y otros, sucesiones a Antonio Porretti.

Conde entre Av. de los Incas y Boulevard El Cano, parte de los lotes 14 y 15, manz. A, 10,830 x 49,523, $ 14.961. Enrique Ahrens y otros a Antonio Zaccagnini.

Donato Alvarez 245, edif., 8,66, 8,60, 84,60, 85,77, $ 56.000. Ernesto F. Mancini a Simón Gutman.

Deseado entre Moctezuma y Atahualpa, lote 11, manz. C, 8,66, 10,39, 41, 35, $ 4.100. Angela B. Daneri a Juan José Bianchetti.

Defensa 1364 entre Cochabamba y Garay, edif., 15,80 x 60,62, $ 146.500. Sucesión de Enrique Liberty a Vicente Forte.

Freyre 3518, edif., 7,12 x 17,32, pesos 16.000. Enrique Napolitano a Raúl Almeida Huerta.

Freyre 3162, edif., 8,66, 8,92, 24,05, 26,11, $ 14.000. Félix A. Marcovecchio a Fernanda Flora Allende.

Güemes 4289 entre Acevedo y Vallo, edif., 7,794, 8,66, 21,390, 21,476, pesos 25.100. María Isabel Baldassare a Luis Livraghi.

García del Río 2907, entre Crámer y Conesa, edif., 8,66 x 19,50, $ 1.250, 1|2 indivisa. Manuel Carballido a Antonio Otero.

García del Río entre Roque Pérez y Melián, lote 23, manz. 133, 8,66 x 30,31, $ 2.975,20. Bernardo Zollfrei a Luis Puzzo.

Guayaquil 821|23, edif., 9,80, 9,75, 53,80, 54,75, $ 23.500. Sucesión de Nicoletta Vallegá de Parrello a Juan Bautista Arcione.

Gavilán entre Terrero y Arregui, lote 15, manz. P bis, 8,66, 9,21, 9,65, 12,81, $ 2.073,60. Sociedad Anónima Villa Sahores a Severino Mariño López.

General Hornos 1743 y 45, edif., 8,66 por 37.688, $ 46.000. Santiago Brana a Ana María Randazzo de Fornelli.

Av. Jonte entre Cuenca y Campana, lote 7, manz. F, 8,95, 8,67, 23,01, 20,37, $ 3.500. Juan José Spinetto y Facio a José Pignataro y otro.

Juan A. Roccatagliata esq. Ladines, lote 5, fracción C, 11,05, 15,29, 7,77, 12,01, 6 mts en la ochava, $ 2.600. Domingo Lunardelli a Virgilio Lazzarini.

José E. Rodó 6070 entre Murguiondo y Oliden, edif., 8,66 x 45,55, $ 6.500. José Ferreiro a Fernando Ferreiro Romar.

Jonte 2316, edif., 8,02, 8, 41,98, 42,53, $ 5.244. Dionisio Fernández a Enrique Mejuto.

Liniers 2250, parte de los lotes B, C y D, edif., 27,35 x 36,14, con un martillo en contra de 11,23 x 8,82, $ 20.000. 1|2 indivisa. Pablo Mario Combes a Antonio Milani.

Luis Viale 3835, edif., 9,21, 8,66, 34,64 37,76, $ 6.500. Ismael Salomón a Gerónimo F. Costa.

Lazcano esq. Campana, lote 6, manz. M, 10.09, 10,09, 8,84, 13,73, $ 2.300. Juan José Spinetto y Facio y otros a Cayetano Parlagreco.

Lacar entre Lincoln y Esperanza, lote 4, manz. 156, 8,66 x 24,38, $ 1.680. La Inmobiliaria a Juan Salas Scarioni.

General Lavalle 2108 y 10, edif., 7,36 por 28,57, $ 42.000. Rosa Cayol de Cayol a Rosa Lorge de Bardo.

Los Patos 2767 entre Labardén y Luna, edif., 8,66, 8,42, 50,63, 50,65, pesos 6.500. Rosa Attilia Barutta de Molten a María Isolina Barutta de Silvoso.

Leopardi esq. Ramón L. Falcón, lote 3, manz. 18, 25,86, 8,855, 8,855, 25,893, $ 4.500. Marcelino S. de Castro a Salvador Frovio.

Membrillar 148, edif., 11,55 x 7,55, $ 13.000. 1|2 indivisa. Josefa Etcheberry a Mariana Etcheberry.

Monte Dinero 1319, edif., 8,66 x 27,71, $ 13.000. Roberto Deniri a Luisa C. Cianchetta.

Marcos Paz entre Médanos e Indio, lote 11, manz. 9, 8,66 x 30,04, $ 1.920. Eduardo Retienne a Carlos Ugliarolo.

Malvinas 715, edif., 8,66 x 20,37, pesos 22.200. Juan Salvador Torre a María Lava de Cammino.

Medina entre Rivadaria y Mozart, lote 11, 8,66, 16,29, 35,55, 21,75, $ 6.205. Santiago Antonio Gottifredi a Agueda Beovide de Barbagallo.

Miró entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 12, manz. B, mts. cuadrados 235,29, $ 23.788. Juan Carlos Herrera a Federico De Angelis.

Maza 1969, edif., 8,66, 8,64, 35,41, 34,41, $ 14.750. Juan Fernando Ledoux a Juan F. Benevento.

Melián entre Manzanares y García del Río, lote 15, manz. 133, 8,66 x 17,32, $ 1.720. Bernardo Zolfrei a José Rulioni.

Moldes esq. Echeverría, lote 1, 18,18 por 8,66, $ 6.300. José Roger Balet a Juan Cademartori.

Nogoyá 4085, edif., 8,66 x 19,779, pesos 4.500. Luis Olmo a Salvador Proletto.

Neuquén 2209, edif., 10,06 x 18,43, pesos 10.000. Carmen Sobrado de Sobrado a María Sobrado de Pandolfo.

Nahuel Huapí entre una calle sin nombre y Av. Forest, lote 17, manz. N, 8,66 x 43,30, $ 8.000. Gregoria Garde de Loureyro a David Prieto y otros.

Olazábal 4261, edif., 8,66 x 17,32, pesos 3.500. Pablo Magliotti a José Francisco Magliotti. Venta judicial.

Ombú entre Martín Coronado y Eduardo Costa, lote 14, manz. 3, 10,02, 10,20, 29,80, 29,10, $ 25.480. Sociedad Anónima La Mundial, Compañía de Seguros a Juan Isaac Cooke.

Orán 1657 y 59, edif., mts. cuadrados 462,61, $ 15.000. Hussain Ali Jalife a Juan Antonio Revello.

Olazábal entre Altolaguirre y Bárcena, lote 197, 9,52 x 35,36, $ 6.465,84. Sucesión de Dolores Schmidt de Morera a Rafael A. Gonella.

Perú 767 entre Chile e Independencia, edif., 15,155 x 63,618, $ 146.500. Sucesión de Enrique Liberty a Vicente Forti.

Pacheco 1866, edif., 8,66 x 19,78, pesos 12.000. Vicente Del Gesso a Tomás Gálvez y otra.

Portela 1119, edif., 8,66, 8,66, 21,98, 20,43, $ 2.000, 1|2 indivisa. Antonio Levele a José Levele.

Pasaje B 727 entre Lazcano y Arregui, 6,03 x 15,50, $ 6.800. Compañía de Tierras del Oeste a Rafael Filomia.

Pasaje B 731 entre Lazcano y Arregui, edif., 6,03 x 15,50, $ 6.800. Compañía de Tierras del Oeste a Pascual Nardillo.

Pedro Lozano esq. Mercedes, lote 1, manz. Y, mts. cuad. 195,06, $ 1.700. Antonio González Andrés a Miguel Lorente.

Quirno 93, entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, edif., 8,66 x 29,444, $ 27.750. Roque Salvador Fanelli a Cayetano Mazzini y otra.

Roque Pérez entre García del Río y Manzanares, lote 3, manz. 133, 8,66 por 25,98, $ 2.250,40. Bernardo Zollfrei a Francisco Rodríguez Sánchez.

Rondeau 4022, edif., 8,66, 8,70, 18,61, 19,50, $ 15.000. Carlos Ferrazzino a Martín Cursach.

Ríglos 324, edif., 11,58, 5,80, 54,19, 54,03, $ 17.000. Santiago Tracy a Pedro Borel.

Rosario 151, esq. Pasaje Peña, edif., 7,89, 6,15, 12,13, 10.392, 6 mts. en la ochava, $ 36.400. María Antonia Díaz Varsi de Correa a Natalia Martínez de Gudiño.

Republiquetas 3526, edif., mts. cuadrados 328,80. Republiquetas 3532, edificio, mts. cuad. 331,80. Republiquetas 3542 al 48, edif., mts. cuad. 339,30. Superí 3586, edif., mts. cuad. 135,82, todo en $ 50.000. Juan Bautista Vita a Enrique Francisco Schofaerts.

Sarandí 258, edif., 7,36 x 29,88, pesos 26.000. Jacinta María Sánchez y otras a Apolinario Decoud y otro.

Santander 694, edif., 13, 13, 39,15, 40,02, $ 4.400. Pedro Anselmo Robles a Municipalidad de la Capital.

Somellera 915 entre Fournier y Tilcara, lote 9, manz. B, 8,66, 9,13, 27,03, 29,94, $ 4.935,80, terreno baldío. José Lecona a Atilio Patrone y otra.

San Pedro entre Avenida Olivera y Mozart, lote 36, manz. P, 8,66, 10,53, 31,96, 37,94, $ 1.837. Manuel Fernández Domínguez a Manuel García Alvarez.

Senillosa 1995, edif., 9,10 x 18,91, pesos 18.900. Francisco Acorinti y Purita a Antonio Muiña.

Salí entre Grito de Asencio y vías del F. C. Cía. General Provincia de Buenos Aires, mts. cuad. 97,425, $ 1.234,05. Agustín Pena y otros a Rosa Demarchi de Cotone.

Av. Tres Cruces 3196|3200, edif., 8 por 15.93, $ 29.500. Alejandro C. Bollini a Gerardo Malante.

Boulevard Tilcara entre Corrales y Oeste, 8,66 x 42,50, $ 1.880. Vicente Mastropasquo y otra a Dionisio Cuñarro.

3 de Febrero 2718, edif., 10,20, 10,76, 25,82, 23,50, $ 9.100. Pedro Sacco a Victorio Piccini y otra.

Vidal entre Guayra e Iberá, lote 8, manz. I, 8,66, 8,70, 21,06, 20,03, pesos 4.953. Sucesiones de Emilio Corniglia y otro a Santiago Rivera.

Víctor Hugo entre Yerbal y Rivadavia, lote 22, manz. A, mts. cuadrados 235,21, $ 6.000. Pablo Serra a Salvador Paladino.

Wáshington entre Bebedero y Guanacache, lote 21, manz. M, 8,66 x 43,02, $ 6.954,65. Francisco Vidal Quera a Antonio Luis Merguin.

Av. Warnes entre Fitz Roy y Avda. Dorrego, lote 32, 9,875, 8,66, 27,40, 22,50 $ 5.266.80. Tomás Caballero a Nicolás Pastore y otro.

Yatay 1084 entre Guardia Vieja y Rocamora, edif., 7,92 x 19,18, $ 17.500. Banco El Hogar Argentino a José Coletta y otros.

Zabala 3676, entre Giribone y Charlone, edif., 8, 8,01, 16,42, 15,75, pesos 13.000. Pío Mario Gaspar Roncoroni a Fortunato Scapella.

Zamudio entre Alejandro M. Cervantes y César Díaz, lotes 25 y 26, manz. C, 8,66 x 17,35, $ 2.500. Andrés Rodríguez Ozores a José Mario Ronzaletti.

Zamudio 1298 esq. Luis Viale, edif., 9,95 x 19,60, $ 15.100. Clara Mendieta de Alemán a Santiago Paletta.

Zabala 3684, edif., metros cuadrados 143,93, $ 5.181,30. Pío Mario Gaspar Roncoroni a Genaro Apollonio.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Colonia Trenel, sección 1, fracción D, lote 14, manz. 5, hect. 21, áreas 16, pesos 6.348. Sociedad Anónima Estancias y Colonias Trenel a Juan Fullana.

Colonia Santa Elvira, sección 1, fracción B, parte de los lotes 3 y 4, parte de la chacra 20, hect. 15, áreas 91, cent. 5, $ 4.932,25. Manuel Acosta a Andrés Miguel Revelli.

Sección 3, fracción B, parte del lote 11, hect. 100, $ 14.000. Manuel Florencio Campos a Rafael y Faustino Quatrini.

Chaco

Pueblo Juan Penco, Estación Makalle, F. C. Central Norte, solares 695, 696 y 697, manz. 59, unidos miden mts. cuad. 2.400, $ 480. Sucesión de Evangelina Farías de Penco a Ambrosio Eustaquio Labadini.

Colonia Popular, esquina Oeste de la chacra 203, hect. 30, áreas 93, cent. 50. Colonia Popular, parte Noroeste de la chacra 238, hect. 61, áreas 11, cent. 49. Colonia Popular, parte de la chacra 239, hect. 44, áreas 63, cent. 35. Colonia ídem parte de la chacra 240, hect. 51, áreas 41, cent. 87. Colonia ídem, parte Oeste de la chacra 279, hect. 34, áreas 87, cent. 51, todo en $ 10.939. Sucesión de Evangelina Farías de Penco a Francisco Andriani y otro.

Colonia Popular, parte de la chacra 172, hect. 29, áreas 97. Colonia ídem, parte de la chacra 189, hect. 32, áreas 81, cent. 94, todo en $ 4.638. Sucesión de Evangelina Farías de Penco a Pedro Codutti.

Chubut

Pueblo Trelew, parte del solar A, manz. 25, mts. cuad. 360,60, $ 42.500, solar con lo edificado. Vicente Alejandro Stagni a Florentino Torrejón.

Pueblo Puerto Madryn, parte del solar 1, manz. 31, 20 x 24, $ 5.000. Solar edificado. Sucesión de Tomás Curti a Agustín Pujol.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Avenida Díaz Vélez 389, edif., 17,64, 17,90, 20,18, 20,57, $ 105.000. Juan Dolhagaray a Leontina Malle de Dolhagaray.

General Urquiza 1136, edif., 8,66 por 34,64, $ 25.900. Cornelio Coyar a Lidia Angélica Coyar y Delgado y otros.

Liniers 357, edif., 10,02, 9,625, 69,50, 68,80, $ 37.000. Cementerio del Norte, edif., mts. cuad. 6,25, $ 10.000. Julia Santo de Viau a Victoriano Gabriel Viau y otro.

Piedras 1358, edif., 7,36 x 42,69, pesos 42.000. Santa Teresa 1353|71, edif., 18,136 x 13,856, $ 13.300. Santiago Siffredi a Marcos Siffredi y Cotta.

Paraguay 459, edif., 8,66 x 15,223, pesos 42.000. Juan Frers a Mario C. Frers y Nicholson y otro.

Pavón 3707|09, edif., 10,573, 9,93, 38,294, 38,488, $ 11.750. Emerenciana Larmeu de Tarrio a Froilán Juan Bernardo Tarrio y Larmeu.

Pedernera 587|89, edif., 9,60, 8,66, 20,50 23,92, $ 16.500. Miralla 2666, edif., 21,65 x 46, $ 15.000. Miralla 2680|86, edif., 17,32 x 28,68, $ 15.000. Luis Ostner a María Tschacher de Ostner.

Santa Fe entre Bompland y Fitz Roy, lote 22, 10, 10,97, 60,49, 55,99, $ 5.950. Loyola esq. Leones, lotes 7, 8 y 9, manz. G, 27,15, 23,42, 30,65, 27,30, $ 3.916. Cabrera 3571, edif., 8,66, 8,66, 36,50, 37,50, $ 7.400. Cabrera esq. Bulnes, lote 1, 16,14, 9,959, 15,38, 9,93, $ 3.500. Gallo entre Güemes y Charcas, lote 3, 8,66, 8,82, 34,79, 36,10, $ 5.575. Emilia Brignole de Bacigalupo a Juan Domingo Bacigalupo y Brignole y otros.

Ugarteche 2815 y 19, edif., mts. cuad. 275,50, $ 96.530. Angel Cayetano Suescun a Alfredo Cayetano Suescun y otra.

Vedia esq. Roque Pérez, 34,64 x 43,30, $ 3.900. 1|2 indivisa. María Esther Gamboa a Máximo Fermín Gamboa y Gamboa y otros.

RESUMEN:

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	101	1.952.032.41
Territ.	13	88.837.25
Suma:	114	2.040.869.66
Transmisiones por Causa de muerte:		
Capital	18	459.321.—
Total:	132	2.500.190.66

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA É HIDROLOGIA

Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional correspondiente al segundo semestre del año 1926

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el Artículo 5.° de la Ley N.° 10.273, el canón minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canón comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos los meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú 1241, para recibir las boletas con forme a las cuales abonarán el canón en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° — Que, de acuerdo con el Artículo 8.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al segundo semestre del año 1926 (respondiendo su estado hasta el 30 de Junio de 1926), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canón, para cada mina hasta el 30 de Junio del año 1926 y el importe del canón para el segundo semestre de 1926.

r20 agosto

Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de ocres en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente L. 5623|1922.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1922. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Juan Larruchou, hacendado, casado, domiciliado en el paraje Gualjaina, Departamento 16 de Octubre, Territorio del Chubut, al señor Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio del Chubut, un yacimiento de ocres, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — Las muestras que acompaña han sido extraídas en un punto situado a 1.500 metros del río Lepa con su confluencia con el río Montoso y a 1.000 metros aproximadamente al Este de ese río, Sección Jota Dos, Fracción D., Lote 20 del plano del Territorio del Chubut. Terreno Fiscal, no habiendo minas colindantes. Es justicia. (Fdo.): Juan Larruchou. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno con la muestra respectiva que he sellado, hoy veintitrés de Septiembre de mil novecientos veintidós, siendo la hora nueve y cincuenta minutos. Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1922. Sin perjuicio de acreditarse oportunamente la identidad del recurrente pase a Minas a sus efectos. (Fdo.): Luis F. Drago. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de un yacimiento de ocres en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Cushamen) presentada por Juan Larruchou. La solicitud ha quedado en forma una vez comprobada la propiedad fiscal del terreno, y corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Julio 23 de 1926. (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Julio 24 de 1926. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 - 119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Notifíquese al interesado y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. (Fdo.): F. Cardellini, Director General (interino). — Buenos Aires, Julio 27 de 1926. Se registró la manifestación de un yacimiento de ocres presentada por el señor Juan Larruchou, bajo el N.° 413 a folio 129 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e18 agosto N.° 9497 v18 agosto

Solicitud de la primera estaca - mina al Sudeste de la mina Auca Mahuída, en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente P. 34. 1926.

Buenos Aires, Enero 19 de 1926. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Josefa Pla, soltera, española, de 42 años de edad, fijando domicilio legal en la calle San Martín 142 de esta Capital Federal, ante el Señor Director General respetuosamente digo: Que de acuerdo con el artículo 138 del Código de Minería, solicito una estaca - mina a la mina Auca Mahuída situada en el Territorio Nacional del Neuquén, sección XXVIII, fracción B., lote 13, de propiedad del señor Juan Girondo. Dicha estaca - mina se ubicará al Sudeste de la mina Auca Mahuída y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina, mensurada con el N.° 1. Será justicia. — Por Josefa Pla, según poder registrado (fdo.): Enrique Pla. — Recibido en mi oficina hoy diez y nueve de Enero de mil novecientos veintiséis, siendo las diez y siete horas veinte minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Enero 20 de 1926. — A sus efectos, pase a Minas. Fdo. Sobral. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1926. — Señor Director General: Elevo a Vd. este expediente en el cual la señorita Josefa Pla solicita de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería la primera estaca - mina al Sudeste de la mina Auca Mahuída (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Añelo). — Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Noviembre de 1913 bajo el nombre de Pertenencia Auca Mahuída N.° 8 (Expediente S|1815|11) o sea un rectángulo de novecientos metros (900 metros) de largo por seiscientos metros (600 metros) de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Noreste y Sudoeste de la Pertenencia Auca Mahuída N.° 1 y cuyo lado Noroeste coincide con el Sudeste de esta pertenencia. La pertenencia Auca Mahuída N.° 1 (Expediente S|1815|11) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 7 de Agosto de 1920, figura actualmente en los registros mineros a nombre de la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén. — Actualmente no existe con respecto a la estaca - mina solicitada de este expediente ningún otro pedimento anterior. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 y en la resolución del 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar a la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén concesionaria de la mina Auca Mahuída y al señor Pedro Pla solicitante de la estaca - mina N.° 9 (Expediente P|35|26). — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería y en la resolución del 15 de Diciembre de 1904. Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén, concesionaria de la mina Auca Mahuída y al señor Pedro Pla solicitante de la estaca - mina N.° 9 (Expediente P|35|26) respectivamente y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General (interino). — Buenos Aires, Agosto 7 de 1926. — Inscribióse la solicitud presentada por la señorita Josefa Pla de la estaca - mina al Sudeste de la mina Auca Mahuída, bajo el N.° 1675 a folio 102 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Es copia fiel para enviar al Boletín Oficial a los efectos de las publicaciones que firmo en Buenos Aires a los catorce días del mes de Agosto del año mil novecientos veintiséis. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v18 agosto

v25 agosto

v1.° septiembre

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Movimiento de fondos durante el 1er. trimestre de 1926

ENTRADAS	EFECTIVO $ m/n	TÍTULOS $ m/n	TÍTULOS $ o/s
Saldo al 1º de Enero 1926:			
En efectivo..........................	1.619.631.51		
En títulos—Papel.......... ...		49.538.570.—	
» » Oro/s.......... ..			8.707.000.—
Bono Art. 4º, Inc. 8º de la Ley 4349		10.000.000.—	
Recaudación de Descuentos......	5.511.037.21		
Gobierno Nacional Ley 11812 ...	113 262.93		
Moblaje (Leyes 6372 y 9695).....	196.38		
Renta de Títulos.................	896 989 44		
Reintegro de descuentos atrasados	15.158.84		
Devoluciones y varios.............	621.50		
Artículo 31 Ley 11.260..........	2.247.40		
Reposición de sellados...........	11.—		
Títulos amortizados............	86.092.63		
	8.245.298.84	59 538.570.—	8 707.000.—

SALIDAS	EFECTIVO $ m/n	TÍTULOS $ m/n	TÍTULOS $ o/s
Pensiones Ley 4349.............	1.014.339 60		
Pensiones Ley 4349, con contribución de otras Cajas............	29.211.12		
Jubilaciones Ley 4349...........	4.889.137.01		
» Ley 4349, con contribución de otras Cajas....	139.933.93		
Jubilaciones Leyes anteriores....	216.44 .69		
Jubilación Ley 10.408...........	2.100.—		
Devolucione	57.016.56		
Artículo 27 Leyes 4349 y 6007...	15 868.18		
Art. 51 Ley 4349...............	36 711.14		
Cuotas embargadas, ...	107.147.70		
Gastos de Administración	136.244.24		
Personal de Fiscalización (Decreto P. E.10/25/923)...............	3.780.—		
Sueldos y gastos del Censo (Decretos P. E. 12/1º/923 y 9/29/924)	1.738.25		
Banco Hipotecario Nacional cuotas retenidas y depositadas.....	79.713.24		
Remuneración Extraordinaria (Decretos P. E. 2/2/924 y 2/22/926)	450.—		
Comisiones cobro cupones (al Banco de la Nación Argentina)....	1.767.96		
Valor de títulos amortizados		86.100.—	
Saldo al 31 de Marzo de 1926.			
En efectivo.........................	1.463.668.19		
En títulos Papel............		49.452.470.—	
» » Oro/s.			8.707.000.—
Bono Art. 4º, Inc. 8º de la Ley 4349..............		10.000.000.—	
	8.245.298.84	59.538.570.—	8.707.000.—

JUAN BAYETTO
Contador

JULIO BELLO
Presidente

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 17 de Agosto de 1926

	$ m/n.
Por venta del Decreto Reglamentario	1.—
Por venta de Boletines . . .	5.60
” subscripción	132.—
” marcas	144.—
” avisos varios	718.40
” adicional	64.—
	1.065.—

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Esta es semestral o anual, puede comenzar en

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día..............	$ 0.10
Número atrasado	” 0.20
Número atrasado de más de un mes	” 0.50
Semestre	” 6.—
Año	” 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo *(Decreto de 27 de Febrero de 1909)*:

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín. $ 3 m|n ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem. desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación: de modificación; de sucstitución, y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones publicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Registro de la Propiedad — Capital Federal

Detalle de la entrada y salida del mes de Julio de 1926

Total de documentos entrados:

Serie A	6 [illegible]8
» B	4 015
Total..............	10 0[illegible]3

Asuntos comprendidos en los documentos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades .	1.354	801	416	2 571	3.763	6.334
Hipotecas....	1.997	1090	205	3.292	3 375	6.667
Embargos ...				216	3.169	3.385
Inhibiciones .				1.275	3 665	4.940
Totales.....				7.354	13.972	21.326

Derechos pagados en papel sellado, por los asuntos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades .	16.774.30	9.564 80	4.045.50	30.[illegible].6		5[illegible].874.80
Hipotecas....	17.280.—	9.697.60	1.845.20	28.822 80	[illegible].90	46 975.70
Embargos ...				667.10		
Inhibiciones .				3 [illegible] 60	45.—	37.527.70
Totales....				63.[illegible] 10	[illegible]	141.378.20

AVISOS DIVERSOS

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Se avisa al público que de conformidad ha emitido los siguientes títulos duplicados:

1 título de 1 acción Preferida de $ 100, numerada 3851.

1 título de 5 acciones Preferidas de $ 100 c|u., numeradas 42051|42055.

1 título de 10 acciones Preferidas, de $ 100 c|u., numeradas 111231|111240.

1 título de 1 acción Ordinaria, de $ 100, numerada 262740.

Los cuales tienen todos los efectos legales y comerciales que correspondían a los títulos originales, que se dan por definitivamente caducados por haber sido destruídos en el incendio de la Ciudad de Cork (Irlanda), acaecido durante los días 11 y 12 de Diciembre del año 1920, según denuncia hecha el día 13 de Enero de 1921 por el señor James Archer ante el Notario Público de la referida Ciudad de Cork (Irlanda), señor John Cottrell.

Los títulos duplicados a que se refiere este aviso han sido emitidos con los cupones de dividendo N.º 7 y siguientes.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Juan L. Piccardo, Presidente.

e13 agosto N.º 9718 v17 septiembre

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918-17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

1451

SOC. ANON. BODEGAS Y ESTABLECIMIENTOS "EVAGA"

Domicilio: Reconquista N° 314—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 7 de Marzo de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Mayo de 1922

Capital autorizado.............................. $ oro sell. 400.000.—
» subscripto.............................. » » 400 000.—
» realizado.............................. » » 400.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 30 de Junio de 1926

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles:				
Finca 2.190 hectáreas ubicada en el Depto. Angaco Sud San Juan (con plantaciones de viña)..................			701479 38	
Establecimiento, Bodega con piletas y construcciones.....			251050 —	
Máquinas, enseres, rodados y animales de servicio........			126843 20	1079372 58
Activo circulante				
Mercaderías................			8668 07	8668 07
Activo disponible				
Caja....................			1091 27	
Bancos....................			242 80	1334 07
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente..			295501 68	295501 68
Activo transitorio				
Gastos del ejercicio............			94034 04	94034 04
Activo nominal				
Gastos de organización......			7711 76	7711 76
Cuentas de orden				
Conversiones..............	601610 91	601610 91		
		601610 91		1486622 20
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto............	400000 —			
Reserva legal..............	1496 99	401496 99		
Pasivo exigible				
Debentures del 8%..........	200000 —	200000 —		
Acreedores en cuenta corriente			12276 79	12276 79
Pasivo transitorio				
Saldos acreedores............			107047 87	107017 87
Ganancia:				
Saldo del ejercicio anterior....	113 92	113 92		
Cuentas de Orden				
Conversiones................			1367297 54	1367297 54
		601610 91		1486622 20

E. Seippel, vicepresidente.—F. Ingouville, síndico

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

E. 16 agos. N. 9741 v. 18 agos.

1516

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

DOMICILIO: LEANDRO N. ALEM Esq. AYACUCHO

Autorizada por Decretos: 3 de Mayo de 1910 y 22 de Junio de 1925

CAPITAL AUTORIZADO:

100.000 acciones preferidas de pesos oro sellado 5 cada una $ o/s 500000 —
220.000 » diferidas » » » » 5 » » » » 1100000 —
Total... » » 1600000 —

CAPITAL SUBSCRIPTO:

86.820 acciones preferidas de pesos oro sellado 5 cada una $ o/s 434100 —
220.000 » diferidas » » » » 5 » » » » 1100000 —
Total..... » » 1534100 —

CAPITAL REALIZADO.............................. $ o/s 1534100 —

BALANCE TRIMESTRAL

al 30 de Junio de 1926

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
No existe.			
Activo circulante			
No existe.			
Activo disponible			
Caja..............................	c|$ 340.382.25		
Bancos..............................	» 1.248.85		341631 10
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente..............................			37061 93
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
Concesión..............................		1600146 69	
Pérdidas			
Gastos generales..............................			16562 95
Conversión..............................		108153 31	
		1708300 —	395255 98
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (Directores).........		8000 —	
		1716300 —	395255 98
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital subscripto..............................		1534100 —	
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente..............................			189460 69
Debentures			
Emisión 1912, 7%..............................	o/s 608000 —		
c/ Amortización..............................	» 433800 —	174200 —	
Pasivo Transitorio:			
No existe			
Ganancias			
Intereses..............................			9992 30
Conversión..............................		1708300 —	245802 99
			395255 98
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio).........		8000 —	
		1716300 —	395255 98

Existe además para la Sociedad en la fecha del presente balance el compromiso condicional de amortizar de las primeras ganancias líquidas la suma de $ o|s 1.690.146.69 como amortización de la Concesión y Capitales invertidos.

Buenos Aires, Julio de 1926

Guillermo J. Nunes, presidente —Juan C. Andersen, tesorero interino.—Thos. C. Fowler, síndico

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

E. 16 agos. N. 9745 v. 18 agos.

1261

Ledesma Sugar Estates and Refining Co. Ltd.

CALLE SARMIENTO No. 459 — BUENOS AIRES

—o—

Fechas de autorización por el P. E.: 19 de Mayo de 1914
y 23 de Junio de 1922

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio
25 de Junio de 1914 y 29 de Agosto de 1922

Capital autorizado.................... $ m/n 35.000.000 —
» subscripto.................. » » 27.500.000 —
» realizado:.................... » » 27.500.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1926

INCISO	ACTIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ o/s	Totales por Capítulos $ m/n
	I Activo fijo				
1.	Inmuebles y sus accesorios:				
	Propiedad situada en el Depto. Ledesma Provincia Jujuy, superf. 54.478 hs. 582 a. 52 c. con plantaciones de caña y cultivos diversos..........		21630768 73		
	Edificios y construcciones....................		2317471 72		
	Fábrica de azúcar, destilería, taller mecánico, taller locomotoras, taller cultivos, fundición, aserradero, carpintería, panadería...............		11022106 81		
	Ferrocarril — Vías y material rodante..........		2487039 17		
	Obras de irrigación — Tomas, defensas, canales, acequias, represas, tajamares.................		1472060 43		
	Alambrados, puentes y caminos.................		461442 34		
	Inversiones nuevas en ejecución.............		1549829 59		
			40940718 79		
2.	Utiles y herramientas:				
	Ledesma...............		588935 92		
3.	Muebles y útiles:				
	Ledesma..............	128242 81			
	Buenos Aires..........	6876 78	135119 59		
4.	Envases (tanques para alcocho)................		103912 56		
5.	Instalaciones, luz eléct. y teléfonos..............		36846 24		41805533 10
	II Activo circulante				
1.	Mercaderías, depósito gral. de mercaderías y repuestos, existencias en almacenes, tiendas, ferretería, pinturería, bazar, ramos diversos, droguería y farmacia, forrajes y semillas...............		1915095 62		
2.	Semovientes.............		503252 88		
3.	Materias primas y productos elaborados.........		3254186 04		
4	Productos forestales—Maderas y leña		328260 45		6001044 99
	Suma al frente....				47806578 09

INCISO	ACTIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ o/s	Totales por Capítulos $ m/n
	Suma del frente.....				47806578 09
5.	Títulos diversos — Acciones...................		1601 —		
6.	Campo Provincia Salta...		21962 18		6024608 17
	III Activo disponible				
1.	Caja				
	Administración Central	68859 67			
	Ledesma..............	32825 54	101685 21		
2.	Bancos:				
	Administración Central	10535 80			
	Ledesma..............	7871 76	18407 56		120092 77
	IV Activo exigible				
1.	Deudores en cuenta corriente:				
	Administración Central	1303978 86			
	Ledesma..............	227508 67	1531487 53		
2.	Documentos a cobrar:				
	Administración Central	892084 25			
	Ledesma..............	7142 35	899226 60		
3.	Deudores morosos:				
	Administración Central	264883 31			
	Deud. morosos Ledesma	10891 27	275774 58		
4.	Deudores en gestión — Administración Central...		109011 70		2815500 41
	V Activo transitorio				
1.	Cuentas pendientes.....		211706 89		
2.	Adelantos para ejercicios futuros:				
	Cultivos y gastos zafra 1926................		1289619 80		
3.	Entregas de azúcar		6473456 50		797478
	VI Activo nominal				
1.	Llave del negacios (Est. Ledesma Good-Will)....		422693 80		
2.	Negociación emisión debentures..............		55960 43		478654 23
	Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:				
1.	Cultivos y gastos zafra Ledesma 1925............		3613351 75		
2.	Cuentas varias explotación Ledesma..............		3231848 79		
3.	Intereses, seguros y comisiones..................		802803 71		
4.	Fletes y acarreos.........		853842 07		
5.	Gastos generales y diversos Administración Cental...................		143055 26		8644901 58
	Cuentas de orden:				
1.	Depósito de acciones en garantía (Directorio)...		70000 —		
2.	Deudores por azúcar en prenda................		1212652 —		1272652 —
			o$s		
3.	Conversiones.............		296500 —		
4.	Debentures en custodia...		3277600 —		
5.	» » caución....		300000 —	3874100	
				3874100 —	69146725 45

PASIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ o/s	Totales por Capítulos $ m/n
I Pasivo no exigible				
1. Capital subscripto y realizado		27500000 —		
2. Reserva legal		2314106 55		
3. Reservas facultativas:				
a) Fondo de previsión	2873819 94			
Fondo de mejoras	1431834 95			
Reserva para bienes raíces	1066771 29			
Reservas, canales, vías y obras	797665 80			
Reserva p. inmuebles varios	1231856 27	7401948 25		
b) Fondo de amortizaciones	1407668 32			
Amort. s/ herr. muebles y útiles	586317 50	1993985 82		39210010 62
II Pasivo exigible				
1. Acreedores en cuenta corriente:				
Administración Central:				
Acreedores varios	371526 21			
Bancos	1499955 19			
	1871481 40			
Ledesma	138167 70	2009649 10		
2. Obligaciones a pagar:				
Administración Central:				
Letras a pagar	3800000 —			
Obligaciones empréstito Jujuy	506000 —	4306000 —		
3. Obligaciones con prenda		1550000 —		
4. Séptimo cupón debentures a pagar		23497 73		789146 83
5. Debentures en circulación			296500 —	
III Pasivo transitorio				
1. Remuneraciones y bonificaciones		109250 —		
2. [illegible]deudos a pagar		1650000 —		
3. Giros Ledesma a pagar		51005 30		
4. Cuentas pendientes:				
Administración Central	50334 64			
Ledesma	59741 53	110076 17		
5. Ventas de azúcar		7786995 60		9707327 07
Ganancias:				
1. Saldo 11o ejercicio		327435 61		327435 61
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:				
1. [illegible]ucción		9751608 44		
2. Azúcar granulada 1924		719 92		
3. Explotaciones varias Ledesma		297087 45		
4. Intereses empréstito Jujuy		9343 75		10058759 56
Cuentas de orden:				
1. Depositantes de acciones en garantía		70000 —		
2. Azúcar en prenda		1212653 —		
3. Conversiones		671363 76		1954015 76
	$ o/s	$ o/s		
4. Emisión debentures		4000000 —		
En circulación	296500 —			
Rescatados	125900 —	422400	3577600 —	
			3874100 —	69146725 45

Ledesma Sugar Estates and Refinii g Company, Ltd.

Carlos Delcasse, vicepresidente.—M. Magules, contador.

Eug. Spont, síndico

Buenos Aires, 7 de Julio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

E. 13 agos. N. 9736 v 18 agos.

1352

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Paseo Colón 515 (4.° piso) — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. el 31 de Julio de 190

Capital autorizado .... $ 350.000.—

» suscripto .... » 350 000.—

» realizado .... » 350.000. —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1926

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	$ 128475 87		
Pavimentación	» 103678 65		
Edificios del Club	» 95345 42		
» anexos	» 21697 73		
Molinos y aguadas	» 11410 41		
Alambrados	» 2119 40		
La cancha	» 68994 92		
» » de Tennis	» 6698 92	438421 30	
Materiales, máquinas y herramientas		10926 18	
Muebles y útiles		15012 66	
Instalaciones		8128 02	
Animales		100 —	472588 61
Activo circulante			
No existe.			
Activo disponible			
Caja		250 29	
Bancos		52432 53	52682 82
Activo exigible			
Subscripciones a cobrar			1228 —
Activo transitorio			
No existe			
Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales—gastos cancha, etc.			15340 91
			541839 89
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto		350000 —	
Reserva		30000 —	380000 —
Pasivo exigible			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados. Debentures (obligaciones)		112750 —	112750 —
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			4074 25
Ganancia:			
Concursos—cuota ingreso, subscripciones, etc.			45015 64
			541839 89

James Asher, presidente.—R. Montgomery, síndico

Buenos Aires, 20 de julio de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 17 agos. N. 9726 v 19 agos.

1407

ESTANCIA "EL ALBARDON"

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE 25 DE MAYO 489 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Septiembre de 1912

Inscripta en el R. P. de C. el 11 de Diciembre de 1912

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—

» suscripto .... » » 2.000.000.—

» realizado .... » » 2.000.000.—

Balance Mensual al 30 de Junio de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Bienes raíces y propiedades urbanas		4992712 01	
Activo circulante			
Estancias	666002 13		
Varios títulos	79378 86	745880 99	
Activo disponible			
Caja	1292 93		
Bancos	6581 34	7874 27	
Activo exigible			
Hipotecas	132000 —		
Varios deudores	13106 68	145106 68	
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Gastos de explotación:			
Honorarios, sueldos, alquileres, patentes e impuestos		25380 —	
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito		40000 —	
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto	2000000 —		
Reserva legal	86000 —		
Fondo de previsión	200000 —		2286000 —
Pasivo exigible			
Varios acreedores	93307 77		
Debentures	3333000 —		3426307 77
Pasivo transitorio:			
Dividendos no cobrados			200 —
Ingresos varios:			
Alquileres, arrendamientos e intereses			21962 34
Ganancias:			
Saldo			182483 84
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			40000 —
		5956958 95	5956958 95

Buenos Aires, 21 de Julio de 1926

H. von Bernard, presidente.— J. Fusseck, contador.—
C. von Bernard, síndico

Buenos Aires, 29 de Julio de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 18 agosto N. 9306 v-18 agosto

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de **Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no** concurrirá la Inspección General de Justicia. **— Resolución 23 de Septiembre de 1916.**

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMA

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347-919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 261 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber, que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

NUEVAS CONVOCATORIAS

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

No habiéndose depositado en las cajas del Banco, la cantidad de acciones que, con arreglo a lo prescripto en el artículo 25 de los Estatutos se requiere para celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día sábado 21 del corriente mes, el Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, ha resuelto convocar a una nueva Asamblea para el día martes 31 del actual, en el local del Banco, calle Reconquista 200, a las 15.30 horas, la que, según lo dispuesto en el mismo artículo 32, quedará en esta segunda vez legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurra, salvo en lo que respecta al punto 3.° del orden del día, para cuya consideración se requiere la asistencia de accionistas que determina el artículo 38 de los precitados Estatutos. Los objetos de la Asamblea, son los que ya se anunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al 57 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Reforma de los estatutos sociales. Las modificaciones esenciales son: supresión de los artículos 7, 11, última parte del 15, de la parte del art. 6 que limita la participación del Banco en otras sociedades, y de la segunda parte del art. 33; disminución del quórum para la constitución de asambleas, en su primera convocatoria y en las demás, según el caso (art. 25 y 38); modificación del número de accionistas que pueden solicitar convocatoria a asamblea extraordinaria; reducción en la publicidad de las convocatorias a asambleas; determinación del derecho del acreedor prendario para representar las acciones prendadas y votar por ellas en las asambleas reducción de los plazos para que el accionista incurra en mora en el pago de sus cuotas; privación de todo derecho de asistencia del moroso a asamblea, aún por las acciones cuyas cuotas estén al día; determinación de la forma de hacer el desempate en las asambleas cuando el Presidente no pueda votar; determinación de la Presidencia de la asamblea en caso de ausencia del Presidente y Vice; reducción a ocho del número de Directores y a uno del de los Síndicos titular y suplente, del quórum para sesionar el Directorio y reformas consiguientes; retribución a los Directores y Síndicos por asistencia; ampliación del término de ausencia del país permitido por el art. 60; carácter facultativo de la integración del Directorio por designación de los Directores en caso de vacante; forma de subscripción de las actas de sesión de la Asamblea y del Directorio; forma de substitución del Presidente y Vice en caso de acefalía; supresión del cargo de Gerente General y reformas consiguientes a ésta; determinación de las funciones del Gerente y del número de éstos; modificación de la forma de distribución de las utilidades y determinación de la inversión en títulos de renta nacionales de lo que se destine a fondos de reserva y previsión; modificaciones consiguientes a la situación adquirida por el Banco después de ser puestas en práctica las reformas aprobadas por la última asamblea extraordinaria; modificaciones que son consiguientes a las reformas que ahora se proyectan y artículos transitorios pertinentes. Diez días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, estará a disposición de los señores accionistas, en la Casa Matriz del Banco y en todas sus sucursales del país y del extranjero, el folleto conteniendo los artículos cuya reforma se proyecta.

4.° Elección de tres Directores por el término de dos años, en reemplazo de los señores don Ramón Cabezas, don Jorge A. Santamarina y doctor don Samuel Ortiz Basualdo, salientes por terminación de mandato y designación de un Síndico y suplente de Síndico. Todas estas designaciones deberán efectuarse siempre que la asamblea apruebe la reforma que se propondrá con respecto a los artículos 44 y 62 de los estatutos en vigor. En caso de no sancionarse por la asamblea la modificación de dichos artículos, corresponderá elegir cuatro Directores en substi-
la misma.
tución de los ya citados y del señor don Martín B. Etcheberry, que renunció su mandato, como también dos Síndicos y dos suplentes de Síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco y recoger la correspondiente tarjeta de entrada, hasta tres días antes del fijado para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1926. — Ramiro Fernández de Villota, Presidente interino. — Jorge A. Santamarina, Secretario.
e18 agosto N.° 9764 v31 agosto.

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR D. F. SARMIENTO

La C. D. de la Asociación Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento, con domicilio en esta Capital, calle Nahuel Huapí 5239, ha resuelto convocar a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de Agosto a las 20.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la compra-venta de la finca calle Bucarelli 2557 y 2583.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — Julio O. Allievi, secretario.
e18 agosto N.° 9772 v23 agosto

ASOCIACION CRIADORES DE CRIOLLO

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 del corriente a las 18 horas, en el local de la Sociedad Rural Argentina, Florida 460.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio vencido.
2.° Elección de Consejeros, en reemplazo de los que cesan.
El Secretario
(Art. 30 de los Estatutos). — Para la validez de las resoluciones de las Asambleas Ordinarias, se requerirá la presencia o representación de por lo menos veinte socios, y el voto favorable de la mitad más uno de los presentes. Si a la hora indicada no se consiguiese ese quórum, pasada esa media hora la Asamblea podrá funcionar, cualquiera fuese el número de socios presentes o representados.
e18 agosto N.° 9758 v19 agosto

WEIL Y EDELSTEIN
Soc. An. Financiera y Comercial

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1926.
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre próximo a las 15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 489, 4.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926 e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Integración y cambio en el Directorio.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
e18 agosto N.° 9762 v4 sepbr.

YACHT CLUB RIO DE LA PLATA
Convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el art. 9 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente a las 20 y 45 horas, en el local de la Liga de Empleados Civiles Nacionales, calle Victoria N.° 459, 2.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección por 2 años de Vicecomodoro, en reemplazo del Sr. R. Bosemberg, que termina su mandato.
3.° Elección de 5 miembros para integrar la C. Directiva, en reemplazo de los Sres. E. Cartabio, A. Scheid, G. Hollmann, K. Heinlein y T. Ginaca, que terminan su mandato, y de Síndico por un año en reemplazo del Sr. J. T. Gerhardt.
4.° Tratar cualquier otro asunto de interés para el Club.
5.° Designar 2 miembros para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Agosto 15 de 1926. — El Secretario.
Nota: La asamblea quedará constituída con el número de socios presentes, media hora después de la señalada para la convocatoria.
De acuerdo a lo que dispone el art. 15 de los estatutos, no podrán tomar parte en la Asamblea los socios que se hallen en mora con el Club.
e18 agosto N.° 9763 v25 agosto

BANCO VITALICIO ARGENTINO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo que prescriben los artículos 27 y 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Agosto, a las 18 horas, en el local del Banco, Tucumán 576.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de cuatro socios para reemplazar a los siguientes señores Directores que han terminado su mandato (de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos): doctor Benito S. Bosch, señor Juan A. Madero, Ing. Arturo Prins y Escribano Héctor Recalde.
3.° Elección de siete socios para formar la Comisión Arbitral para el Ejercicio de 1926-1927 (Art. 52 del Estatuto).
4.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente, para el mismo Ejercicio.
5.° Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, en representación de la Asamblea, firmen el Acta respectiva (Art. 35 del Estatuto).
Tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con los socios que concurran, sea cualquiera el número de éstos.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1926. — Manuel López Anaya, secretario.
e18 agosto N.° 9770 v28 agosto

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS Ltda. entre el PERSONAL del F. C. B. A. al Pacífico
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos se convoca a los asociados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Ltda. entre el Personal del F. C. B. A. al Pacífico, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Agosto actual a las 17 horas y 30 minutos, en el Salón del Restaurant de la Compañía de Hoteles Sud Americanos, Edificio del F. C. B. A. al Pacífico, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados que firmarán el acta.
2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.
3.° Elección de: Presidente por dos años, 10 Consejeros titulares, 6 Consejeros suplentes, 3 Síndicos titulares, 2 Síndicos suplentes, 1 Representante titular del F. C. B. A. al Pacífico, 1 Representante suplente del F. C. B. A. al Pacífico.
4.° Cuenta ganancias y pérdidas.
L. Negrette, Presidente; E. A. Paura, Prosecretario.
e17 agosto N.° 9747 v27 agosto

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 3 de Septiembre de 1926, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa N.° 542, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1926.
2.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Oficina de la Sociedad, calle Defensa 542.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — El Presidente.
e17 agosto N.° 9755 v3 sepbre.

FOMENTO ISLEÑO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de Septiembre de 1926, a las 16 horas, en el local de la calle Victoria N.° 372.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1926.
2.° — Fijar la remuneración del Síndico.
3.° — Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para poder participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad, o en Bancos, o en casas comerciales caracterizadas de esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1926. — El Director General.
e17 agosto N.° 9756 v3 sepbre.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES
Cangallo N.° 572

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Septiembre de 1926, en sus Oficinas, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar el estado de la Sociedad durante el vigésimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.
2.° — Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.
3.° — Nombrar Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio en reemplazo de los salientes señores H. Waetge y G. R. Darbyshire y fijar la remuneración respectiva.
4.° — Elección de dos Accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, aprueban el acta ulterior, firmando con el Presidente y Secretario.
L. Pellerano, Presidente.
e17 agosto N.° 9751 v3 sepbre.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1926, a las 15, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 776 (tercer piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1926.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de 4 Directores titulares por 2 años, en reemplazo de los señores Eugenio Leonardini que falleció y de los señores Federico Devoto, José Cassina y Alejandro Ferro, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes; de Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Julio 28 de 1926. — Por el Directorio:
Alejandro Ferro, Vicepresidente; José Cassina, Secretario.
Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta - poder (Artículo 15 de los Estatutos).
Otra: — Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad - hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación. (Artículo 18 de los Estatutos).
e2 agosto N.° 9498 v21 agosto

Sociedad Comercial Antonio N. Cosulich Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Septiembre de 1926, en el local social de la calle Cangallo 336, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al VII.° ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1926.
2.° — Elección de siete Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco, en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
El Directorio.
e-14 agosto N.° 9733 v-1.° sepbre.

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 del corriente, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1926 y Distribución de Utilidades.
2.° — Fijar, de acuerdo con el Artículo 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.
3.° — Elección de Directores.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — El Directorio.
e9 agosto N.° 9600 v31 agosto.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1926, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Victoria N.° 350, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1926.
2.° — Elección de cuatro Directores y un suplente.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio

e? agosto N.° 9599 v31 agosto.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB
Sociedad Anónima
Esmeralda 449 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto, en el local social Esmeralda 449, a las diez y siete horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1926.
2.° — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: — Las acciones deberán ser presentadas en la Secretaría de la Sociedad hasta diez días antes del de la Asamblea. — El Directorio.

e3 agosto N.° 9510 v19 agosto.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto a las 16 horas, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia 663, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio, clausurado el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores: Dr. Arturo Poblet Videla, Alfredo Di Fonzo y Angel M. Rossi, que cesan en su mandato, conforme al artículo 23 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — Francisco Fazio, presidente; Antonio Griego, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo prescripto por el artículo 17 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea pueden depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Secretario.

e6 agosto N.° 9551 v28 agosto

LA UNION AGRARIA
Sociedad Anónima
Sarmiento N.° 643
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miercolès 25 de Agosto corriente, a las 15 horas, a celebrarse en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 643, Escritorio 524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926.
2.° — Renovación total de las autoridades.
3.° — Nombramiento de Síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1926. — El Presidente.

e10 agosto N.° 9639 v24 agosto.

INGENIO "LA MENDIETA"
Bmé. Mitre 478 — Buenos Aires
2.ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en 2.ª convocatoria el día 26 de Agosto a las 15 horas, en la secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 478, escritorios 4 a 8.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16° ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1926.
2.° Prórroga de forma de pago del dividendo acordado para el 11° ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1926.
3.° Prórroga de autorización al Directorio para pagar deudas mediantes acciones a la par.
4.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, dos Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, en representación de los demás, firmen el acta con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1926. — Guillermo Hartenek, Secretario.

e12 agosto N.° 9702 v23 agosto

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1926, a las 14 horas, en el local de la calle Florida N.° 374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1926.
3.° Informe del Síndico.
4.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Nota. — Los accionistas, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes N.° 551, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Cayetano Allievi, Secretario.

e12 agosto N.° 9705 v28 agosto

GALERIA GENERAL GUEMES LTD.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 6 de Septiembre próximo a las 15 horas, en el local social, Florida 171, Galería Güemes, Departamento N.° 200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Nombramiento de un director, remoción de otro y designación de su reemplazante.
3.° Nombramiento de un Síndico propietario y de un Síndico suplente.
4.° La designación de un accionista para que en carácter de Secretario firme con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1926. — David Ovejero, presidente.

e12 agosto N.° 9690 v28 agosto

ALCHOURRON LIMITADA
Sociedad Anónima de Comisiones, Consignaciones y Remates
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 7 de Septiembre de 1926, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 357, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio cerrado al 30 de Junio de mil novecientos veintiséis.
2.° Dictamen del Síndico.
3.° Distribución de utilidades, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos.
4.° Elección de los miembros del Directorio por el período 1926-1927, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.
5.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Fijar la remuneración del Síndico en el ejercicio entrante, de acuerdo con o dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos.
7.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos.

De acuerdo con los Arts. 30 y 31 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir o hacerse representar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Sarmiento 357, por lo menos tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1926. — El Directorio.

e12 agosto N.° 9691 v7 sepbr.

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT
SOCIEDAD ANONIMA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto a las 15 horas, en el Teatro Verdi de Trelew Chubut, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al 9.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo ppdo., y aprobación de los mismos.
3.° Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes, de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos.
4.° Reforma del inciso g del artículo 41.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Tesorero, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e12 agosto N.° 9694 v26 agosto

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18, inciso 8.° de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Reforma de los Estatutos propuesta por el Directorio.
3.° Cancelación de la deuda con la Compañía Hispano-Americana de Electricidad.
4.° Designación de nuevos Directores y suplentes.
5.° Elección de miembros del Comité creado por los Estatutos reformados y suplentes.
6.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, y fijación de su remuneración.
7.° Designación de una persona encargada de gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el P. E.
8.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 18, inciso 6.° de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la misma, calle Balcarce N.° 184, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El proyecto de reforma de los Estatutos queda en el local social a la disposición de los señores accionistas que deseen examinarlo.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — El Secretario.

e12 agosto N.° 9696 v28 agosto

UNION INDUSTRIAL, Cía. ARGENTINA DE SEGUROS
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 2 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Avenida de Mayo N.° 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1926.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores Vicente Gómez Bonnet, Adolfo Spiller y Roberto Llauró, un Director por un año en reemplazo del señor Luis Palma por renuncia y de tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — El accionista que desee formar parte de la Asamblea, deberá depositar en la Compañía sus acciones, o bien el documento que las reemplace, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada. (Estatuto art. 14).—El Gerente.

e11 agosto N.° 9663 v28 agosto.

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA

En cumplimiento con lo prescripto en los Estatutos, la Comisión Directiva, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 20 de Agosto de 1926, a las 16 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre N.° 544, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva.
2.° — Lectura y aprobación del Balance.
3.° — Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4.° — Lectura del memorial que se ha elevado al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de la nueva reglamentación para el expendio de Especialidades Medicinales.
5.° — Nombramiento de la Comisión Escrutadora (tres miembros).
6.° — Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
7.° — Elección de 6 miembros titulares y 6 suplentes.
8.° — Elección de un Revisor de Cuentas.

Rogelio B. Semeria, Secretario Administrativo.

e5 agosto N.° 9547 v20 agosto.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 4 de Septiembre de 1926

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Septiembre de 1926, a las 16 horas en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 157, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 50 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2° Lectura del Dictámen del Síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Nombramiento de tres Administradores por tres años y de un Administrador por un año.

5.° Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el día 31 de Agosto inclusive. — El Sub-Gerente.

E. 17 julio 9313-v-4 septiembre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 18 de Agosto a las 16, en la calle Rivadavia 1235 (altos) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, Señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú e Ireneo Cucullu y de dos suplentes por dos años en substitución de los Señores Enrique Santamarina y Lorenzo Saborido.

4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días, por lo menos al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos), depositar sus acciones o Recibos Bancarios de los títulos en Custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas y los Sábados de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, Julio de 1926. — El Directorio.

E. 3 agosto N.° 9507-v-18 agosto.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local del Banco, calle Gorrientes 562, el día 21 de Agosto de 1926, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926 e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores por tres años y un Director por un año, un Síndico y un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato y por renuncia de un Director.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que en nombre de la asamblea subscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos que manda depositar las acciones en las cajas del Banco o acreditar su depósito en otros Bancos hasta tres días antes del fijado para la convocatoria, a fin de poder tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Agsto de 1926. — Gaspar Cornille, Presidente. — Benito Tiscornia, Director Secretario.

e4 agosto N.° 9519 v20 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA LA RURAL VILLA EMILIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 21 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General, la que tendrá lugar el veintisiete de Agosto próximo a las diez horas, en el local social (Puerto Villa Emilia) y considerará la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección de Síndico.

4.° Disolución anticipada de la Sociedad. Normas según las cuales se procederá, en su caso, a la liquidación de los bienes sociales.

5.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes al fijado para la realización del acto, retirando el boleto de entrada respectivo.

Puerto Villa Emilia, Julio de 1926. — P. P.: de La Rural Villa Emilia. — J. J. Udabe.

E. 7 agosto N.° 9561-v-24 agosto.

REFINERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la 39 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1926, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones a la secretaría para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — El Directorio.

e13 agosto N.° 9707 v31 agosto

COMPAÑIA TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de esta Compañía en su artículo 35 y a los fines indicados en el número 33, Incisos A, C, y D, se cita a los señores accionistas para celebrar asamblea ordinaria el día 25 de Agosto de 1926, a las 11 horas en su local de la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 547, primer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de Abril de 1926.

2.° Nombramiento de Síndicos, titular y Suplente.

3.° Designación de los accionistas que en nombre y representación de los asistentes a la Asamblea y de acuerdo con el artículo 43, deberán firmar el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el artículo 37 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría, con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea, el número de acciones que posean, contra cuyo depósito se les entregará el boleto de entrada, en el que se determinarán el número de acciones y votos que les correspondan.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — El Directorio.

E. 6 agosto N.° 9559-v-23 agosto.

BANCO COMERCIAL DEL AZUL

San Martín esquina Buenos Aires

Azul (F. C. S.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 60 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Agosto de 1926, en el local del Banco, a las 10 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 38 Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., e informe del Señor Síndico.

2.° Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de igual número de ellos, que terminan su mandato y elección de otro Director para llenar la vacante producida por una renuncia.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

4.° Elección de dos Señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea en representación de la misma.

NOTA: Los Señores accionistas que hayan de concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Casa Matriz del Banco o en sus Sucursales, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de aquélla, debiendo procederse en la forma que determinan los Artículos 28 y 29 de los Estatutos, recabando al mismo tiempo su boleta de entrada a la misma. — Azul, Agosto de 1926.

BANCO COMERCIAL DEL AZUL

San Martín esquina Buenos Aires

Azul, F. C. S.

Convocatoria a asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas, para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará el día 22 del corriente, inmediatamente después de la Ordinaria, a efectuarse en el local de la Casa Matriz del Banco, calle San Martín esquina Buenos Aires, a las 10 horas para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos a efectos de la emisión de Capital.

2.° Mantenimiento o reducción a su valor nominal de las acciones correspondientes a las últimas series emitidas.

3.° Elección de dos Señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea en su representación.

NOTA: Los Señores accionistas que hayan de concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Casa Matriz del Banco o en sus Sucursales con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de aquélla, debiendo procederse en la forma que determinan los artículos 28 y 29 de los Estatutos, recabando al mismo tiempo su boleta de entrada a la misma — Azul, Agosto de 1926.

E. 5 agosto N.° 9530-v-21 agosto.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar asamblea en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas por segunda vez para el 25 del corriente a las 14.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General; fijar la remuneración del Síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir tres Directores por dos años; dos Directores suplentes por igual término; Síndico y dos suplentes de Síndico; nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los bancos en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, los días 19 y 20 del corriente, de la hora 13 a las 14.45. Siendo esta la segunda citación la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1926. — Por orden, P. Aguirre, Gerente.

e11 agosto N.° 9678 v25 agosto

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local calle Pavón N.° 1229, el 27 de Agosto de 1926, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 15 de Julio de 1926.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 33 del estatuto.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores A. Fermisano, Antonio Merlo y Enrique Schiaffino que terminan su mandato, de un Director suplente por tres años en reemplazo del señor D. Labollita que pasó a Director titular, de un Síndico titular y de un suplente de Síndico por un año.

4.° Fijar el honorario del Síndico, de acuerdo con lo que determina el art. 27 del estatuto.

Art. 31 del estatuto. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — El Directorio.

e10 agosto N.° 9640 v26 agosto.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL VIUDA DE JUAN SPREAFICO

Calle Monasterio N.° 359.—Buenos Aires

ASAMBLEA

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Agosto de 1926, a las 15 horas, en el local social, calle Monasterio N.° 359.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular.

4.° Remuneración a los Directores que ejercen cargos administrativos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Como lo dispone el artículo 26 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Antonio Tagliaferri, secretario.

e10 agosto N.° 9647 v26 agosto.

"LA ESTRELLA"
(Ex casa Angel Peluffo)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21, de Agosto de 1926, a las 14 horas, en el local Carlos Pellegrini 264, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.
2.° — Elección de dos (2) Directores por dos años (Secretario y Vocal).
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Elección de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social, con dos días de anticipación, sus respectivas acciones o la constancia formal del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — El Directorio.

e3 agosto N.° 9505 v21 agosto

BUENOS AIRES ROWING CLUB

Maipú 251

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria el Sábado 21 de Agosto a las 16.30 horas, en el salón Príncipe Jorge, de la calle Sarmiento 1230, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Aprobación de la Memoria y Balance.
3.° A pedido del señor Luis Gustavo Lanusse, se incluyen los siguientes puntos:
a) Expulsión de socios del local social por disposición del señor Presidente y adhesión unánime de la C. D., sin causa conocida ni justificada.
b) Suspensión de socios por la C. D. sin causa conocida ni justificada.
c) Asuntos del personal de servicio. Incorrecciones en sus funciones e informe sobre personal al servicio de miembro o miembros de la C. D.
4.° A pedido de tres socios se incluyen los siguientes puntos:
a) Socios que han prestado servicios de carácter técnico, profesional o retribuibles en dinero en los últimos ocho años, nombre y número.
b) Cuantos son los socios que en el concepto anterior han cobrado en dinero al Club el pago de esos servicios.
c) Si hubiere alguno comprendido en el punto anterior, especificar su nombre y monto de lo percibido.
5.° Elección de Presidente, seis Vocales y cinco suplentes.
6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — El Secretario.

e16 agosto N.° 9743 v21 agosto

LA HIDRO ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria 2.ª convocatoria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1926, a las quince horas, en el local social, calle Victoria N.° 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José A. Fernández y Arturo P. Llama que terminan su mandato, de un Director titular por dos años en sustitución del señor Eugenio Giralt, que renunció; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e16 agosto N.° 9744 v26 agosto

BODEGAS Y ESTABLECIMIENTOS EVAGA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, el jueves 2 de Septiembre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria al 30 de Junio de 1926.
2.° Nombramiento de dos Directores titulares y fijación de sus honorarios.
3.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán depositarse en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — E. Scippel presidente.

e16 agosto N.° 9740 v2 sepbr.

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL
(SOCIEDAD CIVIL)
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27 y 59 de los Estatutos en vigencia, y por haberle sido aceptada con fecha 11 del corriente por el H. Consejo Directivo. la renuncia presentada por el señor Presidente de la Asociación, D. Natalio Botana, convócase a los señores delegados con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de Agosto corriente a las 21 horas, en el local de la entidad, Reconquista 567, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Presidente de la Asociación Argentina de Football, hasta la terminación del período correspondiente al ejercicio del año 1926.
2.° Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1926.— Alfredo Lascano, vicepresidente en ejercicio.

e16 agosto N.° 9737 v25 agosto

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo la disposición del Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea general ordinaria a los señores accionistas, para el lunes 6 de Septiembre próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 665 (3.° piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 18.° ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Bernardo Fernández Gayol, don Sebastián Urquijo y don E. Eusebio Mendizábal; de tres Directores suplentes por un año, en substitución de los señores don Leopoldo Bühler, don Pedro Olivé y don Vicente Caride Llames; de un Síndico y un Síndico suplente, ambos también por un año, para reemplazar a los señores don Alfredo Darmandrail y don Pablo M. Aldazábal, habiendo todos los salientes terminado sus mandatos respectivos.
4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada (Artículo 30 de los estatutos).

Buenos Aires, Agosto 14 de 1926. — El Directorio.

e16 agosto N.° 9739 v6 sepbr.

CLUB SOCIAL BUENOS AIRES
Entre Ríos 442

Se invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria (2.ª convocatoria), que se realizará el 26 del corriente a las 21 horas, Entre Ríos 442.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de memoria y balance.
2.° Elección de Presidente, Vice 1.°, 4 vocales titulares, 5 suplentes y 3 revisores de cuentas, todos por terminación de mandato.
3.° Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta. — Alfredo Conde.

e16 agosto N.° 9738 v26 agosto

COOPERATIVA MERCANTIL DE PELETEROS, LTDA.

Azcuénaga N.° 54
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1926, en el local social, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de modificación de los artículos 8, 9, 13, 14, 17, 19, 20, 28, 30, 36, 38, 43 y 45 de los Estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la Asamblea General, el accionista deberá presentar la tarjeta de entrada que será expedida por la Secretaría, todo el día anterior al señalado para la Asamblea General, con la constancia del número de acciones integradas. (Art. 23 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 1926.

COOPERATIVA MERCANTIL DE PELETEROS LTDA.
Azcuénaga N.° 54
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1926, en el local social, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria del Presidente, Balance General del Ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo., y Cuadro de Ganancias y Pérdidas.
2.° Resolver la situación de un socio de la Cooperativa, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos sociales.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Consideración de un proyecto del Directorio sobre la adquisición de una propiedad para la sociedad.
5.° Elección de acuerdo al Art. 33 de los Estatutos de:
a) Un Pro-secretario, 1 Pro-tesorero, 4 vocales titulares y 2 suplentes, por dos años, en reemplazo de los señorese Samuel Weksler, que ha renunciado y de los señores Samuel Tabachnich, Abraham Gitler, Manuel Grimberg, José Kopit, Israel Schavartz, José Bogoslavsky y Mauricio Goldstein, cuyo mandato expiró el 30 de Junio de 1926.
b) Un Tesorero y un Vocal titular por un año, en reemplazo de los señores Isaac Perednik, que renunció y Elías Stutman, por haber sido elegido Secretario.
c) Un Síndico y un Síndico suplente por un año.
6.° Proyecto de envío de una delegación a Europa (Art. 38, inciso g de los Estatutos).
7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la Asamblea General, el accionista deberá presentar la tarjeta de entrada, que será expedida por la Secretaría todo el día anterior al señalado para la Asamblea General, con la constancia del número de acciones integradas. (Art. 23 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto de 1926.

e14 agosto N.° 9725 v31 agosto

MENDEZ y Cía. LIMITADA
Fábrica de Calzado Los Vascos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 4 de Septiembre de 1926, a las 15.30 horas, en su local, Rivadavia 1261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e14 agosto N.° 9732 v4 septiembre

LAS MERCEDES LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL
Buenos Aires

De conformidad con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre de 1926, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento 320, a las quince horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del quinto ejercicio.
2.° Elección de tres Directores, por tres años en reemplazo de don Pedro Talice, don Mario Vizzotto y don Francisco Conti, que cesan en sus funciones por haber terminado su mandato.
3.° Elección del Síndico titular y suplente, en reemplazo de don Alejandro Connio y don Joaquín Testaseca.
4.° Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea, en unión del señor Presidente y Secretario.

Advertencia: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad, calle Sarmiento 320, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1926.

El Directorio.

e14 agosto N.° 9727 v1.° septiembre

"LA PLOMIFERA" S. A.
Fundición de Plomo
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Agosto de 1926 a las 15 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Abril de 1926.
3.° Elección de cinco Directores titulares y un suplente, por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aprobado por el Directorio.

El Directorio

e13 agosto N.° 9708 v27 agosto

"LA NEGRA, MASCHWITZ REY LIMITADA"
Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto actual, a las 16 horas, en la calle Florida 183 (3.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo del Dr. Tito L. Arata y del Dr. Alejandro E. Shaw que terminan su mandato.
4.° Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los Sres. Jorge Williams y Alejandro R. Zimmermann, que han renunciado.
5.° Elección de Síndico titular y de suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — El Gerente.

e13 agosto N.° 9722 v31 agosto

"LA ESCANDINAVA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 267, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926 y dictamen del Síndico.
2.° Elección de Directores titulares.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e3 agosto N.° 9531 v24 agosto

"MINERVA"
Compañía Argentina de Seguros Generales
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose constituído por falta de número la asamblea extraordinaria convocada para el día 7 del corriente, el Directorio, de conformidad con los artículos 34, 36 y 37 de los Estatutos, convoca nuevamente a los señores accionistas a asamblea extraordinaria que se efectuará el día 27 de Agosto de 1926 a las 15 horas, en el local de la compañía, Sarmiento 320, para tratar la modificación del artículo 41 de los Estatutos, que se propone quede redactado como sigue:

Utilidades

Artículo 41. — Las utilidades líquidas y realizadas, que resulten al final de cada ejercicio, después de deducidas las reservas que el Directorio estime conveniente, para responder a riesgos en curso, que no podrán ser menores que los porcentajes aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación, se distribuirán así:

5 o|o para el fondo de reserva legal.
5 o|o para fondo de previsión.
14 o|o al Directorio para distribuir en proporción a su asistencia, computándose dos partes al presidente.
1 o|o al síndico.
El saldo para distribuir a los accionistas.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la compañía los recibos provisorios de acciones, o resguardos equivalentes de instituciones bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada (artículo 38).

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — El Secretario.

e13 agosto N.° 9723 v27 agosto

SOCIEDAD PORTUGUEZA DE SOCORROS

Señores socios:

Por resolución de la C. D. de esta Sociedad, se cita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de Agosto de 1926 a las 21 horas, en la calle Rivadavia 875, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1925.
2.° Elección de seis titulares en substitución de los señores Joaquín S. Alexandre, Manuel Aleixo, José Baptista Gago, Joao S. Calé, Joaquim da Ponte, Joaquim Feijao; de seis suplentes y de tres revisadores de cuentas en substitución de los señores Manuel Calvinho, Manuel Tavares Agrelo y Dr. José Mendes.
3.° Discutir la conveniencia de promover la venta de los inmuebles de la Sociedad, por ser su renta improductiva y a fin de adquirir una propiedad centra para llevar a efecto el plan de la C. D. cuyo bosquejo trata la Memoria indicada.

Conceder poderes a la C. D. para interpretar los deseos de la Asamblea en relación a este asunto.

4.° Designación de dos miembros de esta Asamblea para que firmen el acta con los señores Presidente y Secretario en prueba de conformidad. — Joaquim S. Alexandre, presidente; Joaquim Da Ponte, 1er. secretario.

e13 agosto N.° 9709 v21 agosto

WILLIAMS TEXTILE Co., S. A.
Comercial e Industrial de Tejidos
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Solís 229, el día 31 de Agosto de 1926, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al primer ejercicio (seis meses), vencido el día treinta de Junio de mil novecientos veintiséis.
2.° Discusión y aprobación del reparto de utilidades propuesto por el Directorio con el informe del Síndico.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 27 de los Estatutos:—Los accionistas que deseen participar en las Asambleas Generales, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del indicado para la convocatoria. — El Directorio, aceptará, asimismo, un certificado de depósito de un banco o firma comercial a su satisfacción.

El Presidente

e11 agosto N.° 9680 v27 agosto

BANCO MUTUAL ARGENTINO
Chacabuco N.° 18
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en el Banco, la cantidad de acciones que se requiere, para poder celebrar la Asamblea Extraordinaria, convocada para el día 9 de Agosto de 1926, a las 16 horas, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 25 del Estatuto Social y Artículo 354 del Código de Comercio. El Directorio de esta Sociedad, ha resuelto, de acuerdo con lo establecido en el nombrado Artículo 25 del Estatuto Social, convocar a nueva Asamblea Extraordinaria, para el día Sábado 28 de Agosto de 1926, en el local del Banco, Chacabuco N.° 18, a las 16 horas (4 p. m.); la que ésta vez quedará constituída legalmente, con cualquier número de Accionistas que concurra, según lo dispuesto en el mismo Artículo 25, ya citado.

La Orden del Día, es la misma ya anunciada, en los avisos de primera convocatoria, a saber:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por haber renunciado don Bernardo D. Bordeu y don Severo Lanz, que se encuentra en Europa.
2.° — Elección de dos Directores para llenar las vacantes producidas por renuncia de los señores Directores Dr. Alfonso D'Elía y don Miguel Lorente.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta en nombre de la Asamblea (Artículo 29 del Estatuto Social).

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco y recoger la correspondiente tarjeta de entrada, hasta el día Miércoles 25 de Agosto. (Artículo 27 del Estatuto Social). — José Coelho, Presidente; Enrique Calot, Secretario.

e10 agosto N.° 9612 v26 agosto.

ANTONIO L. AGRELO LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 962, el Martes 31 de Agosto, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración por la Asamblea de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.
2.° — Elección por el término de dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, y por el término de un año de Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación por la Asamblea de dos Accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma. — El Presidente.

e10 agosto N.° 9636 v31 agosto.

LA CERAMICA DEL PLATA
Asamblea General del 26 de Agosto de 1926
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1926 en la calle Boulogne Sur Mer 335 a las 10 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria correspondiente al 2.° ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1926, lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de beneficios, para su aprobación.
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, y dos Directores Suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación en el local designado para la Asamblea. — El Presidente.

e10 agosto Nos. 9648-9714 v31 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA QUEBRACHALES PARAGUAYOS
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1926, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo, 501 (2.° piso), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, escritorio N.° 506, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 10 agosto N.° 9649-v-26 agosto.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO
Primera convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución, correspondiente al Ejercicio (semestral) 21 vencido el 30 de Junio de 1926, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria correspondiente al Ejercicio 21 fenecido el 30 de unio de 1926.
2.° Elección de cinco Directores titulares por un año, seis Directores suplentes por seis meses y dos suplentes de la Comisión de Control por seis meses.
3.° Asunto creación de una sección de seguros autónoma y, o, anexión de la Sociedad Ayuda Mútua entre Propietarios de Automóviles con taxímetro Ltda. a nuestra Cooperativa.
4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 31 de Agosto corriente, a las 15 horas, en el local Azcuénaga 1034.

Jaime Fuentes, secretario.

P. D. Se recomienda a los socios, tengan a bien, en la medida de lo posible, encuadrarse dentro de las disposiciones de los Arts. 8.° y 9.° de los Estatutos Sociales, poniéndose al día con las cuotas de acción.

e-14 agosto N.° 9731 v-31 agosto.

THE WILLIAMS CHEMICAL COMPANY S. A.

Compañía de Productos de Química S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N.° 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno N.° 625, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance Genearal correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926 y del informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo N.° 25 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un banco, en la sede de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1926. — El Directorio.

e4 agosto N.° 9526 v20 agosto

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 46 y 47 de los Estatutos, quedan convocados los accionistas de la Nueva Cooperativa Israelita Argentina Ltda., domiciliada Corrientes 1982|88, a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 29 de Agosto del año 1926, a las 14 horas, en el local San Martín, calle Rodríguez Peña 344, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 30 de Junio del año 1926.

2.° Informe del Síndico.

3.° Socios morosos y suspendidos.

4.° Asunto Koffsman.

5.° Elección de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, nueve Vocales efectivos, cuatro Vocales suplentes y un Síndico suplente, por la renuncia de los Directores que fueron electos hasta el 31 de Diciembre de 1926.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — Isaac Berger, Presidente.

e17 agosto N.° 9746 v28 agosto

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

Sociedad Anónima Cangallo 434

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local social, calle Cangallo 434, el día 23 de Agosto de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 15 ejercicio fenecido el 30 de Junio último.

2.° Resolución sobre la distribución de las utilidades del ejercicio.

3.° Elección de cuatro Consejeros por dos años.

4.° Elección de dos Síndicos por un año.

5.° Adquisición de la finca "Vinlandia" situada en Maipú (Mendoza).

6.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad. por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1926. — Ramiro Fernández de Vilota, Presidente Interino; Jorge A. Santamarina, Secretario.

e3 agosto N.° 9512 v23 agosto

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 19 de Agosto próximo a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1925, en reemplazo de don Mauricio Rousseau Portalis que renunció, y de don Emilio del Valle que falleció.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 28 de 1926. — El Directorio.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 19 de Agosto próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores H. Bustos Morón (hijo) y Alfredo Lang Willar y de un director suplente en reemplazo del señor Juan José de Herrera, todos los cuales cesan por turno.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, antes de las 12 horas del día 17 de Agosto próximo.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1926.— El Directorio.

e30 julio N.° 9484 v19 agosto

CORPORACION ECONOMICA ARGENTINA ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 (inciso 11), 23 y 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Septiembre de 1926 a las 17 horas, en su local social, Florida 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Aplicación a darle al Fondo de Reserva Especial.

4.° Nombramiento de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Ing° Rafael Herrera Vegas, señor Pedro Hernández y señor Alfredo Cavallotti, que terminan su mandato.

5.° Nombramiento de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Jorge Herrera Vegas y Pedro Larre.

6.° Nombramiento de Síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e17 agosto N.° 9748 v3 septiembre

RIO ATUEL LIMITADA, S. A. MINERA E INDUSTRIAL

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas para el día 8 de Septiembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, San Martín 296, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y el Balance

2.° Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Reforma del Estatuto con aumento del capital (Art. 5.° y de los Arts. 12 y 19).

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas para tener entrada a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926. — H. A. W. Myrin, Presidente.

e17 agosto N.° 9750 v7 septiembre

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

Segunda Convocatoria

Segunda Asamblea General Ordinaria

No habiendo sido depositado un número suficiente de acciones, para formar quórum en la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 31 de Julio de 1926, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 1926, a las quince horas, en el local social, Giribone 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Ramón Torcuato Mur, Carlos Grunig y César Vieyra, que resultaron salientes de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio

e17 agosto N.° 9753 v27 agosto

LA INMOBILIARIA

Primera Compañía Argentina de Seguros Generales

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas a la XXXIII Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de 1926 a las 15 horas, en el local de la Compañía calle San Martín N.° 235 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance e Inventario del XXXII Ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Acordar el dividendo a distribuirse.

3.° Elección de cuatro Directores por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de esta Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Gerente.

E. 7 agosto N.° 9564-v-25 agosto.

BONDUEL HERMANOS S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Alsina 718|24 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a los señores accionistas, que tendrá lugar el martes 24 de Agosto c. a. a las 16 horas en el local social, calle Alsina 718|24, para tratar y resolver la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión, aprobación o modificación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección del Directorio, en reemplazo del actual, que termina su mandato. (art. 11 y 13 de los estatutos).

3.° Elección de un Síndico titular y uno suplente, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato. (artículo 18 de los estatutos).

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. en representación de los demás (art. 34 de los estatutos).

De conformidad con el art. 31 de los estatutos sociales, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión a fin de retirar el correspondiente boleto de entrada. — Alberto Deyheralde, Presidente. — Augusto Philippe, Secretario.

BONDUEL HERMANOS S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Alsina 718|724 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio (art. 29 de los estatutos) convócase los señores accionistas, en primera convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el martes 24 de Agosto c. a. en local social, Alsina 718|24. inmediatamente después de terminada la Asamblea ordinaria de esa misma fecha, para tratar y resolver la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Forma de liquidación.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los demás.

De conformidad con el art. 31 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea a fin de retirar el correspondiente boleto de entrada y de acuerdo con el art. 40 de los mismos estatutos la Asamblea para ser válida, se requiere la presencia de socios que representen las dos terceras partes del capital suscrito. — Alberto Deyheralde, Presidente. — Augusto Philippe, Secretario.

E. 4 agosto N.° 9523-v-24 agosto.

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Bmé. Mitre 476 — Buenos Aires

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará en los salos del Club, calle Bartolomé Mitre 476, el Viernes 27 de Agosto de 1926, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance.

2.° Modificación del artículo 8.° del Reglamento en la siguiente forma: "El socio que se ausente temporalmente del país con aviso por escrito a la Comisión Directiva, pagará la suscripción correspondiente al mes de su salida y la del mes de su regreso, también una cuota mensual de seis pesos moneda nacional durante el tiempo de su ausencia, no debiendo el importe a pagarse exceder de a suscripción de medio año".

3.° Elección de cuatro (4) titulares y de siete (7) suplentes para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario Honorario

e11 agosto N.° 9685 v27 agosto

MENDOZA GOLD MINE CORPORATION S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Reconquista 46, el día 31 del coriente a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la conveniencia de proceder a la liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 de los estatutos, para poder concurrir a este acto, deberán previamente depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — El Directorio.

e11 agosto N.° 9664 v27 agosto.

THE STANDARD

S. A. — Fábrica de Dulces y Conservas

BRANDZEN 1047

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local arriba indicada, el día 28 del corriente, a las 14 y 1|2 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio vencido el 30 Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores José Minuto, Guillermo Krieger y Santiago P. Sana que terminan su mandato, dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Miguel Nozziglia y Luis Gret, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Artículo 23.—Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del que se haya fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de esta Capital y recibirán en cambio un boleto de entrada que expresará el número de las acciones depositadas. Los suscriptores de acciones que fuesen deudores de cuotas atrasadas, no podrán asistir a las Asambleas. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Jacobo von Gerstenber, Presidente. Miguel García Fernández, Secretario.

e7 agosto N.° 9538 v24 agosto.

CABAC, Cía. RIOPLATENSE DE ABONOS Y ACEITES

Sociedad Anónima. — Bmé. Mitre 234,

(2.° piso). — Buenos Aires. — Convocatoria—

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la tercera asamblea general anual ordinaria, para el día 27 de Agosto de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del balance del ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años, según el art. 12 de los estatutos, en substitución del señor Jacobo Mariano Kade, quien es reelegible, y un Director titular para tres años ,en reemplazo del señor E. Schol, quien se ausenta del país.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1926. — El Directorio.

e11 agosto N.° 9657 v27 agosto.

PUERTO SAN NICOLAS (SOCIEDAD ANONIMA)

Avenida de Mayo 1035 — 5.° piso

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico al 30 de Junio de 1926 y resolución correspondiente.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los Titulares Señores Antonio Ferrini, Felipe R. Maggiolo, Octavio D'Afflitte y Vicente S. Lezama, y de dos Suplentes en reemplazo de los Señores Francisco V. Rodríguez y Luis Gret.

4.° Elección de Síndico Titular y dos Suplentes.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea,.

Se recuerda a los Señores Accionistas a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos.

Art. 24. Los Accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, personalmente o por delegación, mediante carta-poder autenticada en la forma que decida el Directorio.

Art. 28. Para tener derecho a votar, los Accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser substituído por certificado bancarios de la existencia de las acciones. En los boletos de entrada se hará constar el número de votos que corresponde a cada Accionista.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — El Secretario.

E. 7 agosto N.° 9581-v-24 agosto.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS

DE LA CAPITAL

PRIMERA CONVOCATORIA

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 18 de Agosto de 1926, a las 21, en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Elección para integrar la Junta Directiva de cinco titulares por tres años, dos suplentes por tres años, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta anterior.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — El Secretario.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el artículo 39 de los Estatutos, primer párrafo, la Asamblea tendrá lugar con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

e4 agosto N.° 9525 v18 agosto

Cía. AZUCARERA TUCUMANA, S. A.

San Martín 132. — 2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 28 de los estatutos, la cantidad de acciones exigidas por el artículo 30 para quórum de la 31 Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 31 de Julio ppdo., se cita nuevamente a los señores accionistas para el día 27 del corriente mes a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, esta asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — El Directorio.

e13 agosto N.° 9720 v27 agosto.

FOMENTO INDUSTRIAL SANTAFECINO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos sociales, el Director General, de conformidad con el Síndico de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general extraordinaria, que se realizará el día dos de Septiembre próximo a las diez y seis horas, en el local social, calle San Martín N.° 235, escritorios números 41, 42, 5.° piso, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales y a cuyo fin el Director presenta a la consideración de la Asamblea, las modificaciones que ha estudiado.

2.° Como consecuencia de esa reforma designación de dos Directores y dos suplentes.

3.° Consideración de parte de la Asamblea de los negocios agropecuarios en tramitación.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Director-General, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán justificar su carácter de tal con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1926. — El Director General.

e11 agosto 9674 v27 agosto.

CREDITO ARGENTINO LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 del corriente mes, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 268, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de las utilidades líquidas.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de don Eduardo Iribarne y don Pedro F. Gorlero Salas, que terminan su mandato, por sorteo.

4.° Elección de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con el Presidente y Secretario-Tesorero.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Horacio Santa María, Secretario.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

e11 agosto N.° 9688 v28 agosto

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sarmiento 643

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 28 de Agosto de 1926, a las 14 horas, en el local del Banco, Sarmiento 643, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del período de 7 meses el 1.° de Diciembre de 1925 hasta el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de 3 Directores titulares en reemplazo de los señores Federico D. Taylor, Dr. Felipe S. Brito y Santiago Rebagliati y 3 suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Juan D. Bó y Custodio Gerez.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 52).

Nota: Por el artículo 42 de los Estatutos, para tener derecho a intervenir en la asamblea, los accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados nominativos hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla, o presentar constancia del depósito de dichas acciones en otras instituciones bancarias. — **Federico D. Taylor, presidente; J. D. Ganfulfo, secretario.**

e5 agosto N.° 9543 v21 agosto

BOLSA DE GANADOS

Sociedad Anónima — Sarmiento 299

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

En cumplimiento del artículo 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto corriente a las 17.30 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designar dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social, sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder observando la disposición del artículo 48 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos, esta Asamblea en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada para la misma.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1926. — Rodolfo Guillón, Presidente; Mauricio Dardaine, Secretario.

e11 agosto N.° 9684 v25 agosto

LA FRANCO-ARGENTINA
Compañía de Seguros
Cangallo 666 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1926, a las 16 horas en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 30 ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1926.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Distribución de beneficios.

4.° Autorizar al Directorio para incorporar a las operaciones de la Compañía cuando lo juzgue oportuno todas clases de seguros en general empezando desde ya por el seguro contra granizo.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

6.° Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Alberto Chovet, Presidente. — Ernesto Maupas, Secretario.

NOTA: Los Señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

E. 5 agosto N.° 9529-v-24 agosto.

MANDATARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Agosto de 1926 a las 16.30 horas, en el local social, calle Perú 375, 1.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 6.° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1926, y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular y un suplente, por el período de tres años y de un Síndico titular y Síndico suplente, por el período de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — El Directorio.

e6 agosto N.° 9554 v23 agosto

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el Jueves 26 del corriente a las 14 y 30 en el local de la Sociedad, calle Moreno 765 y tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 24 ejercicio económico de 1925-1926.

2.° Elección de cinco directores; cuatro por dos años en reemplazo de los Señores Mariano D. Bernal, doctor Lorenzo V. Ruiz, Francisco Gutiérrez y doctor Hernán Zubizarreta, que terminan su mandato, y uno por un año, en reemplazo del Señor Vicente Sánchez (fallecido).

Elección de los Síndicos titular y suplente por un año, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que efectúen el escrutinio, asistan a la confección del Acta de la Sesión y la firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

NOTA: Se hace presente a los Señores Accionistas que según el Art. 10 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Francisco Gutiérrez, Vicepresidente. — José P. Soto, Gerente.

E. 9 agosto N.° 9594-v-26 agosto.

TITANIA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Agosto de 1926, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 754, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Miguel R. Eguzquiza, Presidente. — Silvio Peri, Secretario.

N. B. —Para tener acceso a la Asamblea los Señores Accionistas deberán hacer el depósito que establece el art. 32 de los Estatutos.

E. 9 agosto N.° 9597-v-28 agosto.

L'AVIRON
Club de Regatas. — Sarmiento 643

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Club Francés, Suipacha 574, el día 24 de Agosto a las 21 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondiente al 6.° ejercicio.

2.° Elección de los miembros de la C. D.: 1 Presidente por 1 año; 5 Vocales titulares en reemplazo de los señores F. Mussel, doctor J. Oliveri, A. Gibrat, O. J. Ragout, A. E. Schmid; 5 Vocales suplentes en reemplazo de los señores A. Renault, R. Geissmann, G. Oursel, E. Karcher, J. Ullmann.

3. Elección de tres socios encargados de la revisión de cuentas y balance.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires 14 de Agosto de 1926.— La Comisión.

Reglamento general: Art. 8.°. De los socios cooperadores. Podrán asistir a las asambleas, y tendrán voz pero no voto, ni podrán formar parte de comisión alguna.

e13 agosto N.° 9717 v24 agosto.

COMPAÑIA DE OMNIBUS BELGRANO-VELEZ SARSFIELD
Sociedad Anónima Ltda.
Triunvirato 4455

Buenos Aires, Agosto . : de 1926.

Se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 28 del corriente a las 19 horas en el local social para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Aumento de Capital.

Autorizar al Directorio para adquirir material rodante. — Adrián Fernández, Secretario.

E. 9 agosto N.° 9590-v-27 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LA PELADA
25 de Mayo 501
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1926, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 7 agosto N.° 9572-v-24 agosto.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD-AMERICANA
Sociedad Anónima.—Asamblea ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de 5 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría 25 de Mayo número 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e13 agosto N.° 9710 v31 agosto.

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA

De acuerdo con los artículos 32 y 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, calle Paraguay 1859, el día 28 de Agosto, a las 15 horas con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar hasta tres días antes a ésta, sus acciones en la Caja, de la Sociedad o en las instituciones bancarias cuyo recibo merezca fé, y recibirán el boleto de entrada a la asamblea, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos. — El Directorio.

E. 7 agosto N.° 9562-v-24 agosto.

LA INMOBILIARIA
Primera Compañía Argentina de Seguros Generales

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la VI Asamblea General Extraordinaria de conformidad con el artículo 41 de los Estatutos, para el día 25 de Agosto de 1926 a las 15 1|2 horas en el local de la Compañía calle San Martín N.° 235 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación general de los Estatutos de la Compañía de acuerdo con el proyecto que está a disposición de los accionistas en la Administración de la Compañía donde pueden retirarse.

2.° Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de esta Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea . — El Gerente.

E. 7 agosto N.° 9563-v-25 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LA CRUZ DEL SUD
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de Agosto de 1926, a las 11 horas en la calle Cangallo 315, quinto piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social mediante la emisión 5.000 acciones ordinarias de $ 100 c|l cada una.

2.° Cambio del nombre actual de la Sociedad por el de "Compañía de Tierras de Santa Fe, Sociedad Anónima".

3.° Autorizar a una persona para que gestione la aprobación de las reformas y demás trámites necesarios para su vigencia.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 23 de 1926. — El Directorio.

e26 julio [illegible] agosto

"LA ECONOMIA COMERCIAL"

Compañía de Seguros

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente mes de Agosto a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926; distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes por un año, y Síndico titular y suplente por un año.

Artículo 16 de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual e consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que desde el 20 del actual tendrán a su disposición en las oficinas de la Compañía el ejemplar de la Memoria.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926.

e6 agosto N.° 9550 v26 agosto

INSTITUTO FRENOPATICO, S. A.
Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1926, en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca número 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio 1925-1926.

2.° Elección del nuevo Directorio en reemplazo del que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Horacio Beccar Varela, Presidente. Rafael Ramos Mejía, Secretario-Tesorero.

e6 agosto N.° 9567 [illegible] agosto.

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY, S. A.

Asamblea extraordinaria.—Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Pittsburgh & Cardiff Coal Company a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, 46, calle Reconquista, el día 31 de Agosto de 1926, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del estado de la Sociedad, al 30 de Junio último.

2.° Resolver sobre la conveniencia de la liquidación anticipada de la Sociedad, y en caso afirmativo, designar la Comisión liquidadora, fijando su retribución.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Ricardo M. Aldao, Director.

e13 agosto N.° 9715 v31 agosto.

LA FRANCO ITALO ARGENTINA

Compañía de Seguros Generales

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 35 y 36 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria que se realizará el 23 de Agosto próximo a las once horas, en el local social, calle Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Artículo 1.° de los Estatutos.

Carlos Menéndez Behety, Presidente.

Nota. — Artículo 37 de los Estatutos: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de éllas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en la cual se determinará el número de votos que les corresponda".

e2 agosto N.° 9500 v18 agosto

LA RECÍPROCA

Sociedad Mutual Cooperativa Limitada entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1926.

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en el salón "La Argentina" calle Rodríguez Peña 361, el día 21 de Agosto del corriente año a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de ocho Directores, cinco de ellos titulares en reemplazo de los señores Ing. D. Antonio Paitovi, Ing. D. Raúl A. Calandra, D. Arturo Pesenti, D. Miguel A. Gallardo y D. Arístides De Mattey, y tres suplentes en reemplazo de los señores Ing. D. Juan B. Berrino, doctor D. Juan Ivaldi y D. Francisco Nigro, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 18 del Estatuto.

4.° Elección de un Síndico en reemplazo del señor D. Arturo Dillón.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (Artículo 47 del Estatuto).

Para concurrir a la Asamblea los socios deberán cumplir las disposiciones del artículo 41 del Estatuto. — Arístides de Mattey, Secretario.

NOTA. — Artículo 41. Para concurrir a las Asambleas es menester obtener de la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma, un comprobante que se otorgará perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Otra. — Se previene que por ser esta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de socios que concurran. (Artículo 38 del Estatuto).

E. 6 agosto N.° 9555-v-20 agosto

Cooperativa Editorial—"Buenos Aires"

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Agosto de 1926, a las 17 horas en el Estudio del doctor Carlos Ibarguren, calle Bartolomé Mitre 376, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1926.

2.° — Lectura del informe del Síndico.

3.° — Elección de cinco Directores por un año en reemplazo de los cesantes señorita Alfonsina Storni, y señores Carlos Ibarguren, Julio Noé, Víctor Juan Guillot y Héctor Olivera Lavié.

4.° — Elección de Síndico.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — El Directorio.

e-14 agosto N.° 9735 v-31 agosto.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 9 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la instalación de una central telefónica, con destino a la Sección Telégrafos y Teléfonos.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú N.° 1182.

v9 sepbre

El día 9 de Septiembre del corriente año a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la instalación de una central telefónica con destino a la Sección Telégrafos y Teléfonos.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. —

v9 septiembre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la contratación de las pólizas de seguros contra incendios, correspondientes a las instalaciones existentes en la Caballeriza, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, situada en la Dársena Sur, a contar desde el 1.° de Septiembre al 31 de Diciembre del corriente año.

Para el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria número 296, en cuyo local, se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 23 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

O|92 v22 agosto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

SANATORIO MARITIMO

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de leche, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué, por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Octubre próximo.

Las propuestas que es presenten, serán abiertas el día 17 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el Sanatorio Marítimo.

Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio.

Las Inspectoras.

v17 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto de 1926, a las 13 horas para la provisión de carne y extras al Hospital - Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v19 agosto

Llámase a licitación para el día 8 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, para la provisión de leche y manteca. — Informes. Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-8 septiembre.

Llámase a licitación para el día 18 de Agosto de 1926, a las 15.15 horas para la provisión de lana lavada. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269 — La Secretaria.

v-18 agosto

Llámase a licitación hasta el 7 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de lubrificantes, destinados a los establecimientos de la Sociedad, s|. especificaciones que pueden retirarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, de 12 a 16,30 horas. — La Secretaria

v7 sepbre

Llámase a licitación hasta el 27 de Agosto pmo. a las 15 horas, para la provisión de lámparas eléctricas destinadas a los estab. de la Soc., s|especificaciones que pueden retirarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, de 12 a 14 y 10 horas. — La Secretaria.

v27 agosto

Llámase a licitación para el 18 de Agosto de 1926, para la provisión de instrumental y aparatos destinados al Instituto de Odontología. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v18 agosto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles, combustible, drogas y carne vacuna con destino a la Colonia Nacional de Alienados para el año 1927. Acto que tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes el día 10 de Septiembre a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Secretaría del Establecimiento, Vieytes N.° 301, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

v10 septiembre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para la construcción de las instalaciones eléctricas para alumbrado y fuerza motriz y de teléfonos internos en el Policlínico Regional del Litoral Justo José de Urquiza, en Concepción del Uruguay.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 25 de Agosto próximo a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650 y en el del señor Juez Fedederal de Paraná (Entre Ríos) en cuyos locales pueden consultarse desde ya, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — El Presidente.

v25 agosto.

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de dos pabellones destinados, uno a la asistencia de jefes y oficiales del Ejército y otro para clases y tropa, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María (Provincia de Córdoba, F. C. C. N. A.). La licitación tendrá lugar el día 7 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, simultáneamente, en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de Córdoba. A la hora indicada serán abiertas las propuestas, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1926. — El Presidente.

v7 septiembre

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para la provisión de una caldera a vapor de 14 metros de superficie; un motor vertical a vapor de 8 caballos; una máquina para lavar ropa sucia y accesorios correspondientes, para el lavadero del Reformatorio para Niños Abandonados y Delincuentes, en Olivera (Provincia de Buenos Aires). Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 31 de Agosto corriente a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de La Plata, en cuyos locales pueden consultarse desde ya, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — El Presidente.

v31 agosto

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Drogas y útiles para farmacia y laboratorio y útiles y materiales de trabajo para el consultorio odontológico y sección de fotografía, mobiliario y forrajes, para el aprovisionamiento de Sanatario Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1926. La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio de Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 31 de Agosto del corriente año, a las 14 horas, en el local de la Comisión, calle Alsina número 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — El Contador.

v31 agosto

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES

Olivera. — F. C. O.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, fideos, harina de trigo, hacienda vacuna en pie, leña, gas-oil y demás combustibles; artículos de ropería, drogas y artículos de farmacia, fotografía, bazar, libros y útiles de escritorio, imprenta, maderas, hierros, materiales de electricidad, herrería, carpintería, pinturería, semillas, útiles de limpieza, jabón y lavado de ropas para el año 1927.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Alsina 2650, Capital Federal, el día 11 de Septiembre de 1926, a las 10 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Olivera, 11 de Agosto de 1926. — El Director.

Comestibles—

1.000 litros aceite para cocina, puro de oliva.
500 litros aceite extrafino, puro de oliva.
3.600 kilos arroz carolina.
6.000 kilos arroz tipo Bremen.
100 kilos achicoria.
50 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
300 kilos arvejas secas, verdes, buena cochura.
3.000 kilos azúcar Refinería Argentina, en bolsas.
15.000 kilos azúcar tucumana.
60 kilos aceitunas manzanilla, en salmuera.
150 kilos atún en aceite, en envases de un kilo o aproximado.
500 kilos bacalao de Noruega o Escocia.
1.800 kilos café Brasil, tostado, en grano.
600 kilos café caracolillo, tostado, en grano.
1.000 kilos café malta, molido, en bolsas.
5 kilos canela en rama, Ceylán.
15 kilos canela molida pura.
500 kilos ciruelas pasas.
1 kilo clavo de olor en grano, puro.
600 kilos cascarilla de cacao.
75 kilos chocolate, Aguila, Noel o similar.
250 kilos dulce de membrillo, en latas de 5 kilos aproximadamente.
250 kilos estracto de tomate puro, de 1.ª calidad, indicar marca.
500 cajas escarbadientes en cajas de 100.
1.000 kilos fideos amarilos de 1.ª calidad.
5.000 kilos fideos blancos de 1.ª calidad.
10.000 kilos fideos blancos de 2.ª calidad.
12 gruesas fósforos en cajas de 75 unidades.
60 kilos garbanzos sauco, tamaño regular, buena cochura.
180.000 kilos hacienda vacuna en pie, vacunada contra el carbunclo, sana, media gorda, de 3 a 4 años, de un peso que oscile entre 450 y 550 kilos; cotícese precio por criollos: vacas, novillos; mestizos: vacas, novillos.
100.000 kilos harina de trigo "o" para pan.
4.000 kilos harina de maíz para polenta.
600 kilos harina integral para pan.
12 kilos hongos secos, sin mezcla, buena calidad.
36.000 huevos frescos, no conservados.
60 kilos harina de arvejas para sopas.
50 kilos levadura en polvo, Royal o similar.
250 kilos lentejas enteras, buena cochura.
10.000 kilos maíz blanco pisado, para mazamorra, limpio.
50 kilos maicena.
1 kilo nuez moscada.
500 kilos nueces con cáscara, reciente cosecha.
600 kilos orejones de durazno, en tiras, reciente cosecha.
1.000 kilos papel de estraza 35x50 ctms.
100 kilos pasas de uva para cocina, reciente cosecha.
200 kilos pasas de uva para mesa, reciente cosecha.
50 tarros petit pois medianos, reciente cosecha.
50 tarros pimientos morrones, reciente cosecha.
250 kilos pasas de higo, especiales, reciente cosecha.
60 kilos pasas de Corinto, reciente cosecha.
50.000 kilos papas para consumo, tamaño mediano, sanas, reciente cosecha.
50 kilos pimentón dulce, puro.
10 kilos pimienta blanca, molida, pura.
6.000 kilos porotos blancos, cotizar diversos tipos.
300 kilos queso de rallar de 1.ª calidad tipo Sbrinz.
60 kilos queso de rallar, de 2.ª calidad, tipo Goya.
600 kilos sal fina común, en envases de un kilo.
5.000 kilos sal gruesa, tipo Cádiz, limpia.
10 kilos sal fina para mesa, tipo Cerebos o similar.
1.000 kilos sémola de trigo, limpia y fresca.
100 latas sardinas en aceite, en latas de un kilo.
60 kilos te de 1.ª calidad, en latas de 460 gramos, marca Sol, Lipton, 500, Gartmore o similar.
60 kilos te de 2.ª calidad, suelto, tipo J.H.O.
300 tubos vainilla, en tubos de 2 vainas.
150 paquetes velas de estearina de 280 gramos, en paquetes de 4 velas.
1.000 litros vinagre de yema en barriles.
144 litros vinagre de vino, embotellado, Luit Fréres, Omega o similar.
1.500 kilos yerba argentina, buena calidad, en bolsas.
300 latas yerbamate, en latas de 1 kilo.

Combustibles—

60 litros alcohol desnaturalizado.
600 kilos carbón vegetal.
3.000 kilos idem fragua, mineral.
40.000 kilos gas-oil.
3.000 litros kerosene refinado, tipo Caloría.
5.000 litros kerosene tractor.
600 toneladas leña astillada, algarrobo, bien oreada, de 10 a 15 cmts. por un largo no mayor de 15 cmts.
250 toneladas leña de algarrobo, tipo panadería, bien oreada, de 20 a 30 ctms. de diámetro y 40 a 60 ctms. de largo.
4.000 litros nafta refinada, para automóviles tipo Wico etiqueta verde.
600 toneladas leña astillada de quebracho, bien oreada de 10 a 15 ctms. por un largo no mayor de 15 cmts.
250 toneladas leña de quebracho, tipo panadería, bien oreada, de 20 a 30 ctms. de diámetro y de 40 a 60 ctms. de largo.

Ropería, colchonería y calzado—

2.100 alpargatas blancas, cosidas a máquina, de las siguientes medidas, con ojalillos y cinta. Cantidad: 200 del N.° 22; 250, 3; 250, 4; 270, 5; 300, 6; 300, 7; 250, 8; 200, 9 y 80 del N.° 10.
100 mts. alemanesco de algodón para manteles de 1.50 mts. de ancho.
250 agujas para máquina Singer, de sastre, tipo 31.15, N.° 2.
250 idem N.° 3.
100 agujas para máquina Singer, de zapatero, tipo 29 k. 51, N.° 21.
120 idem N.° 23.
150 agujas para máquina Mundlos de sastre, cabeza redonda N.° 2.
150 idem N.° 3.
12 agujas colchonero 13 ctms.
12 idem 25 ctms.
800 pares botines vaqueta, color liso, con refuerzo exterior en el talón, de las siguientes medidas: Cantidad: 40 del número 31; 55, 32; 55, 33; 45, 34; 55, 35; 65, 36; 75, 37; 80, 38; 80, 39; 70, 40; 60, 41; 50, 42; 45, 43 y 25 del número 44.
60 pares botines box calf ,puntera de hierro, de las siguientes medidas: cantidad: 10 del número 28, 20, 29 y 30 del número 30.
200 metros brin blanco, para ropa de cocineros y enfermeros de 1.60 mts. de ancho.
250 metros brin crudo para guardapolvos de empleados, de 1.50 mts. de ancho.
100 gruesas botones para ropa interior blancos, de hueso.
100 gruesas botones para saco, negros, de 20mm.
100 gruesas botones para pantalones, de tirador, de 11mm.
5 gruesas botones de nácar, para guardapolvos 25mm.
15 gruesas botones para sacos de cocinero 20mm.
100 docenas botones niquelados para capote, de 25mm.
80 docenas idem para sacos de 20mm.
80 docenas idem para chaleco 13mm.
20 metros cuadrados box calf negro.
12 badanas de color.
400 colchas de algodón, blancas, sin flecos, de 2 mts. de largo por 1.50 mts. de ancho.
400 metros cotín para forro de colchones, de 1.60 mts.
200 metros idem para almohadas de 0.80 mts.
500 metros cinta de hilera blanca de 15mm.
500 idem negra de 15mm.
2.000 pares cordones para botines.
10 kilos clavos para zapatero imitación N.° 16.
10 kilos idem N.° 15.
10 kilos idem N.° 14.
10 kilos idem N.° 13.
12 kilos clavos para taco N.° 7-8.
12 kilos idem N.° 6-8.
1.100 camisas lienzo, de las siguientes medidas: cantidad 80 del número 28; 120, 30; 150, 32; 150, 34; 300, 36; 200, 38; y 100 del número 40.
1.200 calzoncillos de lienzo, de las siguientes medidas: cantidad 70 del número 28; 70, 39; 80, 32; 100, 34; 120, 36; 140, 38; 140, 40; 140, 42; 140, 44; 120, 46; y 80 del número 48.
800 camisetas de algodón de las siguientes medidas: cantidad 30 de 6 años; 40, 8; 50, 10; 90, 12; 170, 14; 200, 16; 150, 18 y 70 de 20 años.
12 kilos cera virgen.
100 metros entretela hilo de 0.70 mts. de ancho.
300 frazadas grises de lana de 1.50x 2.10 mts. y kilos 1,800.
50 idem blancas, de 1.80x2 mts. y kilos 1,700.
200 metros granité para toallas sin fin de 0.70 mts.
180 carretes hilo de coser, blanco. Cadena, Caballo o similar, N.° 12.
180 carretes idem negro.
720 carretes idem blanco N.° 50.
480 carretes idem kaki N.° 50.
720 carretes idem negro N.° 50.
60 carretes hilo para máquina de coser de zapatero, blanco N.° 16.
60 carretes idem de color.
60 carretes idem blanco N.° 18.
60 carretes idem color.
60 carretes idem blanco N.° 20.
60 carretes idem color.
25 gruesas hebillas para pantalones.
7 kilos hilo colchonero, tipo Barbour, de 3 hebras.
7 kilos idem de 4 hebras.
150 ovillos hilo de plantillar, en ovillos.
1 kilo hilo de tres hebras para talabartero.
1 kilo idem de 4 hebras.
12 hebillas para correa de 2 ctmss. de ancho.
12 idem de 3 ctms.
12 idem de 4 ctms.
12 idem de 5 ctms.
2.500 metros lienzo para sábanas de 1.60 mts. de ancho.
600 metros idem para fundas de almohada de 0.90 mts.
2.400 metros lienzo para camisas de 0.80 mts.
2.400 metros idem para calzoncillos de 0.80 mts.
400 kilos lana lavada para colchones, tipo criolla.
50 metros loneta amarilla para bolsillos de 1.20 mts.
3.000 pares medias de algodón, largas, de las siguientes medidas: cantidad 500 del número 18; 500, 20; 500, 22; 500, 24; 500, 26; y 500 del número 28.
1.000 metros paño para trajes de asilados, invierno, de 1.50 mts.
500 peines aluminio.
500 idem asta.
300 metros paño para trajes de celadores, de 1.50 mts.
1.000 pañuelos de mano, de 45x45 mts.
150 metros percalina para forro de mangas, de 1.30 mts.
250 metros paño para capotes de empleados de 1.50 mts.
100 metros percalina para forro de bolsillos, negra de 1.30 mts.
5 kilos puntas de París para zapateros.
300 repasadores algodón de 0.65x0.70 metros.
5 kilos resina.
800 sombreros de brin, color, tamaños surtidos.
400 sombreros de junco.
400 sombreros de paño, tamaños surtidos.
500 kilos suela para calzado.
50 kilos suela engrasada salteña.
20 kilo semillas N.° 12.
10 kilos idem N.° 11.
10 kilos idem N.° 9.
Trajes de invierno para asilados, confeccionados en paño o casimir, compuestos de saco, sin forro y pantalón; saco cerrado, cuello vuelto, con un solo bolsillo en el lado izquierdo; pantalón con un solo bolsillo atrás lado derecho; confeccionados con hilo de primera calidad, costuras y botones reforzados, puntada corta, de las siguientes medidas: talla 32, largo saco 48, mitad ancho espalda 14, largo mangas 40, 20 trajes; pantalón corto, largo 42, largo de entrepiernas 22, mitad de pretina 34, 30 trajes; talla 34, 50, 15, 42, pantalón corto, 45, 25, 34, 40 trajes; talla 36, 52, 16, 46, pantalón corto, 47, 27, 36, 40 trajes; talla 38, 55, 17, 48, pantalón largo, 86, 62, 38, 50 trajes; talla 40, 57, 18, 50, pantalón largo, 88, 64, 39, 60 trajes; talla 42, 60, 19, 52, pantalón largo, 90, 66, 40, 60 trajes; talla 44, 66, 20, 56, pantalón largo, 94, 70, 42, 50 trajes; talla 46, 68, 21, 58, pantalón largo, 98, 74, 44, 30 trajes; talla 48, 72, 22, 62, pantalón largo, 104, 76, 46, 20 trajes; talla 50, 76, 23, 63, pantalón largo, 108. 78, 48.
1.000 trajes de verano para asilados, confeccionados en griseta o brin, confeccionados al detalle y medidas precedentes en la siguiente cantidad: 30, 60, 75, 110, 135, 140, 170, 125, 95 y 60, de las tallas 32 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48 y 50. Las medidas indicadas son en centímetros.
4.200 metros tela para trajes de asilados, para verano, griseta o brin de 0.70 mts. de ancho.
300 metros tela para servilletas de 0.60 mts. de ancho.
50 metros tela impermeable para cama, doble tela, de 1 metro de ancho.
600 metros tela p|trajes celadores, ... o similar de 0.70 mts. de ancho.
200 toallas turcas de 0.60x1 metro, sin contar el fleco.
50 tijeras para uñas.
200 tizas para sastre, colores surtidos.
250 metros tul mosquitero de 2.80 metros de ancho.
6 litros tinta negra para zapatero.
70 metros2. vaqueta de color, lisa.
35 pares zuecos de madera de las siguientes medidas: cantidad 5 del número 38; 5, 39; 5, 40, 5, 41; 5, 42; 5, 43; 5, 44.
1.200 agujas de mano para sastre N.° 3, 4 y 5.

Medicamentos e instrumentos de cirugía

1 pinza para raíces incisión inferior N.° 203.
1 pinza forma bayoneta para raíces N.° 65.
1 pinza p|fragmentos y raíces pequeñas N.° 69.
1 pinza regular, forma bayoneta, N.° 32.
1 pinza p|incisivos centrales y caninos N.° 213.
1 pinza p|biscúpides y raíces inferiores N.° 85.
1 pinza p|biscúpides superiores número 99.
1 pinza Universal N.° 101.

1 pinza bayoneta molar superior lado derecho, número R. 53.
1 pinza bayoneta molar superior lado izquierdo L-753.
1 pinza p|torcer molar superior número 210.
1 pinza p|torcer molar inferior número 5.
1 pinza Universal para diente de niño N.° 62.
1 pinza, forma pico de loro, para molares inferiores ambos lados.
2 porta-algodones para curaciones N.° 20.
1 elevador raíces, mango de metal N.° 20B.
1 elevador raíces, mango de metal, N.° 21B.
1 elevador raíces, mango de metal N.° 26B.
1 explorador N.° 1 extremos dobles.
1 explorador N.° 2 extremos dobles.
1 explorador N.° 3, extremos dobles.
1 jeringa para agua N.° 21A.
2 globos de repuestos para jeringa N.° 21A.
2 lancetas de acero, con mango número 4.
12 limpiadores de tartrato, forma común.
1 pinza para raíces N.° 61.
1 tijera para encía N.° 22.
1 jerinpa p|inyecciones hipodérmicas de Parke Davis.
3 puntas acéticas para repuestos id.
1 portaalgodón automático.
2 espejos para boca, con mango número 55.
1 embudo prismático de vidrio, diámetros 11 ctms.
1 medida graduada de forma cilíndrica, 10cc.
1 juego de sondas Nelatón.
1 navaja Guillette, con 12 hojas de repuesto.
1 reflector eléctrico, para examen de oídos.
4 vitrinas para instrumental clínico de las siguientes medidas: 1.40x 0.60x1.00.

300 gramos aceite de almendras dulces.
5 kilos aceite de hígado de bacalao.
10 kilos aceite de ricino.
20 gramos aceite esencial de anís.
100 gramos aceite esencial de lavanda.
100 gramos aceite esencial de pino marítimo.
100 gramos aceite esencial de pino silvestre.
50 gramos aceite esencial de romero.
100 aceite esencial de sidra.
30 gramos aseite esencial de violeta.
30 gramos aceite esencial de jazmín.
30 gramos asente esencial de geranio.
2 kilos ácido acético puro.
20 litros ácido acético comercial.
500 gramos ácido benzoico.
10 kilos ácido cítrico.
5 kilos ácido bórico en polvo.
5 kilos ácido bórico cristalizado.
500 gramos ácido oxálico.
500 gramos ácido pícrico.
200 gramos ácido tímico.
500 gramos agar-agar.
2 kilos alcanfor.
10 kilos almidón en polvo.
5 kilos bismuto subnitrato.
1 kilo alumbre en polvo.
5 kilos amoníaco puro.
10 litros amonio acetato.
4 kilos antipirina.
1 kilo antrasol.
200 gramos argirol.
10 gramos atropina sulfato neutro.
5 kilos azufre precipitado.
500 gramos bálsamo de copaiba.
200 gramos cubeba en polvo.
200 gramos bálsamo de Canadá.
100 gramos benzol puro.
1 kilo betol.
10 gramos brucina.
2 kilos bismuto carbonato.
500 gramos bismuto salicilato.
1 kilo dermatol.
250 gramos boldo hojas.
500 gramos cafeína pura.
200 gramos cafeína citrato.
5 kilos calcio carbonato precipitado.
1 kilo calcio glicerofosfato.
500 gramos carbón animal en polvo.
5 kilos cebada perlada.

300 gramos hidrato de cloral.
7 kilos cloroformo comercial.
200 gramos canela en polvo.
5 kilos coca hojas.
100 gramos cocaína clorhidrato.
5 gramos emetina clorhidrato.
5 gramos eserina sulfato.
5 gramos esparteína sulfato.
10 gramos estricnina nitrato.
10 gramos estricnina cacodilato.
200 gramos ergono.
500 gramos eucaliptol.
100 gramos exalgina.
50 gramos estracto de belladona.
200 gramos estracto blando de quina.
5 litros estracto flúido de estigmas de maíz.
200 gramos fenacetina.
20 kilos glicerina de 30 grados.
1 kilo glucosa pura.
10 kilos grasa de cerdo.
200 gramos guayaco recina.
500 gramos guayacol cristalizado.
500 gramos guayacol líquido.
10 gramos heroína clorhidrato.
100 gramos mercurio lactato.
100 gramos hierro protoxalato.
1.000 gramos jabón amigdalino en polvo
300 gramos lecitina.
10 kilos lino semilla.
20 kilos lino semilla en polvo.
10 kilos lanolina.
100 gramos luminal.
5 kilos magnesia calcinada liviana
10 kilos magnesia calcinada pesada.
5 kilos magnesia citrato efervescente.
5 kilos manteca de cacao.
500 gramos mentol cristalizado.
100 gramos mercurio bicianuro purísimo.
2 kilos mercurio bicloruro.
100 gramos mercurio óxido amarillo.
100 gramos mercurio óxido rojo.
300 gramos oxicianuro de mercurio.
100 gramos mercurio salicinarseniato.
20 gramos morfina clorhidrato.
10 kilos mostaza molida.
5 kilos salicilato de metilo.
100 gramos novocaína.
1.000 hojas papel de filtro surtido en tamaño.
3 kilos pastillas de clorato de potasio.
1 kilo magnocid.
100 gramos peptona pura.
5 gramos pilocarpina clorhidrato.
300 gramos piperacina.
100 gramos plata nitrato fundido en cilindros.
5 kilos pomada mercurial doble.
2 kilos piedra pomez en polvo.
10 kilos potasio carbonato.
5 kilos potasio clorato.
600 gramos protargol.
500 gramos regaliz en polvo.
500 gramos rosas rojas pétalos.
500 gramos sodio citrato.
1 kilo salol.
100 kilos sodio benzoato.
4 kilos sodio borato.
10 kilos sodio bicarbonato.
500 gramos sodio cacodilato.
1 kilo sodio cloruro.
1 kilo sodio fosfato.
2 kilos sodio hidrato puro.
100 gramos arrenal.
3 kilos sodio salicilato.
100 kilos sodio sulfato.
100 magnesia sulfato.
100 gramos sodio vanadato.
100 gramos amonio vanadato.
50 kilos talco de venecia.
200 gramos tanalvina.
1 kilo terpinol.
5 kilos árnica flores.
1 kilo ticol.
5 kilos urotropina.
500 gramos vainilla planifolia.
20 kilos vaselina blanca.
30 kilos vaselina amarilla.
200 gramos cinc cloruro.
100 litros agua oxigenada.
5 litros amoníaco comercial.
200 gramos eriogenina.
1 kilo aspirina.
5 kilos carbonato de magnesia.
10 kilos carbonato de sodio.
8 litros bálsamo de fioravanti.
2 kilos sulfato de quinina.
500 gramos bromihidrato de quinina.
500 gramos clorhidrato de quinina.

500 gramos bromuro de potasio de sodio.
500 gramos de bromuro de potasio de amonio.
1 kilo bayas de enebro.
500 gramos maná.
2 kilos lactosa.
2 kilos polvo de arroz.
4 kilos flores de malva.
3 kilos flores de borraja.
5 kilos flores de tilo.
1 docena laminaria.
1 kilo goma arábiga en polvo.
1 kilo goma arábiga en lágrimas.
400 gramos goma tragacanto.
5 kilos aceite de sésamo.
4 kilos aceite de adormideras.
4 litros zumo de grosella.
4 kilos zumo de frambuesa.
1 kilo zumo de espino cerval.
3 litros zumo de membrillo.
500 gramos fumaria.
500 gramos rizoma de helecho macho.
1 kilo semen contra.
200 gramos musgo de córcega.
100 gramos cantárida entera.
10 litros trementina.
400 gramos yemas de pino.
300 gramos hojas de sabina.
500 gramos raíz de angélica.
500 gramos raíz de valeriana.
500 gramos sumidades floridas de albahaca.
400 gramos hojas de menta.
500 gramos hojas de melisa.
500 gramos corteza de canela de Ceylán.
500 gramos corteza de canela de China.
500 gramos hojas de ruda.
500 gramos hojas de artemisia.
1 gramo hojas de salvia.
500 gramos hojas de romero.
500 gramos hojas de hisopo.
500 gramos tomillo.
200 gramos clavo de olor.
500 gramos anís estrellado.
500 gramos semillas de hinojos.
2 kilos flores de manzanilla.
1 kilo benjuí de Siam.
1 kilo estoraque líquido.
1 kilo bálsamo de tolú.
500 gramos bálsamo del Perú.
500 gramos asafétida.
300 gramos goma amoníaco.
200 gramos mirra.
300 gramos incienso.
300 gramos elemí.
300 gramos sanda ...
400 gramos trementina de alerce.
300 gramos trementina de pino.
300 gramos trementina de abeto.
500 gramos Damar Kauri.
500 gramos colofiniato.
1 kilo alquitrán vegetal.
500 gramos alquitrán de enebro.
100 gramos recina de euforbio.
500 gramos cubeba.
500 gramos hojas de matico.
1 kilo sumidades de grindelia.
500 gramos yemas de álamo.
5 metros guttapercha laminada.
1 kilo agallas de alepo.
1 kilo corteza de roble.
2 kilos hojas de nogal.
500 gramos hojas de hamanelis.
400 gramos catecu de pegú en polvo.
500 gramos raíz de ratania.
400 gramos rizona de bistorta.
500 gramos hojas de cinamomo.
500 gramos hojas de digital.
500 gramos semilla de estrofanto.
300 gramos bulbo de escila.
500 gramos anémona pulsatil.
500 gramos rizoma de jalapa.
500 gramos escamonea de alepo.
500 gramos rizoma de turbit.
500 gramos fruto de coloquintida.
500 gramos raíz de genciana.
1 kilo corteza de naranja amarga.
500 gramos corteza de condurango.
500 gramos madera de cuasia.
2 kilos raíz de polígala senesa.
3 kilos zarzaparrilla de Méjico.
200 gramos áloe socotrino.
500 gramos ruibarbo en polvo.
2 kilos sen, hojas.
2 kilos sen folículos.
1 kilo corteza de cáscara sagrada.
500 gramos mercurial anual.
500 gramos hojas de laurel cerezo.
500 gramos tallo de dulcamara.
500 gramos hierba mora.

300 gramos semillas de mostaza negra.
500 gramos coclearia.
200 gramos semillas de kola.
200 gramos kola en polvo.
500 gramos cápsulas de adormideras.
300 hojas de belladona.
500 gramos hojas de beleño.
500 gramos hojas de estramonio.
500 gramos raíz de acónito.
500 gramos hojas de acónito.
400 gramos raíz de ipecacuana.
500 gramos hojas de jaborandi.
1 kilo corteza de granado.
200 gramos kuosso.
300 gramos raíz de colombo.
500 gramos sumidades de retama.
1 kilo gelatina.
600 gramos esponjas surtidas.
500 gramos drosera.
500 gramos frutos de alcaravea.
5 litros éter sulfúrico.
50 kilos cloruro de calcio comercial.
1 kilo cloruro de cal puro y seco.
500 gramos citrato de hierro amoniacal.
2 kilos gomenol.
1 kilo acetona.
1 kilo bromoformo.
100 gramos codeína pura.
100 gramos codeína fosfato.
100 gramos dionina.
20 ampollas cloruro de etilo.
500 gramos aceite de cade.
500 litros agua destilada.
500 gramos tanino al éter.
500 gramos tanino al vapor.
500 gramos ácido fénico.
5 kilos cinc óxido.
2 kilos ácido tartárico en polvo.
2 kilos teobromina.
1 kilo piramidón.
1 kilo fosfato tricalcio.
500 gramos yodoformo.
200 gramos diyodoformo.
4 gramos formol.
2 litros alcohol vulnerario.
2 litros alcohol de meliza, compuesto.

30 kilos bifosfato de soda.
4 kilos bifosfato de cal.
1 kilo glicerofosfato de potasio.
1 kilo glicerofosfato de soda.
1 kilo glicerofosfato de magnesia.
1 kilo permanganato de potasio.
500 gramos ácido salicílico.
500 gramos hermofenil.
500 gramos resorcina.
6 frascos solución de adrena.
5 kilos azufre lavado.
300 gramos hipofosfito de soda.
300 gramos hipofosfito de cal.
300 gramos hipofosfito de potasio.
300 gramos hipofosfito de magnesia.
500 gramos benzoato de litio.
1 kilo benzonaftol.
4 litros agua destilada de azahar.
4 litros agua destilada de rosas.
4 litros agua destilada de eucaliptus
4 litros agua destilada de anís.
4 litros agua destilada de lechuga.
4 litros agua destilada de canela.
4 litros agua destilada de pino marítimo.
4 litros agua destilada de menta.
4 litros agua destilada de laurel cerezo.
250 gramos tintura de beleño.
250 gramos tintura de convalaria.
250 gramos tintura de estramonio.
250 gramos tintura de cantáridas.
250 gramos tintura de acónito.
250 gramos tintura de semillas de colchico.

250 gramos tintura de ipecacuana.
250 gramos tintura de acónito, raíz.
250 gramos tintura de estrofanto.
250 gramos tintura de vainilla.
250 gramos tintura de lobelia.
250 gramos tintura de canela.
250 gramos tintura de digital.
250 gramos tintura de benjuí.
500 gramos tintura de grindela.
500 gramos tintura de mirra.
500 gramos tintura de clavos aromáticos.
500 gramos tintura de quina compuesto.
500 gramos tintura de valeriana.
500 gramos tintura de cuasia.
500 gramos tintura de eucaliptus.
500 gramos tintura de hojas de coca.

500 gramos tintura de corteza de naranja amarga.
500 gramos tintura de opio.
500 gramos tintura de ruibarbo.
500 gramos tintura de quina.
500 gramos tintura de ratania.
500 gramos tintura de genciana.
500 gramos tintura de nuez kola.
500 gramos tintura de quillay.
500 gramos tintura de benjuí.
500 gramos tintura de manzanilla.
500 gramos tintura de comombo.
500 gramos tintura de galega.
500 gramos tintura de menta.
500 gramos tintura de áloe.
500 gramos tintura de guayaco.
500 gramos tintura de condurango.
500 gramos tintura de bálsamo de Tolú.
500 gramos tintura de nuez vómica.
500 gramos tintura de canavis índica.
250 gramos extracto flúido de condurango.
250 gramos extracto flúido de helecho macho.
250 gramos extracto flúido de cornezuelo de cent.
250 gramos extracto flúido de buchu.
250 gramos extracto flúido de ruibarbo.
250 gramos extracto flúido de zarzaparrilla.
250 gramos extracto flúido de nuez kola.
250 gramos extracto flúido de nuez vómica.
250 gramos extracto flúido de hamamelis virgínica.
250 gramos extracto flúido de ratania.
250 gramos extracto flúido de vivurniún prunifoliun.
250 gramos extracto flúido de sen de colombo.
250 gramos extracto flúido de cáscara sagrada.
250 gramos extracto flúido de colombo.
250 gramos extracto flúido de hidrastis canadensis.
250 gramos extracto flúido de lobelia inflata.
250 gramos extracto flúido de bálsamo de Tolú.
250 gramos extracto flúido de quina calisaya.
250 gramos extracto flúido de hojas de coca.
500 gramos extracto flúido de vinagre aromático.
500 gramos extracto flúido de bálsamo tranquilo.
5 kilos lisoformo.
5 kilos crisol.
500 gramos creosota de haya.
2 kilos ictiol.
3 kilos yodo bisublimado.
2 kilos yoduro de potasio.
1 kilo yoduro de sodio.
200 gramos biyoduro de mercurio.
10 agujas de platino iridado de 6 cent.
10 agujas de platino iridado de 2 1|2 cmts.
10 agujas de platino iridado de 4 cmts.
1 gruesa alfileres de gancho grandes.
1 gruesa alfileres de gancho chicos.
800 cepillos para dientes.
50 cepillos para uñas.
50 cánulas para lavajes uretrales.
50 juegos cajas de cartón, surtidas, redondas.
50 juegos cajas de cartón, surtidas, cuadrangulares.
6 chatas enlozadas.
200 dedos de goma para tacto.
500 frascos de despacho 60 c. c.
300 frascos de 100 c. c.
300 frascos de 150 c. c.
400 frascos de 200 c. c.
500 frascos de 250 c. c.
500 frascos de 300 c. c.
200 frascos de 500 c. c.
100 frascos gotarios de 30 gramos.
100 frascos gotarios de 60 gramos.
100 frascos gotarios de 100 gramos.
500 cuenta-gotas.
40 jeringas de goma para oídos.
6 peras de caucho para inyectar suero.
40 pinceles para garganta.
80 cánulas rectales de caucho.
80 robinetes para irrigadores.
1.500 vendas de Cambray 5 x 5.
1.500 vendas de Cambray de 5 x 10.
1.000 vendas de lienzo de 5 x 5.
1.000 vendas de lienzo de 5 x 10.
200 kilos algodón hidrófilo en paquetes de 500 gramos.
10 bolsas para hielo, surtidas.
10 bolsas para hielo, surtidas.
10 bolsas para agua caliente, surtidas.
20 pares guantes de goma, delgados, Nos. 8 1|2 y 8.
10 jeringas de vidrio para inyecciones hipodérmicas de 2 c. c.
10 jeringas de vidrio para inyecciones hipodérmicas de 5 c. c.
10 jeringas de vidrio para inyecciones hipodérmicas de 10 c. c.
100 piezas gasa hidrófila.
10 irrigadores enlozados de 2 litros.
20 rollos tela adesiva de 1 cmts. de ancho.
20 rollos tela adesiva de 2 cmts. de ancho.
20 rollos tela adesiva de 3 cmts. de ancho.
20 rollos tela adesiva de 4 cmts. de ancho.
20 rollos tela adesiva de 5 cmts. de ancho.
1 porfirizadores tamaño mediano.
20 gomas para irrigador.
4.000 obleas a cierre seco N.° 00.
4.000 obleas a cierre seco N.° 0.
4.000 obleas a cierre seco N.° 1.
4.000 obleas a cierre seco N.° 2.
4.000 obleas a cierre seco N.° 3.
20 embudos de vidrio, surtidos.
4 tambores de bronce niquelado de 20 cmts. de ancho por 35 cmts. de alto.
4 tambores de bronce niquelado de 20 cmts. de ancho por 25 cmts. de alto.
30 ampollas para suero de 50 c. c.
30 ampollas para suero de 250 c. c.
30 ampollas para suero de 500 c. c.
3 espátulas de acero para pomada de 10 cmts. de largo.
4 espátulas de acero de 15 cmts.
3 espátulas de acero de 20 cmts.
4 piedras para pomada, surtidas.
2.000 corchos N.° 1.
2.000 corchos N.° 2.
2.000 corchos N.° 3.
2.000 corchos N.° 4.
2.000 corchos N.° 5.
2.000 corchos N.° 6.
2.000 corchos N.° 7.
2.000 corchos N.° 8.
200 potes para pomada de 30 gramos.
200 potes para pomada de 60 gramos.
100 potes para pomada de 100 gramos.
50 potes para pomada de 200 gramos.
10 carreteles hilo grueso, uso farmacéutico.
1 tira corchos.

Materiales de Talleres—

3 asentadores de cuero y pita.
12 agujas para coser escobas.
3 anguletes sencillos, chicos.
6 brochas para peluquero.
25 centímetros de hule de dos metros
6 cabos para palas de panadero.
2 compases derechos, con arco, varilla cuadrada de 13 cmts.
12 cepillos de cerda para botines de 25 cmts.
12 cabos para lesnas de zapatero, tamaño mediano, madera lustrada.
12 costillas de asta para zapatero.
6 cabos para lesnas de zapatero, tamaño mediano, madera blanca.
1 compás desvirador.
4 cuchillas de pintor.
3 cepillos de acero para pintor, grandes.
2 cuchillas grandes para escobera, marca Mac o similar.
12 destornilladores fijos, cabo chato de 12 cmts. de hoja.
50 dedales para sastre de acero, surtidos.
1 diamante para vidriero N.° 2.
300 kilos estopa blanca.
3 escuadras para sastre de 70 cmts.
72 hojas de sierra para cortar metales de 30 cmts.
6 hojas bizcocheras.
4 hojas rondineras.
10 pares hormas de varón del 28 al 37.
4 pares hormas de varón del 38 al 41.
100 lámparas de 20 wts.
100 lámparas de 30 wts.
100 lámparas de 50 wts.
100 lámparas de 100 wts.
50 lámparas de 200 wts.
12 limas media caña, corte medio fino de 50 cmts.
48 lesnas derechas de 7 cmts., redondas.
12 lesnas de plantillar.
24 lesnas surtidas para talabartero.
4 máquinas para cabello N.° 3, con peine.
4 máquinas para cabello N.° 000, con peine.
1 macho para cuplas de caño de 12,7 mm.
1 macho para cuplas de caño de 19 mm.
1 macho para cuplas de caño de 25 mm.
1 macho para cuplas de caño de 31,7 mm.
1 macho para cuplas de caño de 51 mm.
1 metro de acero de un metro, plegables.
1 máquina de talabartero, para coser tiros y correas, Singer o similar.
12 martillos para zapatero, medianos
1 media luna, mediana, para zapatero.
5 máquinas para sastre, Singer o similar.
1 máquina ojaladora.
1 juego mechas inglesas para madera blanda de 6,3 mm. a 25,4 mm
12 metros de carpintero, de resorte, de seis varillas.
1 mecha chica de expansión, de acero con dos cuchillas para agugerear de 12,7 mm. a 22,2 mm. y de 22,2 a 38 mm.
1 mecha grande de expansión, de acero con dos cuchillas, una para agujerear de 22,2 a 44,4 mm. y otra de 44,4 a 76,2 mm.
1 prensa de hierro charolado, para afilar sierras y serruchos de 33 cmts., c|catálogo.
2 pinzas aisladas para electricista de 15 cmts., redondas.
1 pinza aislada para electricista de 15 cmts., redondas.
12 peines para peluquero de asta.
12 peines para peluquero de aluminio.
6 barras pasta para asentador.
6 piedras de alumbre.
1 pinza plana para electricista, aislada, de 20 cmts. (con catálogo).
2 planchas para sastre de carbón, N.° 5 de 7 kilos, (con catálogo).
2 planchas eléctricas de 7 kilos, (con catálogo).
2 prensas norteamericanas con palanca para coser escobas, (con catálogo.
24 raspas para suela.
6 reglas para sastre de 1,20 mts.
2 reglas curvas para sastre.
6 rejillas para planchas de sastre N.° 0.
6 rejillas para plancha de sastre N.° 2.
6 rejillas para plancha de sastre N.° 3.
1 sacabocados para hojalatero de 3 x 25 mm., (con catálogo).
1 sacabocados para cuero, de seis tubos cambiables, forma tenaza, de acero, con un juego de repuesto, (con catálogo).
72 hojas tela esmeril N.° 1.
6 tazas de aluminio para peluquero.
6 tijeras para peluquero, marca "2 llaves" o similar, (expresar marca).
2 tijeras para colchonero de acero, medianas.
1 terraja para caño de 12,7 a 50,8 mm.
12 trinchetas.
2 tijeras para cortador - sastre, de 43 cmts.
3 escuadras para sastre, de 70 cmts.
1 farol de mano a nafta, con reflector de 80 a 100 bujías, (con catálogo).
1 fuelle de madera para limpieza de máquinas, (con catálogo).
1 máquina cardadora, de mano, tipo Jean Leambre, (con catálogo).
1 machihembra de 12,7 mm., de una pieza.
1 machihembra de 12,7 mm., de dos piezas.
1 machihembra de 19 mm. de 2 piezas.
1 machihembra de 25,3 mm., de 2 piezas.
6 navajas de afeitar, (con muestra)
12 pinceles para cola, (expresar dimensiones).
2 pinzas de madera para talabartero.
1 pinza para vidriero.
18 baldes de hierro galvanizado de 18 litros.

Artículos de bazar—

6 azucareras de bronce niqueladas de 300 gramos.
300 agujas para calentadores Primus.
6 abrelatas de hierro.
50 baldes de hierro galvanizado de 18 litros.
1500 broches para tender ropa, de madera.
6 batidores de alambre.
72 cucharas de alpaca para mesa.
72 cuchillos de alpaca para mesa.
72 cucharas de alpaca para postre.
72 cuchillos de alpaca para postre.
600 cucharas de hierro para mesa.
600 cuchillos de hiero para mesa.
6 cuchillas para cocina de 35 cmts.
6 cuchillas para cocina de 40 cmts.
6 cuchillas para cocina de 15 cmts.
25 candados tipo "Yale", para puertas.
72 cucharones enlozados de 12 cmts. de diámetro.
24 cucharones de hierro batido de 15 cmts. de diámetro.
120 copas de vidrio para agua, 200 gramos aproximadamente.
5 cacerolas de hierro batido, reforzadas de 30 cmts. de 10 litros.
5 cacerolas de 40 cmts. de 15 litros.
5 cacerolas de 50 cmts. de 20 litros.
5 cacerolas de 15 ctms. de 1 ½ litro.
5 cacerolas de 20 cmts. 2 1|2 litros.
6 cacerolas enlozadas reforzadas de 15 cmts. de diámetro 1 1|2 litros.
6 cacerolas de 20 cmts. de 2 1|2 litros.
6 canastos de alambre para frituras de 20 cmts.
24 ensaladeras de loza para 6 personas de 23 cmts. de diámetro.
12 espumaderas de hierro batido de 20 cmts.
24 fuentes de loza playas ovaladas para 12 personas de 45 x 32 cmts. de diámetro.
12 fuentes redondas de 30 cmts. de diámetro.
6 fruteras de vidrio para 12 personas de 22 cmts. de diámetro.
6 fuentes de loza ovaladas hondas para 12 personas de 38 x 28 cmts. de diámetro.
10 hojas de sierra para carniceros de 70 cmts. de largo.
72 jarros enlozados de 500 gramos.
72 jarros de hierro batido de 500 gramos.
25 jarras de vidrio para agua de 1 1|2 litros.
150 jarras enlozadas para agua de 2 1|2 litros.
6 ladrillos de hierro galvanizado 50 cmts. de diámetro por 22 cmts. de fondo.
25 mecheros para calentador "Primus" N.° 1.
6 moldes de latón para bizcochuelo, 25 cmts. de largo, desarmables.
25 ollas de hierro batido extra reforzadas de 60 litros.
12 ollas de hierro batido extra reforzadas de 30 litros.
1 olla de hierro batido extra fuertes de 150 litros.
150 platos de loza playos blancos 22 cmts. de diámetro.
150 platos de loza hondos blancos, 22 cmts. de diámetro.
150 platos de loza para postre 18 cmts. de diámetro.

150 platos enlozados playos 22 cmts. de diámetro.
300 platos enlozados hondos.
12 pavas enlozadas de tres litros.
1 prensa a tornillo grande para puré.
12 pela papas de hierro especiales.
6 piedras cuadrilongas para afilar cuchillas de 25 cmts. de largo.
500 rollos papel higiénico.
25 kilos papel de embalar.
25 soperas de loza para 12 personas 2 1|2 litros.
75 soperas enlozadas para 12 personas 2 ½ litros.

72 tenedores de alpaca para mesa.
72 tenedores de alpaca para postre.
600 tenedores de hierro para mesa.
150 tazas de loza para café con leche blancas con plato.
150 tazas de loza para te con leche con plato.
150 tazas de loza para café con plato.
72 tazas enlozadas de 500 gramos.
600 tazas de hierro batido de 500 gramos.
72 vasos de vidrio para agua forma barril.
1 juego de loza fijo, completo para 12 cubiertos. (El proponente especificará las piezas).
2 kilos alfileres NO. 1 1|2.
2 kilos alfileres NO. 2 1|2.
10 aprieta papeles de 7 cmts. de ancho.
10 aprieta papeles de 12 ctms. de ancho.
36 broches a tornillo de 20 mm.
36 broches a tornillo de 40 mm.
36 broches a tornillo de 50 mm.
25 juegos borratinta tipo "Eureka".
10 copiadores papel japonés, tamaño oficio, 1000 hojas, media pasta.
2 copiadores de 500 hojas.
5 copiadores 1000 hojas dobles.
20 copiadores papel blanco, especial, tamaño oficio, 1000 hojas, media pasta.
5 copiadores papel blanco, especial tamaño oficio 500 hojas.

1.000 cuadernos rayados de 10 hojas.
2.000 cuadernos de 20 hojas.
100 cuadernos de 40 hojas.
100 cuadernos de 100 hojas tapa tela
1.000 cuadernos cuadriculados de 10 hojas N.° 1.

1.000 cuadernos cuadriculados de 10 hojas N.° 2.
60 cartón paja N.° 10.
30 cartón N.° 30.
16 cartón N.° 16.
4 resmas cartulina gris.
8 cueros de carnero para encuadernación.
20 cajas de chinches de acero niqueladas chicas en cajas de 100.
10 cajas chinches de acero niqueladas grandes.
25 cintas para máquina Rémington, copiar, negras.
5 cintas para máquina Rémington, copiar 2 colores.
20 cintas violeta.
20 cintas para máquina Continental, copiar, violeta de 16 mm.
50 cintas para máquina Continental, copiar, negras.
10 cintas para máquina Underwood, copiar, violeta.
10 cintas para máquina Underwood, copiar negras.
12 cepillos para limpiar máquinas de escribir.
3 cintas métricas de acero con caja, 1 metro.
50 encuadernadores, tamaño oficio.
6 escobillas para limpiar máquinas de escribir.
100 gomas de borrar lápiz marca E. o similar, en cajas de 40 pedazos.
250 gomas de borrar para máquina Red Tri Ply N.° 399 o similar.
10 litros goma líquida.
25 ovillos hilo crudo N.° 2|10, en ovillos de 1000 gramos.
25 ovillos hilo crudo N.° 2|3, en ovillos de 720 gramos.
10 carreteles hilo de coser para encuadernar libros en blanco, 114|4, Trébol o similar.

25 hojas impermeables de papel aceitado 23 x 34 cmts.
20 índices de 13 x 32 ctms.
200 barras lacre común en barras de 100 gramos.
50 lapiceras buena calidad.
10 gruesas lápices Faber o similar N.° 2.
1 gruesa lápiz Faber o similar. N.° 3.
6 docenas lápices tinta, mina dura.
60 lápices azul Faber o similar.
60 lápices rojo, Faber o similar.
100 libretas cuadriculadas para bolsillo 50 hojas tapa hule 10 x 16 cmts.
50 libretas cuadriculadas para bolsillo de 100 hojas.
50 libretas rayadas para bolsillo de 50 hojas.
50 libretas rayadas para bolsillo de 100 hojas.
10 libros tapa cartón, rayados, cuentas, 2 columnas.
25 libros tapa tela, 40 x 27 ctms., rayados, 100 hojas.
50 libros tapa cartón, rayados, 32 x 22 ctms., cien hojas.
50 cajas lañas niqueladas, de 23 mm., en cajas de 100.
10 cajas lañas niqueladas, de 34 mm., en cajas de 100.
2 libros de actas, 100 hojas, encuadernación media pasta inglesa, papel extra hilo, tamaño 25 x 35 ctms., rayado liso.
36 lápices Koh-in-noor N.° 2.
3 máquinas sacapuntas con seis cuchillas de repuesto, tipo Chicago o similar.
3 mojaderos de rodillo, de cristal esmerilado.
12 resmas papel obra 1ra., 74 x 110 ctms., de 35 kilos.
10 resmas papel obra 1ra., 74 x 110 ctms., de 25 kilos.
15 resmas papel hilo, 72 x 92 ctms., 36 kilos.
2 resmas papel diario, 74 x 110 ctms.
5 resmas papel doble carta, hilo, de 8 kilos.
5 resmas papel hilo, doble oficio, de 9 kilos.
10 resmas papel oficio rayado.
5 resmas papel oficio cuadriculado.
5 resmas papel oficio rayado, cuentas, 2 columnas.
5 resmas papel oficio rayado, cuentas, tres columnas.
5 resmas papel oficio rayado, cuentas, cuatro columnas.
10 resmas papel esquela común.
500 hojas papel carbónico, oficio, violeta, extra fino, para máquina.
200 hojas papel carbónico, 34 x 36 ctms., violeta fino, para máquina.
100 hojas papel carbónico para lápiz, tamaño oficio.
10 rollos papel engomado, trasparente.
500 hojas papel secante, 60 libras, 48 x 64 cetms.
5 resmas papel tipo Romaní, rayado.
1 resma papel tipo Romaní, liso.
2 resmas papel multicopia, cuadruple oficio.
25 cajas plumas Perry 341, en cajas de 1 gruesa.
5 cajas plumas Leonard 521, E. F., en cajas de 1 gruesa.
5 cajas plumas Leonard 508 E. F
100 plumas dobles para rayar, N.° 40.
100 plumas dobles para rayar, N.° 50.
5 kilos pasta para rodillo, para verano.
5 kilos pasta para rodillo, para invierno.
5 frascos pasta para pegar tipo Stafford, en frascos de 400 gramos.
6 raspadores, cabo de hueso.
6 reglas de madera de ébano, de 6 caras, 40 ctms.
6 reglas de madera de ébano, de 6 caras, de 50 ctms.
5.000 sobres comerciales, azules, comunes.
5.000 sobres comerciales, azules, comunes, fondo litografiado.
2.000 sobres comerciales, blancos, comunes, fondo litografiado.

10.000 sobres tamaño oficio, blancos, opacos.
3 sellos fechadores, tipo Crown.
1 sello duplicado, de 50 x 4 mm.
1 sello triplicado.
1 sello numerador de cuatro cifras, con cuadruplicado.
1 pieza tela para encuadernar.
5 kilos tinta de imprenta, buena calidad.
50 porrones tinta Stephens, azul negra, en porrones de 1130 ctms. cúbicos.
5 porrones tinta Stephens, carmín, de 560 ctms. cúbicos.
5 tinteros de dos tintas, base de vidrio, con tapas de caucho.

Artículos de escuela—

24 badanas para tambores, extranjeras.
2 badanas para bombo.
16 bordonas de tripa para tambores.
2 campanas tubulares en la y mi bemol.
100 cañas para clarinete, si bemol.
50 cañas para requinto.
3 clarinetes, si bemol.
50 metros cuerda de algodón para tambores.

10 metros cuerda para bombo.
2 juegos carteles murales para lectura con letras móviles.
20 cajas compases para dibujo lineal, en cajas, niquelados de 10 ctms.
12 compases para pizarrones.
1 globo terráqueo giratorio, con paralelos y meridianos, 40 ctms. de diámetro.
100 hojas papel de música, 14 pentagramas.
50 hojas de 24 pentagramas.
250 cajas lápices de colores surtidos, para dibujo, Faber o similar.
300 lapiceras para escolares, madera barnizada y canuto de metal blanco.
25 mts2. linoleum para pizarrón mural, negro.
1 mapa grande, completo, última Edición de los Ferrocarriles del Estado o similar, de la República Argentina.
1 mapa de la Provincia de Buenos Aires.
1 mapa hidrográfico de la República Argentina.
1 mapa orográfico de la República Argentina.
1 mapa-mundi.
6 pares palillos para tambores.
1 par platillos de buena calidad, 38 centímetros.
25 hojas papel color madera para forrar.
350 hojas papel para dibujo, imitación ingres, en colores surtidos, 49 x 60 ctms.
180 reglas doble decímetro.
1 tan-tan de 70 ctms.
12 templadores para bombo.
12 templadores para tambores.

Textos:

150 "Luz y Progreso", por P. A. Pizzurno.
100 "Progresa", por P. A. Pizzurno.
80 "Prosigue", por P. A. Pizzurno.
25 "Persevera", por P. A. Pizzurno.
3 "Corazón", por E. de Amicis.
2 "Nuestra Patria", por Bunge.
1 "Laurel y encina".
1 "Leyendas Argentinas", por Ada M. Elflein.
1 "Aritmética", por Laferriere y Méndez.
1 "Aritmética", por Laverny y Cury.
1 "Geometría del Espacio por Casariego.
1 "Geografía de la República Argentina", por Los Hermanos de las Escuelas Cristianas.
1 "Geografía de Europa", por J. A. Boero.
1 "Geografía de América", por J. A. Boero.
1 "Historia Argentina", por A. Grosso.
1 "Historia Universal", por Los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

1 "Historia Natural", por Angel Gallardo.
1 "Anatomía Descriptiva", por Angel Gallardo
1 "Fisiología e Higiene", por A. Gallardo.
1 "Química Orgánica", por A. Rouquette.
1 "Química Inorgánica", por A. Rouquette.
1 "Física", por el Reverendo Padre Victoria.
1 "Instrucción Cívica", por Guerrini.
1 "Gramática Castellana", de la Real Academia Española.
1 "Gramática Castellana", de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.
1 "Gramática Castellana", de Monner Sanz.
1 "Prosodia y Ortografía", por Monner Sanz.
1 "Analogía y Sintaxis", por Monner Sanz.
12 transportadores para pizarrones.
20 cajas tiza blanca en cajas de una gruesa.
3 cajas tiza de colores.
500 zapatillas para clarinete, requinto y flauta, surtidas.

Utiles de artículos de labranza—

2 arados de mancera N.° 2 1|2.
20 azadas para huerta.
1.200 litros acaroína.
1 aparato estampador de cera con catálogo.
10 rollos alambre de púa N.° 12 1|2, en rollos de 38 kilos neto.
25 rollos alambre de acero galvanizado N.° 9,17|15.
10 rollos alambre dulce N.° 10.
2 rollos alambre N.° 8.
Arneses para volanta completo:
4 lomeras con tiros de suela inglesa.
4 frenos con anteojeras de cabezada
4 pecheras de cerda con yuguillo, haciendo juego con los eslabones de los tiros.
2 pares riendas de suela para la yunta de la lanza.
3 látigos cortos con trenza de cuero.
3 ídem largo para cadenero.
2 pares cejaderas de suela dobles.
2 maneas dobles de suela para las riendas.

3 delantales de cuero para el pescante.
2 felpudos de 80 x 66 ctms.
2 ídem de 1.10 x 0.55 cmts.
2 ídem de 0.92 mts. x 0.66 mts.
2 ídem de 77 x 49 cmts.
2 ídem de 79 x 66 ctms.
Arneses para coche:
3 frenos con anteojeras de cabezada
2 lomeras para caballo de lanza.
1 ídem para cadenero.
3 pares tiros de cadena patente.
3 pecheras de cerda con yuguillo de madera o hierro, de gancho.
1 par riendas de suela para la yunta de la lanza.
1 rienda para cadenero.
1 par cejaderas de suela, dobles.
3 anteojeras con bocado.
6 bebederos de chapa galvanizada de 76 cmts. de diámetro y 2.50 metros.
2 chatitas para ensilaje (con catálogo).
50 colmenas de marco sistema "Molino", con alza.
50 metros caños de goma para riego, de 2 1|2 ctms.
1 cerdo Berkshire para padre.
3 chanchas Berkshire de pedigree.
10 caballos de tiro (expresar altura, raza, edad, etc.).
6 caballos de silla (expresar altura, raza, edad, etc.).
3.000 cañas de Castilla para enramar.
12 esponjas para coches (indicar peso).
1 extractor centrífugo de miel para 4 marcos (con catálogo).
100 litros extracto de tabaco (indicar marca).
3.000 estacones de sauce para tutores.
1 elevador para emparvar sistema "Negri" (con catálogo).

20 guadañas de acero de 0.70 mts.
1 juego guarniciones para sulky (con catálogo).
100 tarros hormiguicida "El Argentino" o similar (indicar peso del tarro).
2 lomeras para carro.
2 lazos chilenos de 10 metros de largo.
2 molinas de viento, rueda de 3.50 mts., para una elevación de agua de 10 metros (con catálogo y descripciones).
2 máquinas para cortar césped (con catálogo).
500 macetas de barro de 8 ctms.
1.000 ídem de 12 ctms.
2.000 ídem de 14 ctms.
1.000 ídem de 16 ctms.
500 ídem de 20 ctms.
200 ídem de 22 ctms.

1.000 marcos para colmenas sistema "Molino" o similar, con alza.
12 mechas de 76 mm. para, madera dura.
1 prensa de enfardar para un caballo, fardos de 25 a 35 kilos (con catálogo.
20 palas planas de cavar.
100 piedras para afilar guadañas.
250 postes de quebracho colorado de 30 ctms. de circunferencia y 1.20 mts. de largo.
50 ídem de 0.40 por 1.20 mts.
2 pecheras medianas para chata.
6 picanas preparadas de caña tacuara.
20 rastrillos (indicar ancho y dientes).

60 kilos remedio para envenenar cueros. indicar composición o marca,
2 retrancas con cejadera de cadena, para lanza.
30 kilos soga de cáñamo, para riendas, de un ctm.
30 kilos sulfato de cobre.
200 litros de sulfuro de carbono en tambores de 10 litros.
20 tijeras de podar.
1 trituradora de maíz accionada a mano (con catálogo).
1 toro de raza holandesa (indicar edad, pedigree, etc.).
50 torniquetes al aire con crique.
6 varas de junco para látigo de 1.80 metros.
750 varillas de lapacho de 38 mm. x 5 cmts., de 1.20 mts. de largo, agujereados para 7 hilos.
25 paquetes velas para coche.
2 yuguillos de madera con gancho de tres agujeros para chata.
6 yugos para cuartos de chata.

Semillas de cereales—
60 cajones papas Early Rose, de cajón, para semilla.

Lavado de ropas—
400 panes azul para ropa, tipo Colmans o similar.
700 kilos cloruro de cal para lavar, en barricas.
9.000 jabón amarillo, en barras de 1 1|2 kilo, aproximadamente.
3.000 kilos jabón negro ídem.
600 kilos jabón para baño, blanco, tipo Marsella, en panes de 50 grms. aproximadamente.
2.500 kilos soda para lavar, tipo Solway, en bolsas o barricas.

Conservación y reparación del mobiliario y conservación y reparación de edificios—
300 bolsas aserrín en bolsas de 20 k., blanco.
2 cajones aceite Otto "0" o similar, en cajones de 36 kilos.
10 cajones ídem "00".
10 cajones ídem "000".
20 cajones ídem '0000'.
5 cajones aceite "F" o similar en cajones de 36 kilos.
20 kilos aceite fino para desnatadora, en latas de 5 kilos.
1.000 kilos aceite "D" 50 o similar.
10 kilos aceite para máquinas de coser.
6 cajones aceite para cilindro doble en cajones de 36 kilos.
15 cajones aceite de linaza doble cocido marca "Dos Ancias" o similar. en cajones de 36 kilos.

350 kilos ácido sulfúrico para acumuladores.
500 metros alambre de 1 mm. 500 volts
500 metros ídem de 1 1|2 mm.
3 kilos alambre para campanilla parafinado 0.80 mm. de diámetro.
200 aisladores para timbre 18 x 22 mm., de porcelana.
60 kilos alquitrán.
300 metros alambre de 3 mm. 500 volts.
100 aisladores de porcelana para alambre de 24 x 24 mm.
300 gramos alambre para bobinas de teléfonos de 0:10 mm. de diámetro con una capa de seda.
150 kilos alambre escobero N.° 19.
40 kilos alambre para cepillo de piso.
1 acumulador de 16 volts, 15 amperes, para teléfono.
10 litros ácido muriático.
500 kilos albayalde de plomo Pajarito o similar.
3 cajones aguarrás Pratt, en cajones de 36 litros.
10 kilos azul de ultramar B. B. Pajarito o similar.
20 mtrs. arena gruesa oriental.
500 azulejos blancos de 15 x 15 ctms.
50 metros alfajías de tea de 2 1|2 x 7.50 ctms.
100 boquillas de porcelana para caños de 14 mm.
50 bases de toma corrientes de porcelana de 6 amperes.
25 kilos barniz Carriage N.° 2 o similar.
25 brochas para blanqueo N.° 30.
300 metros cordón flexible de 0.05 mm., 500 volts.
6 kilos cinta aisladora negra de 16 milímetros.
1 kilo cinta aisladora blanca 19 mm. de ancho.
30 metros caño de acero para instalación eléctrica de 14 mm.
10 metros cinta de acero para pasar conductores en caño de acero.
5 kilos chaterton.
25 metros correa de suela para transmisión de 51 mm.
25 metros caño de plomo de 13 mm.
25 chapas de hierro galvanizado número 22. de 2 x 1 metro.
10 ídem N.° 24.
12 canillas niqueladas de 12.7 mm., para agua fría.
12 ídem caliente.
4.000 cabos para escobas de pino brasil de 1.10 metros de largo, de 1. calidad.
36 cabos para plumeros N.° 1.
36 ídem N.° 2.
48 ídem N.° 3.
20 kilos clavos para escobero de 2 1|2 ctms., con cabeza.
10 ídem de 38 mm.
10 kilos ídem N.° 20.
5 kilos ídem N.° 30.
25 metros correa redonda de 5 mm de diámetro.
60 kilos cola francesa para carpintero.
4 chapas de hierro galvanizado N.° 18, de 2 x 1 metro.
4 ídem N.° 20.
3 kilos clavos para vidrios.
7.000 kilos cal de Córdoba, en piedra.
1.500 kilos cemento portland aprobado.
180 kilos cemento portland blanco.
200 kilos cemento portland amarillo fulminante.

20 caños de barro de 10 ctms.
6 ídem de hierro fundido de 10 cm.
6 ídem de 7,5 ctms.
10 kilos estaño preparado para soldar cinc, al 40 o|o.
10 kilos estaño preparado para caño de plomo al 25 o|o.
12 espirales para estufa, 220 volts.
3 kilos estaño virgen.
50 fichas bipolares de porcelana de 6 amperes para salida de dos fichas de 6 amperes.
50 guardas de mayólicas blancas de 7 x 15 cmts.
1 kilo goma laca.
25 grifas de 3 patitas de bronce 6 centímetros.
6 juegos guarniciones de goma para tapa de cilindro, motor Diesel Polar T I K.

1 kilo grafito en polvo.
75 kilos grasa consistente.
100 kilos hilo escobero de dos colores.
1 kilo hilo fino para atar pinceles.
6 interceptores bipolares de 25 amperes, rosca común.
25 ladrillos ingleses para limpieza.
150 líquido para limpiar metales en tarros de 250 gramos.
12 llaves rotativas, un punto, tapa niquelada, 3 amperes con indicador.
12 ídem de 3 puntos.
10 llaves de paso para caño de plomo de 12.7 mm. en hierro niquelado, agua fría.
10 ídem para agua caliente.
24 lluvias con brazo niqueladas para baños.

300 ladrillos refractarios.
10 kilos metal blanco antifricción.
1.200 maderas para cepillo de piso número 10.
600 ídem para cepillo de mano N.° 3.
100 metros maderas de pino Brasil 2 1|2 x 30 cm.
100 mts2. ídem de 2 x 30 cmts.
100 mts2. ídem de 13 mm. x 30 ctms.
50 mts2. ídem de 38 mm. x 30 ctms.
50 mts2. ídem de 5 x 30 ctms.
50 mts2. madera cedro paraguayo de 13 mm. x 30 ctms.
50 mts2. ídem de 19 mm. x 30 ctms.
50 mts2. ídem de 25 mm. x 30 ctms.
50 mts2. madera de cedro paraguayo de 38 mm. x 30 ctms.
50 mts2. ídem de 5 x 30 ctms.
20 kilos minio.
200 kilos masilla blanca.
50 molduras mayólicas blancas de 7 x 15 ctms.

25 kilos óxido de hierro colorado.
100 kilos ocre amarillo.
50 kilos ocre colorado.
25 kilos ocre negro.
50 pilas secas de 1 1|2 volts.
3 cajas pasta de esmeril grano grueso, en cajas de 450 gramos.
3 cajas ídem fina.
200 prensa hilos rectangulares de 30 mm. de distancia entre conductores.
50 portalámparas de bronce sin llave rosca común N.° 50.
6 pilas secas chatas para linterna de bolsillo.
2 palanganas de loza redondas de 305 mm. de diámetro por 130 de fondo.
60 kilos palmira brasilera fina.
25 kilos plumas de avestruz especial que no sea patagona.
6.000 kilos paja de guinea especial.
25 kilos puntas de París de 25 mm.
25 kilos puntas de París de 38 mm.
25 kilos ídem 50 mm.
25 kilos ídem 63 mm.
25 kilos ídem de 76 mm.
25 ídem de 100 mm.
25 kilos ídem de 130 mm.
8 juegos presillas para correa tipo Alligator N.° 25 de 30 ctms.
3 kilos pasta adhesiva para correa.
100 kilos planchuela de hierro de 25 x 4.8 mm.
100 kilos ídem 25 x 6.3 mm.
100 kilos ídem de 38 x 4.8 mm.
100 kilos ídem de 31.7 x 6.3 mm.
100 kilos ídem de 38 x 6.3 mm.
50 kilos pintura amarilla Pajarito o similar.
50 kilos ídem colorada.
27 kilos ídem azul.
27 kilos ídem negra.
27 kilos ídem verde imperial.
200 hojas papel lija N.° 0, 1, 2, 2 1|2.
6 pinceles para filetear a la cal.
6 pinceles de regla al óleo.
8 pinceles ovalados grandes.
4 pinceles chatos de 5 ctms.
6 ídem de 38 mm.
6 ídem de 2 1|2 ctms.
250 gramos piolín fino de algodón.
250 gramos piolín del más fino.
10 kilos porcelanina.
5 kilos ripolín blanco o similar (expresar marca).
200 panes sapolio.
1 kilo sal amoníaco.
2 kilos sapolín caoba o similar (expresar marca).

50 tapones fusibles de 10 amperes, con tornillos y tuercas para cambio del alambre.
5 kilos tornillos para madera 15|17.
10 kilos ídem 17|18.
10 kilos ídem 18|20.
15 kilos ídem 20|20.
20 kilos ídem 20|25.
25 kilos ídem 20|30.
20 kilos ídem 21|45.
20 kilos ídem 21.40.
20 kilos ídem 21|35.
6 cajas tela metálica para soldar.
3.000 trapos de piso.
200 kilos tiza blanca.
1 kilo tierra sombra cocida.
1 kilo tierra siena natural colorada.
1 kilo tierra siena cocida.
700 tejas Pierre Sacomann.
200 kilos tierra refractaria.
10 tirantes pino tea 50 x 75 mm. x 5 metros.
10 ídem de 75 x 75 mm. por 5 mts.
100 kilos varilla redonda de hierro de 11 milímetros.
100 kilos ídem de 12.7 mm.
Vidrios lisos dobles de las siguientes medidas:
25 de 60 x 63 ctms.
35 de 57 x 63 ctms.
20 de 51 x 63 ctms.
25 de 50 x 50 ctms.
25 de 56 x 50 ctms.
Vidrios ingleses blancos de las siguientes medidas:
5 de 60 x 60 ctms.
20 de 42 x 57 ctms.
20 de 42 x 51 ctms.
20 de 50 x 50 ctms.
5 vidrios ingleses de color caramelo de 45 x 136 ctms.
3 vidrios ingleses blancos de 45 x 136 ctms.
50 zócalos mayólica blanca de 15 x 15 ctms.

v11 septiembre

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Septiembre próximo de los siguientes empréstitos:

Ley N.° 11178, Crédito Argentino Interno 1921, o$s 85.015.

Ley N.° 4569, Crédito Argentino Interno 1905, $ c|l 759.366.

Ley N.° 11260, Crédito Argentino Interno 1923, $ c|l 289.793.

Ley N.° 4973, Bonos de Obras de Salubridad, $ c|l 92.290.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — El Secretario.

v23 agosto

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros en blanco que para el ejercicio de 1927, necesitarán las oficinas de la Subsecretaría de Hacienda, con arreglo al pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Contabilidad de dicho Ministerio.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 3 de Septiembre próximo a las quince horas, en el despacho del señor Subsecretario, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente hasta el día 3 de Septiembre próximo.
Buenos Aires, Julio 28 de 1926. — El Subsecretario.

v3 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros, impresos, útiles de escritorio y demás implementos que necesitará la Contaduría General de la Nación durante el transcurso del año 1927, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Secretaría de dicha repartición (Casa de Gobierno).

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 26 de Agosto próximo, a las 14 horas, en el despacho del Señor Secretario, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 23 de 1926. — C. Monteverde, Subsecretario.

v-26 agosto.

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la adquisición de martillos, cortafierros, carretillas, lingas de cabo de manila y de cadena, balanzas de precisión, balanzas para pesar vehículos y guinches a vapor, etc., con destino a la Aduana de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 2638-C-1926 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que puede consultarse en la Secretaría de la referida Aduana (Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Agosto próximo, a las diez horas, en el despacho del señor Administrador de la Aduana de la Capital, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — El Subsecretario.

v28 agosto

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la provisión de los libros e impresos que requerirán las oficinas de la Aduana de la Capital, durante el transcurso del año 1927, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 4418 C. 1926 y que puede consultarse en la Secretaría de dicha repartición (Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de Septiembre próximo, a las catorce horas, en el Despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926. — El Subsecretario.

v16 scpbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación para la provisión al Establecimiento durante el mes de Septiembre próximo, de los siguientes artículos:

Carne—

15.000 kilos de carne vacuna, de buena calidad, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—

6.500 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
150 docenas de huevos frescos.
90 docenas de naranjas de buena calidad, en justo grado de madurez, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, de 200 a 250 gramos cada una.
90 docenas de mandarinas de buena calidad, en justo estado de madurez, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, de tamaño grande.
180 docenas de bananas de buena calidad, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, en justo estado de madurez.

5.000 kilos de verdura fresca, surtida, de buena calidad, en justo grado de madurez y de las siguientes especies: ajíes dulces, arvejas frescas, ajos secos, acelgas, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, espárragos, puerros, perejil, orégano, etc., repollos, espinacas, salsifí, tomates, zanahorias, zapallos de angola y tiernos.

Pescadería—

kilos de pescado frescos surtidos, a saber: besugo, brótola, congrio, corvina, dorado, merluza, pejerrey pescadilla, surubí.

Lechería—

12.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Artículo 2161 de la Ordenanza Municipal.
31 kilos de manteca fresca, en condiciones reglamentarias.

Café—

20 kilos de café en grano, tostado Puerto Rico.
20 kilos de café en grano, tostado Borbón.
20 kilos de café en grano, tostado Moka.
150 kilos de café Brasil molido de 1.ª
120 kilos de café Brasil molido de 2da.

Almacén—

80 kilos neto de aceite puro de Oliva, cuya acidez no supere el 1 o|o.
120 kilos de aceite de nabo desodorizado, cuya acidez no supere el 1 o|o.
1.000 kilos de arroz Bremen.
30 kilos de arroz Glacé.
80 kilos de azúcar Refinería Argentina, en terrones.
250 kilos de azúcar Tucumana de 1ra.
1.000 kilos de azúcar Tucumana de 2da.
18 litros de alcohol desnaturalizado.
1 kilo de hongos secos de primera Extra.
1 kilo de conserva de tomate, en tarritos de 100 a 200 gramos c|uno.
350 kilos arvejas secas enteras, Chilenas.
350 kilos de garbanzos de primera.
100 kilos de grasa de vaca, derretida de 1ra., cuyo punto de fusión no exceda de 37° centígrados.
72 litros de kerosene.
350 kilos de porotos Tapes.
20 kilos de porotos Manteca, de primera clase.
30 kilos de pimentón dulce de 1ra.
15 kilos de queso Goya, de rallar.
10 kilos de sal fina, en bolsitas de 1 kilo.
600 kilos de sal gruesa de Cádiz.
4 kilos de té 500 J. O. H.
200 kilos de yerba mate pura, máximo de palo 20 c|o.
10 litros de vinagre Omega, embotellado.
70 kilos de tocino de primera.
800 kilos de jabón amarillo en barras, estacionado.

Fideería—

700 kilos de fideos blancos, dedalitos comunes.
120 kilos de fideos blancos, surtidos comunes.
40 kilos de fideos de sémola, surtidos.
20 kilos de harina de trigo de primera calidad.

Combustibles—

8.000 kilos de carbón Glascow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos de carbón Cardiff de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Artículos de ferretería—

40 tarros de blanco de cine Trimetal.
4 tarros de pintura en pasta, verde Pajarito.
5 tarros de pintura en pasta, colorada.
90 litros de aguarras Prat.
5 galones de barníz Noble Hoare, N.° 1.
12 pinceles para pintura, cerda pura, fabricación inglesa del N.° 12 al 24.
30 kilos de yeso.
4 latas de masilla blanca, de 30 kilos cada una.
12 pinceles para imitación chatos, de 7 ctms. de ancho, cerda blanca corta, especial.
50 vidrios dobles de 0,51 x 0,46.
25 vidrios dobles de 0,48 x 0,43.
25 vidrios dobles de 0,47 x 0,42.
25 vidrios dobles de 0,46 x 0,35.
25 vidrios dobles de 0,54 x 0,43.
30 vidrios dobles de 0,68 x 0,14.
20 vidrios dobles de 0,71 x 0,15.
25 vidrios dobles de 0,54 x 0,275.
12 triángulos de 0,075 ms.
12 triángulos de 0,10 ms.
2 serruchos de costilla, de 0,35 centímetros Peugot.
2 serruchos de carpintero de 0,75 ctms. Standard.
2 tenazas de 0,28 ctms. Goldemberg.
3 martillos N.° 25.
12 mechas de alfajear del N.° 4 al 8.
4 formones para carpinteros de metros 0,065.
4 formones para carpinteros de metros 0.010.
12 lápices para carpintero, marca Cañón.
5 kilos de bulones para madera de 6 x 60.
4 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, de 22 x 45.
5 paquetes tornillos para madera, cabeza chata de 10 x 13.
10 kilos de cola francesa.
5 kilos de cola del país.
10 kilos de clavos de 0,040.
10 kilos de clavos de 0.050.
10 kilos de clavos de 0.065.
10 litros de aceite para máquina, grueso, Mobiloil.
5 litros de aceite para máquina, fino Mobiloil.
3 latas chicas de aceite para auto Mobiloil.
400 hojas de papel de lija N.° 2.
400 hojas de papel de lija N.° 1.
12 limas surtidas para cerrajeros.
12 llaves en bruto, para candados Yales.
2 latas de kerosene de 18 litros, cada una.
1 lata de nafta de 18 litros.
200 litros de acaroina.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.
400 kilos de soda cristal.
200 kilos de bolsas arpillera usada, en trozos no menores de un metro.
2 docenas de frascos Brillant Belge, de 1|4 pot.
2 docenas de sapolios Morgan.
1 docena de ladrillos ingleses.
4 docenas de plumeros, buena clase, tamaño mediano.
12 docenas de trapos de piso de 55 x 65.
2 docenas de repasadores de hilo de 65 x 70.
4 galones de 3 litros cada uno, cera nogal para pisos, Corona.
3 docenas de zuecos para baldeo, plantilla madera.
1 máquina para picar carne, tamaño chico.
18 litros de alcohol desnaturalizado.
5 kilos de desincrustante.
36 litros de aceite de lino, cocido.
12 pinceles para recortar, del N.° 6 al 18, redondos con virola de lata.
20 kilos de pintura colorada en polvo.
30 paquetes de verde a la cal.
12 espátulas duras para rasquetear, para pintores de 0,08 cmts.
2 tarros de 5 kilos cada uno, pintura negra especial para pizarrones.
100 metros de soga de cáñamo de mts. 0,008 de diámetro.

Electricidad—

80 lámparas de 16 bujías, 220 v. fil. mt. Philips.
30 lámparas de 100 bujías, 220 v. fil. met. 1|2 w.
1 kilo de cinta aisladora.
100 metros de cordón flexible bipolar, de m. 0,001 y 500 v.
100 metros de alambre de m. 0,001 de sección y 500 v.
12 portalámparas sin llave.
12 tapones fusibles para cambiar plomo hasta 50 am.
12 tomacorrientes completos, de 6 amp.
2 pinzas aisladoras.

Zapatería—

50 kilos de suela macho de primera.
5 metros de box-calf negro.
5 kilos de clavos de bronce N.° 12.
6 kilos de clavos de bronce N.° 14.
4 kilos de punta París N.° 10.
6 paquetes de semilla N.° 10.
6 paquetes de semilla N.° 12.
50 hojas de papel de lija N.° 0.
8 docenas de cera negra.
5 litros de tinta para zapatero.

Construcción—

2 metros cúbicos de arena Oriental, gruesa.
2 metros cúbicos de arena Oriental, fina.
2 barricas de portland de 180 kilos cada una, aprobadas.
15 tablas de pino Spruce de mts. 0,025 x 0,305 x 4,27.
3 tablas de pino Spruce, de mts. 0,05 x 0,305 x 4,27.
3 tablas de pino Spruce, de mts. 0,04 x 0,305 x 4,27.
10 hojas de pino Spruce de metros 0,013 x 0,305 x 4,27.

Librería—

15 resmas papel diario de 62 x 84 de 14 1|2 kilos.
8 resmas papel hilo para máquina, tamaño oficio imitación tela.
2 resmas papel oficio rayado, buena clase.
40 hojas de secante asargado, buena clase, de £ 120.
6 cajas 144 plumas Leonardt, N.° 516.
6 cajas 144 plumas Perry, N.° 341.
8 docenas lápices Faber N.° 2.
2 docenas lápices Faber N.° 1.
1 docena lápices color azul y colorado, exagonal.
12 cintas para máquina escribir Royal negras, de copiar, de buena clase.
12 gomas circulares Eberhard Faber N.° 1080.

Farmacia—

2 litros de aceite de ricino.
2 litros de aceite sésamo.
3 agujas de platino para aceite.
3 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
20 litros de alcohol rectificado en tambor Mataldi.
30 kilos de algodón hidrófilo en rollos.
12 ampollas cloroformo anestésico de 50 gramos c|u.
500 gramos de aspirina Bayer.
250 gramos de ácido cítrico.
500 gramos de benzoato de soda.
3.000 gramos de bicarbonato de soda comercial.
5 cajas de cartón N.° 8.
25 cajas de cartón N.° 3.
3 kilos de carbonato cal común.
250 gramos de cloroformo común.
3 litros de esencia trementina.
500 gramos de éter sulfúrico común.
15 piezas de gasa hidrófila de 40 metros c|u.
10 piezas de género para venda.
3 litros de glicerina pura.
50 gramos de iodo metálico.
36 jabones Regio.
12 jabones rosado Ciclón.
3 kilos de magnesia calcinada Erba.
4 cajas de sellos N.° 1, cierre seco, marca Secca.
4 cajas de sellos N.° 2 cierre seco, marca Secca.
250 gramos de subnitrato bismuto Poulenc.
3 kilos de sulfato de magnesia.
100 gramos de sulfato de quinina.
4 kilos de sulfato de soda comercial.
5 kilos de talco de Venecia.
25 gramos de amoníaco.
100 gramos de azufre en polvo.
25 gramos de urotropina.
5 kilos de vaselina blanca.
1 kilo de ácido bórico en polvo.
25 gramos de alcanfor.
100 gramos de creosota vegetal.
500 gramos de pomada mercurial doble.
250 gramos de iodoformo.
250 gramos guayacol.
25 gramos de nitrato de plata fundido.
100 gramos de resorcina.
250 gramos de salicilato de metilo.
250 gramos de ácido tánico.
500 gramos de estracto flúido de polígala.
100 gramos de estracto flúido de hidrastis canadiensis.
250 gramos estracto flúido de bálsamo tolú.
500 gramos de estracto flúido de jarabe iodo-tánico.
500 gramos de solución de acetato de amonio.
500 gramos de tintura de hojas de belladona.
250 gramos de titura de benjuí.
250 gramos de tintura de eucaliptus.
100 gramos de tintura de valeciana.
250 gramos de tintura de jalapa compuesta.
250 gramos de tintura de kola.
250 gramos de láudano Sydenham.
1 caja de 10 ampollas de Ergotina de Yvon de 1 c. c. c|u.
1 caja de 10 ampollas de cafeína de 0.01 gramos.
1 caja de 10 ampollas de ácido salicílico de 0.01 gr. c|u.
6 cepillos para los dientes.
12 cepillos para las manos.
200 corchos para frascos de 250 grs.
1 embudo enlozado para 500 grs.
1 embudo enlozado para 250 grs.
100 frascos para despacho de 30 gramos cada uno.
100 frascos para despacho de 250 gramos cada uno.
100 frascos para despacho de 60 gramos cada uno.
100 frascos para despacho de 120 gramos.
10 frascos goteros de 30 gramos c|u.
2 jeringas sitema Luer de 3 c. c.
1 jeringa sistema Luer de 10 c. c.
1 medida de vidrio de 30 gramos.
1 medida de vidrio de 60 gramos.
1 medida de vidrio de 15 gramos.
1 medida enlozada de 500 gramos.
2 medidas enlozadas de 250 gramos cada una.
1 frasco de solución de Gigitalina Mialhe de 25 grs.
3 termómetros clínicos.
6 metros de tubo de goma, para irrigador.

La licitación se llevará a cabo el día 20 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es indispensable la presentación de muestras como asimismo acompañar a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional siempre que ella no exceda de cinco mil pesos, en cuyo caso el sellado deberá ser de cinco pesos moneda nacional.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, Pasco 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Agosto 13 de 1926. — El Director.

v 20 agosto.

Llámase a licitación privada para la provisión inmediata al Establecimiento, de los siguientes artículos:

Ferretería—

96 cerraduras de embutir o combinación, de 0,04 centímetros de boca llave, para muebles.
96 bocallaves de embutir, bronceadas para muebles.
72 manijas bronceadas,para muebles.
66 litros de alcohol desnaturalizado.
96 bisagras a ficha, bronceadas, de 0,07 centímetros, con sus tornillos.
1.000 bisagras fijas, hierro pulido, de 0.05 centímetros, con sus tornillos.
200 bisagras de hierro pulido, fijas de 0,07 centímetros, con sus tornillos.
96 bulones para muebles desarmables
4 kilos de clavos cabeza perdida, de 9 x 25.
16 kilos de goma laca colorada.
30 litros de aceite de lino crudo.
4 kilos de piedra pómez en polvo.
35 kilos de cola francesa.
15 kilos de cola del país.
174 hojas de papel de lija N.° 2.
74 hojas de papel de lija N.° 1.
3.500 gramos de nogalina.
10 kilos de clavos con cabeza de 0,040 m.
18 tarros de blanco de cinc.
2 tarros de pintura amarilla, en pasta.
2 tarros de pintura negra, en pasta.
36 litros de aceite de lino cocido.
36 litros de aguarrás.
10 kilos de masilla blanca.
6 pinceles de cerda pura N.° 26, fabricación inglesa.
10 paquetes de tornillos, 20 x 25, cabeza chata, para madera.
10 paquetes de tornillos, 22 x 40, cabeza chata, para madera.
10 paquetes de tornillos, 22 x 60, cabeza chata, para madera.
12 kilos de esterilla, N.° 3.
500 gramos de esterilla, N.° 4.
24 metros de hierro, ángulo de 0,038 milimetros de lado.
200 bulones para madera, de 0,006 de espesor por 0,060 de largo, con sus arandelas.
40 metros de planchuela de hierro, de 0,005 de espesor por 0,05 de ancho.
5 kilos de clavos, con cabeza, de 0,064 milimetros.
14 chapas de hierro galvanizado, número 26.
14 juegos compuestos cada uno de: 3 ruedas de hierro fundido, enllantadas en goma para zorritas, con sus correspondientes ejes a chavetas, y los delanteros a horquillas, con las ruedas giratorias y tuercas en las extremidades.

Las ruedas tendrán el siguiente diámetro: rueda delantera 0,20 centimetros de diámetro, y 0,28 centimetros las traseras.

Materiales de construcción—

24 tablas de roble del país, estacionado de 0,025 x 0,46 x 3,00.
48 hojas de roble del país, estacionado, de 0,013 x 0,46 x 3,00.
48 tablas de roble del país, estacionado, de 0,025 x 0,38 x 3,00.
32 tablas de roble del país, estacionado, de 0,025 x 0,38 x 4,80.
48 hojas de roble del país, estacionado, de 0,013 x 0,30 x 2,50.
32 tablas de roble del país, estacionado, de 0,050 x 0,38 x 2,00,
72 metros de irantes del país, roble estacionado, de 0,075 x 0,075.
32 hojas de roble del país, estacionado, de 0,013 x 0,305 x 1,00.
500 tablas pino spruce, cepilladas, de 0,019 x 0,305 x 4,270.
48 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0,025 x 0,305 x 4,270.
72 hojas de pino spruce, cepilladas, de 0,013 x 0,305 x 4,270.
154 metros de tirantes de pino de tea, cepillado, de 0,05 x 0,075.
7 tablas de pino de tea, cepilladas, de 0,025 x 0,305 x 4,880.
9 metros de tirantes de pino de tea, cepillado, de 0"05 x 0,10.

La licitación se llevará a cabo el día 23 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es imprescindible la presentación de muestras, como asimismo acompañar a cada propuesta, un papel sellado de $ 1 m|nal., siempre que élla no exceda de $ 5.000, en cuyo caso el sellado deberá ser de $ 5 m|nal. Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926. — El secretario.

v23 agosto.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Septiembre del corriente año.

Almacén—

350 kg. de azúcar molida cristal; 140 kg. arroz carolina diamanto; 50 kg. arvejas secas partidas; 60 kg. aceite de oliva; 5 doc. agua lavandina, envase devuelto; 10 bolsas aserrín blanco; 25 kg. ciruelas francesas, J. Fau extra N.° 5, en latas de 5 kg.; 20 kg. café caracolillo especial de 1.ª en grano, tostado; 10 kg café mezcla, caracolillo, Puerto Rico y Moka; 125 kg. dulce de membrillo especial de 1.ª, latas de 5 kg. c|u; 125 kg. dulce de batata especial de 1.ª en latas de 5 kg. c|u.; 160 kg.fideos de 1.ª de sémola; 40 kg. harina de maíz; 80 kg. jabón amarillo Campana de 1.ª, "Llauró" o "San Martín"; 100 paq. jabón Sunglíht; 25 kg. orejones de Mendoza, especiales de 1.ª, en tiras; 30 rollos papel higiénico "Waldorff"; 100 kg. papel estraza para envolver; 3 kg. pasas de uva dos helechos; 10 kg. queso de goya bien maduro; 20 kg. sémola de trigo de 1.ª; 80 kg. sal gruesa de Cádiz; 10 kg. sal fina de Cádiz; 6 libras te Sol, etq. blanca, latas de 3 o 6 libras c|u; 200 litros de vino Mendoza, Toro o Tomba, casco devuelto; 10 kg. yerba Ñandutí, en latas de 1 kg. c|u; 10 kg. te Ceylán de 1.ª.

Carnicería—

1.600 kg. carne de vaca, especial de 1.ª, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras con parte de los bifes hasta obtener su correspondiente lomo entero; 16 doc. costillas de carnero; 20 kg. corbina fresca y grande; 80 kg. grasa de vaca de la pella; 15 sesos de vaca; 15 doc. patitas de carnero.

Pan y harina—

1.650 kg. pan de 1.ª en pancitos de 80 gramos; 70 kg. de harina de trigo 000.

Combustible—

6.000 kg. carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Leche y manteca—

2.500 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal; 7 kilos manteca fresca.

Verduras, frutas y papas—

5 kg. ajos colorados, grandes y sanos; 70 kg. cebolla de cabeza grande, seca y sana; 20 kg. espinacas bien verdes y frescas; 60 kg. escarola bien repollada, grande y fresca; 4.650 naranjas bien maduras, cáscara fina, sanas, peso mín. 100 gramos; 2.000 kg. papas bocha, lisas, especiales de 1.ª, peso mín. 100 gramos; 400 kg. repollos crespos, bien repollados y grandes, frescos; 40 doc. huevos frescos; 20 pollos sanos, grandes y gordos; 180 kg. verduritas frescas.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

80 blusas de brin; 250 batas de cama; 360 bolsitas; 250 camisas de niña; 250 calzones; 90 corpiños; 20 camisas de plancha; 20 cuellos; 250 camisas lisas; 370 camisetas; 250 calzoncillos; 90 colchas; 20 cortinas; 20 cotines de colchón; 200 delantales; 90 delantales de servicio, blancos y azules; 100 enaguas; 50 echarpes; 50 frazadas de lana y algodón; 470 fundas; 20 fundas de piano; 100 guardapolvos; 20 gorras; 18 manteles; 420 pares de medias; 90 pañuelos de manos; 80 pantalones; 40 piezas varias; 225 repasadores; 520 sábanas; 460 servilletas; 80 sacos; 200 toallas turcas; 590 toallas higiénicas; 90 toallas sin fin; 50 tricotas de lana; 80 vestidos; 115 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 21 del corriente a las 10 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v21 agosto

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Expediente N.° 12-L-1926.

Llámase a licitación privada hasta el día veintisiete del corriente mes a las quince horas, para la fabricación de ladrillos en el Establecimiento, en la cantidad y condiciones que a continuación se expresan:

150.000 (ciento cincuenta mil) ladrillos a fabricarse en el Establecimiento, debiendo el contratista poner la mano de obra y útiles para la fabricación de los mismos, siendo por cuenta de la Institución la provisión del material.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, personalmente o por teléfono al N.° 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v27 agosto

Expediente N.° 10 L. 1926. — Llámase a una tercera licitación privada, hasta el día diez y nueve del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos de pinturería—

20 kilos pintura Petrifax Bundell.
4 kilos azul Cobalto.

Artículos de zapatería—

3.000 hojalillos negros.
3.000 ganchos para botines|h.°

Materiales para mosaicos—

1 barrica Ocre amarillo "Iggam".
1 tarro 10 kilos ocre verde hoja, fino.
1 barrica ocre negro "Manganeso"

Materiales de construcción—

30 metros cuadrados Petyribí, seco y sano 50,80 m|m.

20 metros cuadrados Petyribí, seco y sano, 31,70 m|m.
5 metros cuadrados Petyribí, seco y sano, 19,06 m|m.

Para fabricación de medias—
60 kilos algodón hilado, en colores para medias.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v19 agosto.

Expediente N.° 11 L|1926. — Llámase a licitación privada hasta el día diez y ocho del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento, de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—

600 kilos fideos surtidos, blancos de primera.
400 kilos fideos chicos blancos, en bolsas.
300 kilos fideos tipo tallarini.
300 kilos fideos tipo macarroni.
1.600 kilos azúcar tucumana molida de primera.
1.600 kilos arroz glacé de 1.ª.
200 kilos sémola de 1.ª.
250 kilos harina de maíz.
300 kilos garbanzos.
300 kilos porotos de manteca.
300 kilos porotos caballeros.
300 kilos lentejas.
150 kilos bacalao sin espinas, Noruega
200 kilos aceite de oliva (en latas).
100 litros vinagre de vino.
300 kilos orejones de 1.ª.
300 kilos arvejas secas.
150 kilos maíz pisado.
200 kilos harina de arvejas.
100 kilos fariña fresca.
200 kilos harina de legumbres.
10 kilos hongos de 1.ª.
1.000 kilos sal gruesa.
50 kilos sal fina.
200 kilos café en grano tostado (Brasil) buena calidad.

Papas para consumo—

6.000 kilos papas sanas para consumo.
Harina de trigo—
10.000 kilos harina de tripo "00" 1.ª.
Artículos de limpieza—
200 kilos soda cristal.
300 kilos jabón amarillo estacionado.
100 litros acaroína, en tarros 10 litros.
25 tarros puloil.
200 trapos para piso, buena clase.
Combustibles—
30.000 kilos quebracho colorado, tortas hasta mts. 0.30 alto.

Lubricantes—

5 cajones aceite p|tractor Fordson.
Artículos de escobería—
10 kilos hilo 3 hebras colores p|escobas.
20 kilos alambre N.° 19 especial p|escobas.
50 kilos trevia.
6 dedales para escobero.
12 agujas para coser escobas.

Artículos para sastrería—

1.440 botones hueso blancos 15mm.
240 carreteles hilo blanco Cadena número 50.
12 carreteles hilo blanco Cadena número 20.
1.440 botones blusa color gris.
Artículos para zapatería—
150 kilos suela delgada de 1.ª.
100 kilos descarne de 1.ª.
24 vaquetas blancas de 1.ª.
10 kilos clavos s|cabeza h.° p|zapatero.
2 vaquetas especiales p|cueros football.
20 kilos cemento sintético, (lata grande).
6 piedras guadaña gruesas p|chairas.

Materiales para mosaicos—

100 bolsas cemento San Martín (portland).
25 barricas portland Dickerhoff.
10 barricas cemento portland Atlas blanco.
10 barricas cemento portland Admiración.
20 bolsas mármol en polvo grueso.
10 kilos verde hoja fino.
Artículos de imprenta—
20 resmas papel diario 64x90.
20 resmas papel obra 72x104, 30 kilos 1.ª.
5 resmas papel barrilete colores surtidos.
10 resmas papel obra 1.ª 74x110, 35 kilos.

Materiales de construcción—

20 tablas pino spruss 25m40.
20 tablas pino N.° 7, 25.40mm.
2 tablones pino spruss 38.10mm. p|escaleras, sin nudos, mts. 6 largo.
100 metros lineales tirantillos tea 76.20x76.20mm.
100 metros lineales tirantillos tea 50.80x76.20mm.
3.000 kilos cal de Córdoba (en bolsas).
20 metros3 arena oriental mediana.
Materiales para carros—
4 mazas para carros, quebracho blanco 229 m|m. escopleadas p|14 rayos, escopleaduras 2 1|2"x3|4"
4 mazas iguales características, escopleadas 12 rayos.
2 tablones lapacho 44.44 m|m. grueso, largo y ancho de la viga.
2 tablones quebracho blanco de 50.80 m|m. largo de la viga.
4 bujes p|grasa 9"x2 1|2x1-3|4 o 228.60 m|mx57.10x44.44 m|m.
4 bujes p|grasa 8"x2"x1-3|4' o 203.20m|mx50.80x44.44 m|m.
Para la fabricación de Medias—
30 kilos algodón hilado para tejer medias, en colores surtidos.
700 kilos semillas alfalfa, buena calidad.

Artículos de ferretería y pinturería—

30 kilos cola francesa.
2 formones Peugeot de 12.70 m|m.
2 formones Peugeot de 25.40 m|m.
2 garlopines con hierro Peugeot.
2 garlopas.
1 hoja sierra sin fin de 19.06 m|m. ancho y mts. 3.90 largo, soldada.
1 hoja sierra sin fin de 12.70 m|m. ancho y mts. 3.90 largo, soldada.
2 piedras guadañas gruesas p|chairas.
24 hojas sierras metales Griffin de mts. 0.30.
24 hojas sierra metales corte a 2 lados especiales.
2 hachuelas de albañil.
1 nivel p|albañil de nivel y plomo.
50 metros cuerda sisal de 19.06 m|m. diámetro.
6 cucharines albañil, buen acero.
3 palas anchas "Exelsior".
3 palas puntear.
2 azadas albañil.
3 cabos largos para las mismas.
2 soldadores de cobre de grs. 0.500.
2 soldadores de cobre de grs. 1.000.
2 soldadores a nafta a soplete.
2 lámparas para soldar a nafta a soplete.
10 manos lija papel N.° 1|2, 240 hojas.
10 manos lija papel N.° 1, 240 hojas.
10 manos lija papel N.° 1 1|2, 240 hojas.
10 manos lija papel N.° 2, 240 hojas.
20 paquetes clavos de 1 1|2" o 38.10 milímetros.
20 paquetes clavos de 2" o 50.80 milímetros.
20 paquetes clavos de 2 1|2" o 63.20 milímetros.
20 paquetes clavos de 3" o 76.20 milímetros.
10 paquetes clavos de 4" o 101 m|m.
10 paquetes clavos de 5" o 127 m|m.
10 paquetes clavos de 6" o 152 m|m.
5 paquetes clavos s|cabeza, para vidrios.
5 paquetes clavos s|cabeza 25.40 milímetros.
5 paquetes clavos s|cabeza 38.10 milímetros.
8.000 clavos cabeza de plomo para techos.
Pinturas—
8 latas aceite de lino cocido 2 Anclas.
6 latas aguarrás Pratt.
200 kilos albayalde en pasta "Duth Boy".
80 kilos pintura amarillo "Pajarito", pasta.
40 kilos pintura colorada "Pajarito", pasta.
80 kilos pintura verde "Pajarito", pasta.
40 kilos pintura negra "Pajarito", pasta.
30 kilos pintura Brun Wandick, pasta.
20 kilos pintura petrifax Bundell.
9 kilos pintura amarillo cromo, pasta.
18 kilos pintura azul ultramar, pasta
5 kilos pintura negro Valentín.
18 kilos pintura vermellón en pasta.
20 kilos pintura óxido de hierro, pasta.
1 lata alcohol desnaturalizado.
20 litros ácido muriático.
25 kilos papel escenográfico delgado
2 kilos amarillo cromo piedra.
2 kilos amarillo cromo orange.
10 kilos alumbre piedra.
140 kilos tiza (1 barrica).
1 barrica amarillo polvo (ocre).
60 kilos ocre colorado.
40 kilos negro viñas.
40 kilos negro roma.
5 kilos tierra sombra natural.
2 kilos tierra sombra cocida.
2 kilos tierra cassels.
5 kilos cuerda sisal de 12.70 m|m.
2 kilos feeling up, polvo.
4 kilos brun Victoria.
2 kilos vermellón, polvo fino.
10 kilos azul ultramar.
1 kilo goma arábiga, polvo.
4 galones barniz Carriage NH N.° 2
4 galones barniz Flatting NH.
2 galones gold zise NH.
2 docenas pinceles blanqueo, cerda.
2 docenas pinceles pintura "Elefante", N.° 16.
1 docena pinceles pintura "Elefante", N.° 24.
2 docenas pinceles filetear a la cal, surtidos.
6 kilos clavos para vidrios.
4 kilos tachuelas negras medianas.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, U. T. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v18 agosto

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 17 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la reconstrucción del edificio escolar fiscal, sito calle Bolívar N.° 344. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v17 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el 1.° de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la compra e instalación de cuatro ascensores en el edificio del Instituto Bernasconi. Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.— El Secretario General.

v1.° septiembre

Llámase a licitación pública hasta el 25 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión y colocación de linoleum en los dos salones de lectura de la Biblioteca Nacional de Maestros. Datos en la Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v25 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la adquisición de armarios, bancos, juegos de dirección, sillas perchas, etc., y materiales para construcción de pizarrones que necesitarán las escuelas en el curso escolar próximo. — Datos en a Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-31 agosto.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 26 de Agosto próximo, para la adquisición de artículos pertenecientes a los ramos de librería, papelería, ferretería, pinturería, bazar, tapicería, lonería, tienda, mercería, droguería, etc., para la provisión de las escuelas en el curso de 1927. — Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v-26 agosto.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 24 de Agosto próximo a las 15 horas, para la provisión de los mosaicos y azulejos destinados al edificio "Instituto Bernasconi". — Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-24 agosto.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 2 de Septiembre próximo, para la provisión y colocación de vidrios y cristales en el edificio del Instituto Bernasconi.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v2 sepbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ARSENALES

Pozos N.° 1685

Llámase a licitación pública para el día 6 de Septiembre a las 14 horas, para la provisión de aceites, carbones, minerales varios, cueros, hilos, mantas-matras y géneros, con destino a depósito y para efectuar provisiones durante el presente año.

Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a la División Compras, todos los días hábiles de 12 y 30 a 19 horas y Sábados de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Manuel J. Saracho, Teniente Coronel - Jefe.

v6 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto del corriente año a las 14 horas, para la provisión de cueros, fierros, madera, artículos de ferretería y otros materiales con destino a la confección de 2.500 monturas o para la provisión de 2.500 monturas para tropa nuevo modelo, completas. Por informes y pliego de condiciones dirigirse a la División Compras, de 12 y 30 a 19 horas y sábados de 8 a 12 horas.

Capital Federal, Julio 18 de 1926. — Manuel J. Saracho, Teniente Coronel - Jefe.

v18 agosto

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de un plantel de perforadoras a vapor para trabajos submarinos en rocas. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 23 de Agosto, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

v23 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de boyas luminosas de gas "Pintsch", boyas con silbato, linternas, repuesto y accesorios.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 15 de Noviembre de 1926, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso

o|5999 v28 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de energía eléctrica para luz y fuerza a la Dirección de las Obras y Astilleros del Río de la Plata.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 24 de Agosto de 1926, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

o|5982-v-23 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos generales para dragas, con destino al tren de dragado de la Repartición.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 29 de Diciembre de 1926, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), por la suma de $ 25 m|nal. en papel sellado nacional.

v17 sepbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de tres motores eléctricos, destinados al accionamiento de bombas centrífugas y con destino al Distrito Mar del Plata, en un todo de acuerdo y de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 17 de Septiembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. —

J. Ivaldi, secretario.

v17 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (250) doscientos cincuenta toneladas de carbón para fragua, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 6 de Septiembre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. —

J. Ivaldi, secretario.

v6 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de una locomotora a vapor para maniobra, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 26 de Agosto próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 17 de 1826. — J. Ivaldi, Secretario.

v26 agosto.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes con destino a los distritos de la Capital Federal y Fábrica de San Isidro, durante un año,—de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las quince horas del día 10 de Septiembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v10 septiembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de baldosas, cemento blanco y amarillo, ladrillos y tierra refractaria, ladrillos comunes, tejas y metal desplegado,—de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las quince horas del día 9 de Septiembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v9 septiembre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Septiembre próximo, a las 16 horas, para adjudicar las obras terminales del edificio destinado al Observatorio Astronómico de Córdoba.

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las Oficinas del Servicio de Construcción de Zona Córdoba, con domicilio en la calle Santa Rosa 486 (Córdoba). También podrán obtener vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en Córdoba.

Hasta la hora expresada se recibirán las propuestas, indistintamente, en la Secretaría de la Dirección General de Agricultura, Lima 287 (Capital Federal) y en el Juzgado Federal de Córdoba.

v4 sepbre

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Agosto próximo, a las 16 horas, para adjudicar la obra de construcción del edificio destinado a Estación Sanitaria de Salta. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287 y en el Juzgado Federal de Salta.

O|5993 v26 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día veintitrés de agosto próximo, a las trece horas, para adjudicar la provisión y colocación de puertas y ventanas en las aberturas de la 1.ª Sección del nuevo edificio para la Facultad de Ciencias Matemáticas y Escuela Industrial de Rosario.

Planos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las oficinas del Servicio de construcción de Zona Centro, calle Belgrano 344 (Rosario), previo pago de la suma de $ 10, m|n y para consultas en el Juzgado Federal de Sección en Rosario.

o|5987-v-22 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Septiembre próximo, a las 15 h., para adjudicar las obras de construcción del nuevo edificio del Colegio Nacional de Jujuy.

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las oficinas del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Norte, con domicilio en las obras de la Escuela Normal (Jujuy). También podrán obtener vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección, en Jujuy.

Hasta la hora expresada se recibirán las propuestas, indistintamente, en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en el Juzgado Federal de Jujuy).

v1.° septiembre

Llámase a licitación pública, hasta el día 13 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras relativas a la provisión y colocación de claraboyas para la Administración Central de Correos y Telégrafos, en los patios del 1.° y 4.° pisos.

Planos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

v11 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 27 de Agosto próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo La Canaria, en el camino de Villaguay a Basavilbaso, zona del F. C. Entre Ríos en la Provincia del mismo nombre (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|5990 v26 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Septiembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Guanaco a las Colonias, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes, y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-14 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de un puente de hormigón, de 75.30 mts. de luz, sobre el río Chubut, frente a la avenida Fontana, en Trelew.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de Unzué a Bolívar por Cuatro Vientos, zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v9 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Septiembre próximo, a las catorce horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 20 metros de luz, sobre el arroyo Valenzuela, en el camino de Mercedes (Corrientes) a Posadas (Misiones).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Juárez a Pringles, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v9 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Nueva Galia al Pueblo de Anchorena, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de San Luis (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Villa Mercedes, y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v8 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de agosto próximo, a las 14 horas, para la provisión de un rodillo compresor de diez toneladas, con motor a combustión interna, para las obras del camino de San Juan a Caucete, provincia de San Juan.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|5985-v-23 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día tres de Septiembre próximo, a las catorce horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente metálico a construirse sobre el río Desaguadero, camino de Mendoza a San Luis, en el límite de las provincias.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|5994 v28 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Septiembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Alberti a Coronel Seguí, zona del F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v11 septiembre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de 550 resmas papel obra primera y 700.000 sobres, con sujeción a las bases de licitación O. C. 1042|26, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Septiembre próximo, a las horas 14,20, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 sepbre.

Llámase a licitación pública para el el día 6 de Septiembre a las 14.20 horas, para la provisión de artículos de ferretería (Clasificación N.° 33) en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de dos pesos m|n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 horas y de 16 a 18 horas y los días Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 826|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Administración

v6 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 13 de Septiembre de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de remaches, bulones, arandelas, tornillos, etc., (Clasificación 2), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentra en venta al precio de $ 10 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, cuarto piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 749|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v13 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Agosto de 1926, a las 14,20 horas para la provisión de sierras circulares y sin fin (Clasificación N.° 11) en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso) donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 827|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-23 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Septiembre de 1926 a las 14.30 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de 130 ventiladores tipo oscilantes, en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego N.° 439|26 que los interesados pueden retirar entre las 14 y 16, Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

La apertura de ofertas se realizará en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v13 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Agosto de 1926, a las 14,20 horas para la provisión de hierro en chapa galvanizado (Clasificación N.° 19) en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso,) donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 822|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-23 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Agosto de 1926 a las 14,20 hora para la provisión de alambres y tejidos de alambre (Clasificación N.° 36) en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso) donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 829|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-25 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de caños, cuplas, codos, etc. (clasificación N.° 12), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4. piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 11.

El expediente respectivo lleva el número 795|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 agosto.

Llámase a licitación privada para el día 19 de Agosto de 1926, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 200 toneladas de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego N.° 638|26, que podrán retirar los interesados entre las horas 14 a 16 y 9 a 11 los Sábados.

La apertura de ofertas se realizará en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 agosto

Llámase a licitación pública para el día 1 de Septiembre de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de paragolpes automáticos y boquillas de paragolpes (Clasificación 59), en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18 y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 850|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 agosto

Llámase a licitación pública para el día 27 de Agosto de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de caños de cobre, bronce y acero, (clasificación N.° 2), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 2.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 823|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 agosto.

Llámase a licitación pública a las Compañías de Seguros de capitales argentinos, para establecer propuestas por los seguros contra incendio, de los bienes detallados en las bases de licitación correspondientes al expediente O. C. 1062|25, que pueden obtenerse en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento, el día 27 de Agosto de 1926, a la hora 14.20' en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Agosto de 1926 a las 14.20' horas, para la provisión de correas, cueros y accesorios para correas (Clasificación N.° 29) en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes y viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 825|26 y las propuestas que presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 agosto.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 333|926 o 1427 A. o 333 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 333|926.

Marca: H. A. L., número 328, 1 cajón, vapor "Baden", paquete 4047, fecha de entrada septiembre 28|923.

El Jefe
v23 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 334|926 o 1428 A. o 334 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 334|926.

Marca: H. Heroz, número 2, 1 cajón vapor "Baden", paquete 4047, fecha de entrada septiembre 28|926.

El Jefe
v23 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 2462 R. o 2038 D. o 333 R., Equipaje de la Dársena Norte que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 23 de Junio de 1912.

Sin marca, s|n., un lío siete cajones, vapor se ignora, serie 1, fecha de entrada se ignora.

Marca Leus de Dardel, número 696, un paquete, vapor Almanzora, serie 2, fecha de entrada se ignora.

Marca Angel Bargas, s|n., una caja, vapor I. I. de Borbón, serie 3, fecha de entrada Octubre 26 de 1925.

Marca Francisco Agaleate, s|n., un paquete, vapor Re Vittorio, serie 4, fecha de entrada Noviembre 17 de 1925.

Marca Josef Hirn, número 2340, un paquete, vapor Sierra Morena, serie 5, fecha de entrada Diciembre 6 de 1925.

Marca Orden Ag. Sir Dachin, número 1807, un paquete, vapor Flandria, serie 6, fecha de entrada se ignora.

Marca A. B. Goldswertn, s|n., un cajón, vapor Almanzora, serie 7, fecha de entrada Octubre 21 de 1925.

Marca Alejandro Camse, s|n., un paquete, vapor Taermina, serie 8, fecha de entrada Marzo 6 de 1925.

Marca Antonio P. Martínez, s|n., un baúl, vapor se ignora, serie 9, fecha de entrada se ignora.

Marca Berisa Sabate, s|n., un paquete, vapor Duca D'Aosta, serie 10, fecha de entrada Abril 20 de 1925.

Marca L. Colcombert, s|n., un rollo, vapor Massilia, serie 11, fecha de entrada Septiembre 8 de 1925.

Sin marca, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 12, fecha de entrada se ignora.

Marca Antonio Zito, s|n., un atado, vapor Re Vittorio, serie 13, fecha de entrada Julio 29 de 1925.

Marca F. Conway, s|n., un paquete, vapor Western World, serie 14, fecha de entrada Agosto 18 de 1925.

Marca Fernand, s|n., un paquete, vapor Voltaire, serie 15, fecha de entrada Febrero 27 de 1925.

Marca Staiger, s|n., un paquete, vapor Crefeld, serie 16, fecha de entrada Julio 24 de 1925.

Marca José Pantafeno, número 6031, un cajón, vapor Duca degli Abruzzi, serie 17, fecha de entrada Marzo 14 de 1925.

Marca Eurich Repke, s|n., un paquete, vapor Werra, serie 18, fecha de entrada Mayo 21 de 1925.

Marca Ricardo Hoper, número 1632, un paquete, vapor Flandria, serie 19, fecha de entrada Marzo 13 de 1925.

Marca Jakobskird Mieizisla, s|n., un rollo, vapor Hoedic, serie 20, fecha de entrada Noviembre 2 de 1925.

Marca Payre y Soler, número 779, un paquete, vapor Desirade, serie 21, fecha de entrada Mayo 25 de 1925.

Marca V. G. Liuk, s|n., un paquete, vapor Southern Cross, serie 22, fecha de entrada Marzo 20 de 1925.

Marca A. Braza Dos Santos R., s|n., un atado, vapor Arlanza, serie 23, fecha de entrada Junio 5 de 1925.

Sin marca, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 24, fecha de entrada se ignora.

Marca Pierre Perre, s|n., un cajón, vapor Europa, serie 25, fecha de entrada Diciembre 4 de 1925.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor Cap Polonio, serie 26, fecha de entrada Diciembre 2 de 1925.

Marca José Pantalone, número 6030, un cajón, vapor Duca degli Abruzzi, serie 27, fecha de entrada Mayo 14 de 1925

Marca Gerónimo Fernández, s|n., una valija, vapor Sierra Córdoba, serie 28, fecha de entrada Enero 8 de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor Almanzora, serie 29, fecha de entrada se ignora.

Marca A. D. Swan, número 479, un cajón, vapor General Belgrano, serie 30, fecha de entrada Febrero 26 de 1925.

Marca Otto Franz, s|n., doce cartucheras, vapor I. I. de Borbón, serie 31, fecha de entrada Octubre 8 de 1925.

Marca Angel Bargas, s|n., un cajón, vapor Avon, serie 32, fecha de entrada Octubre 23 de 1925.

Marca Enrique Stahli, s|n., un fardo, vapor American Legión, serie 33, fecha de entrada Octubre 9 de 1925.

Marca W. A. Harder, s|n., un cajón, vapor Southern Cross, serie 34, fecha de entrada Marzo 2 de 1925.

Marca Charles Allen, s|n., un atado, vapor Alsina, serie 35, fecha de entrada Diciembre 23 de 1925.

Marca Thenen, núm. 443, un cajón, vapor Almanzora, serie 36, fec. de entrada Noviembre 25 de 1925.

Marca C. S. K. Primo, s|n., una valija, vapor Almanzora, serie 37, fecha de entrada Diciembre 17 de 1925.

Marca Madame B. H. Biault, s|n., un paquete, vapor Flandria, serie 38, fecha de entrada Diciembre 17 de 1925.

Sin marca, s|n., una bolsa, vapor se ignora, serie 39, fecha de entrada Enero 29 de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor Monte Olivia, serie 40, fecha de entrada Julio de 1925.

Marca Fachingl Freitrr, s|n., una valija, vapor Hig Piper, serie 41, fecha de entrada Octubre 19 de 1925.

Marca T. F., s|n., una valija, vapor Hig Piper, serie 42, fecha de entrada Octubre 4 de 1925.

Marca Antonio Costas Cano, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 43, fecha de entrada Diciembre de 1925.

Marca F. P., s|n., una valija, vapor Werra, serie 44, fecha de entrada Diciembre 4 de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 45, fecha de entrada Diciembre 4 de 1925.

Marca José Alvarez, s|n., una valija, vapor Hogar, serie 46, fecha de entrada Enero de 1925.

Marca Pura Araujo Pérez, s|n., una valija, vapor Werra, serie 47, fecha de entrada Agosto 21 de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor Kolm, serie 48, fecha de entrada Octubre 2 de 1925.

Marca Salvador A. Casal, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 49, fecha de entrada Diciembre de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor Desirade, serie 50, fecha de entrada Diciembre de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 51, fecha de entrada se ignora.

Marca Gastel, s|n., una valija, vapor Monte Olivia, serie 52, fecha de entrada Octubre 11 de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor Andes, serie 53, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 54, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 55, fecha de entrada Julio 31 de 1925.

Marca Jesús Olivar, número 2, un cajón, vapor I. I. de Borbón, serie 56, fecha de entrada Junio 23 de 1925.

Marca Antonio Mir, número 1, un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie 57, fecha de entrada Marzo 22 de 1925.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie 58, fecha de entrada Julio 23 de 1925.

Marca Otero o Rosa Miguenz, número 5969, un cajón, vapor Orania, serie 59, fecha de entrada Marzo 28 de 1925.

Marca C. P. L. Basil Goad, número 938, un cajón, vapor Almanzora, serie 60, fecha de entrada Febrero 26 de 1926.

Marca Albert Staiger, número 19317, un cajón, vapor Crefeld, serie 61, fecha de entrada Julio 24 de 1925.

Marca M. Cluckerse o G. Hackey, número 1, un cajón, vapor Quessant, serie 62, fecha de entrada Octubre 18 de 1925.

Sin marca, número F. 91, un cajón, vapor Arlanza, serie 63, fecha de entrada Marzo 25 de 1925.

Marca L. D. R., número 960, un cajón, vapor General Belgrano, serie 64, fecha de entrada Julio 6 de 1925.

Marca F. F., número 743, un cajón, vapor Southerm Cross, serie 65, fecha de entrada Diciembre 23 de 1925.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor Flandria, serie 66, fecha de entrada Noviembre 20 de 1925.

Marca Ramos, número 1, un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie 67, fecha de entrada Marzo 23 de 1925.

Marca Dolores San Martín, número 26230, un cajón, vapor Sierra Ventana, serie 68, fecha de entrada Noviembre 17 de 1925.

Marca C. R. I. Almeria, s|n., un cajón, vapor Mendoza, serie 69, fecha de entrada Octubre 11 de 1925.

Marca Hen Fliethen, número 4376, un cajón, vapor Monte Sarmiento, serie 70, fecha de entrada Noviembre 3 de 1925.

Marca José R. Pérez, s|n., un cajón, vapor General Belgrano, serie 71; fecha de entrada Diciembre 28 de 1925.

Marca Ed. Lijnch, s|n., un cajón, vapor Vauban, serie 72, fecha de entrada Junio 7 de 1925.

Marca M. N. N.° 1, número 683 o 1292, un cajón, vapor Giulio Césare, serie 73, fecha de entrada Febrero 12 de 1925.

Marca Anders Nilsen, s|n., un cajón, vapor Arlanza, serie 74, fecha de entrada Noviembre 19 de 1925.

Marca Luis Río Rivero, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 75, fecha de entrada se ignora.

Marca Antonio Pinto Souza, s|n., un cajón, vapor Andes, serie 76, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Marca W. T. Foran, número 1554, un cajón, vapor Pan América, serie 77, fecha de entrada Abril 15 de 1925.

Marca Bende Imve, número 1170, un cajón, vapor Sofía, serie 78, fecha de entrada se ignora.

Marca Bende Imve, número 1169, un cajón, vapor Sofía, serie 79, fecha de entrada se ignora.

Marca Ernesto L. Herbin, s|n., un cajón, vapor Conte Verde, serie 80, fecha de entrada Noviembre 29 de 1925.

Marca Antonio Mir, s|n., un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie 81, fecha de entrada Marzo 22 de 1925.

Marca Y. C., s|n., un cajón, vapor I. I. de Borbón, serie 82, fecha de entrada Diciembre 22 de 1925.

Marca Luro de Mesquita, s|n., un cajón, vapor Almanzora, serie 83, fecha de entrada Diciembre 17 de 1925.

Marca se ignora, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 84, fecha de entrada Diciembre 17 de 1925.

Marca Hein Feldmaum, número 28582, un cajón, vapor Sierra Morena, serie 85, fecha de entrada Diciembre 6 de 1925.

Marca se ignora, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 86, fecha de entrada Marzo 11 de 1925.

Marca Albert Ang Spisep, número 8802, un cajón, vapor Antonio Delfino, serie 87, fecha de entrada Octubre 24 de 1925.

Marca Coronel Guffitti, s|n., un cajón, vapor Hig Pride, serie 88, fecha de entrada Octubre 2 de 1925.

Marca J. C. F., s|n., un cajón, vapor Vauban, serie 89, fecha de entrada Octubre 24 de 1925.

Marca J. P. O. N.° 14, número 150: 14, un cajón, vapor Massilia, serie 90, fecha de entrada Noviembre 4 de 1925.

Marca Alvaro Alpieri, s|n., un cajón, vapor Pan América, serie 91, fecha de entrada Septiembre 30 de 1925.

Marca Soc. Teatrale S. Aena., s|n., un cajón, vapor Duca degli Abruzzi, serie 92, fecha de entrada Julio 9 de 1925.

Sin marca, número 5148, un baúl, vapor Belvedere, serie 93, fecha de entrada Marzo 27 de 1925.

Marca Victorina Otero, número 8012, un baúl, vapor Cap Polonio, serie 94, fecha de entrada Julio 22 de 1925.

Marca Rosa Buzeta, número 10143, un baúl, vapor Wesser, serie 95, fecha de entrada Octubre 29 de 1925.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor se ignora, serie 96, fecha de entrada se ignora.

Marca Enriqueta Pierroto, número 4366, un baúl, vapor Plata, serie 97, fecha de entrada Febrero 2 de 1925.

Marca Hrahina Bongura, s|n., un baúl, vapor Valdivia, serie 98, fecha de entrada Diciembre 3 de 1925.

Marca G. B., s|n., un baúl, vapor se ignora, serie 99, fecha de entrada se ignora.

Marca Michelangelo, s|n., un baúl, vapor Duca D'Aosta, serie 100, fecha de entrada Abril 20 de 1925.

Sin marca, número 4851, un baúl, vapor Orania, serie 101, fecha de entrada Agosto 28 de 1925.

Marca María Freiguro, s|n., un baúl, vapor Cap Polonio, serie 102, fecha de entrada Septiembre 29 de 1925.

Marca Marideiro Rodríguez, número 18473, un baúl, vapor Sierra Nevada, serie 103, fecha de entrada Marzo 27 de 1925.

Marca Antonio Suárez, s|n., un baúl, vapor se ignora, serie 104, fecha de entrada se ignora.

Marca Vitagliano Gaetano, número 1448, un baúl, vapor Duca D'Aosta, serie 105, fecha de entrada Junio 21 de 1925.

Sin marca, número 478, un baúl, vapor Arlanza, serie 106, fecha de entrada Septiembre 24 de 1925.

Marca J. R. I., número 2814, un baúl, vapor Sierra Morena, serie 107, fecha de entrada Septiembre 19 de 1925.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor Demerara, serie 108, fecha de entrada Junio 23 de 1925.

Marca Calvi G. B., número 1172, un baúl, vapor Re Vittorio, serie 109, fecha de entrada Julio 29 de 1925.

Marca Karl Frens, número 11085, un baúl, vapor Kolm, serie 110, fecha de entrada se ignora.

Marca Wolf Bregatein, número 6541, un baúl, vapor Monte Olivia, serie 111, fecha de entrada Diciembre de 1925.

Marca Salustiano Iglesias, s|n., un baúl, vapor Andes, serie 112, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor Meduana, serie 113, fecha de entrada Marzo 19 de 1925.

Marca J. B., s|n., un baúl, vapor se ignora, serie 114, fecha de entrada se ignora.

Marca Fco. Gómez Da Silva, s|n., un baúl, vapor I. I. de Borbón, serie 115, fecha de entrada Diciembre 23 de 1925.

Marca Ramón Romero Pérez, número 992, un baúl, vapor Kolm, serie 116, fecha de entrada Octubre 2 de 1925.

Marca Charles Davinson, s|n., un baúl, vapor Avon, serie 117, fecha de entrada se ignora.

Marca Karol Mechl, s|n., un canasto, vapor Andes, serie 118, fecha de entrada Mayo 10 de 1925.

Sin marca, s|n., un canasto, vapor Deseado, serie 119, fecha de entrada Diciembre 23 de 1925.

Marca Golder, número 3773, un canasto, vapor Bayer, serie 120, fecha de entrada Octubre 9 de 1925.

Marca Geodor Hadyma, número 2447, un canasto, vapor Orania, serie 121, fecha de entrada Julio 25 de 1925.

Sin marca, s|n., un canasto, vapor se ignora, serie 122, fecha de entrada se ignora.

Marca Bochun, s|n., un canasto, vapor Demerara, serie 123, fecha de entrada Septiembre 21 de 1925.

Marca Bochun, s|n., un fardo, vapor Demerara, serie 124, fecha de entrada Septiembre 2 de 1925.

Marca Yau Yalijah, número 2109, un fardo, vapor Orania, serie 125, fecha de entrada Enero 1.° de 1926.

Marca Ccurbeti Soute, número 2109, un fardo, vapor se ignora, serie 126, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 2109, un fardo, vapor Andes, serie 127, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Marca S. Rusir, número 6281, un fardo, vapor Orania, serie 128, fecha de entrada Enero 1.° de 1926.

Sin marca, s|n., doce bolsas, vapor Malte, serie 129, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 130, fecha de entrada se ignora.

Marca J. K., s|n., una bolsa, vapor se ignora, serie 131, fecha de entrada se ignora.

Marca B. A., número 1141, una bolsa, vapor Re Vittorio, serie 132, fecha de entrada Julio 29 de 1925.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor Alsina, serie 133, fecha de entrada Enero 30 de 1926.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 134, fecha de entrada se ignora.

Marca B. S., s|n., un fardo, vapor R. V. Eugenia, serie 135, fecha de entrada Septiembre 23 de 1925.

Marca Sulessek, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 136, fecha de entrada se ignora.

Marca V. Celada, s|n., un cajón, vapor Deseado, serie 137, fecha de entrada Marzo 2 de 1926.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor Andes, serie 138, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Sin marca, s|n., un atado, vapor se ignora, serie 139, fecha de entrada se ignora.

Marca S. G., s|n., un fardo, vapor Desirade, serie 140, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 31895, un fardo, vapor se ignora, serie 141, fecha de entrada Diciembre 13 de 1925.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 142, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor R. V. Eugenia, serie 143, fecha de entrada se ignora.

Marca Francisco Luque, s|n., un fardo, vapor Taornina, serie 144, fecha de entrada Noviembre 23 de 1925.

Marca B. A., número 3161, un fardo, vapor se ignora, serie 145, fecha de entrada Diciembre 19 de 1925.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor Duca D'Aosta, serie 146, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., una bolsa, vapor Duca D'Aosta, serie 147, fecha de entrada Abril 20 de 1925.

Sin marca, s|n., un atado, vapor Zeelandia, serie 148, fecha de entrada Junio 5 de 1925.

Marca Caterina Garai, s|n., un fardo, vapor Pric. Giovanna, serie 149, fecha de entrada Diciembre 5 de 1925.

Sin marca, número 457, un fardo, vapor Andes, serie 150, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Marca Vincenzo, s|n., un fardo, vapor Europa, serie 151, fecha de entrada Octubre 3 de 1925.

Sin marca, s|n., una bolsa, vapor Malte, serie 152, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., una bolsa, vapor se ignora, serie 153, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., una bolsa, vapor Desirade, serie 154, fecha de entrada Diciembre 13 de 1925.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 155, fecha se ignora.

Marca Juan Forcelledo, s|n., un fardo, vapor Andes, serie 156, fecha de entrada se ignora.

Marca I. Cocina Pascualina, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 157, fecha de entrada se ignora.

Marca B. A., número 521, una bolsa, vapor se ignora, serie 158, fecha de entrada se ignora.

Marca Otto Dau, s|n., una valija, vapor Monte Olivia, serie 159, fecha de entrada Agosto 6 de 1925.

Marca Dtor. Alkins, s|n., una valija, vapor Cap Norte, serie 160, fecha de entrada Noviembre de 1925.

Marca Angelo Periso, s|n., una valija, vapor Vestris, serie 161, fecha de entrada Septiembre 2 de 1925.

Marca Alfredo Casio, número 2943, un baúl, vapor Antonio Delfino, serie 162, fecha de entrada se ignora.

Marca De Vitis Michele, s|n., una caja, vapor Nazario Sauro, serie 163, fecha de entrada Mayo 7 de 1925.

Marca José Sánchez, s|n., un baúl, vapor Andes, serie 164, fecha de entrada Mayo 12 de 1925.

Sin marca, s|n., una canasta, vapor se ignora, serie 165, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., una canasta, vapor Darro, serie 166, fecha de entrada Julio 22 de 1925.

Sin marca, s|n., una canasta, vapor se ignora, serie 167, fecha de entrada se ignora.

Marca M. Alfre P., s|n., una canasta, vapor Eubee, serie 168, fecha de entrada Junio 28 de 1925.

Sin marca, s|n., una canasta, vapor se ignora, serie 169, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., una canasta, vapor Mendoza, serie 170, fecha de entrada Octubre 11 de 1925.

Sin marca, número 290, un baúl, vapor Garibaldi, serie 171, fecha de entrada Noviembre 17 de 1925.

Marca Aniceta Dueñas, número 1, un esqueleto, vapor R. V. Eugenia, serie 172, fecha se ignora.

Marca Robert Mertig, número 687, un esqueleto, vapor se ignora, serie 173, fecha de entrada se ignora.

Marca G. Arias, s|n., un cajón, vapor I. I. de Borbón, serie 174, fecha de entrada Febrero 2 de 1926.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 175, fecha de entrada se ignora.

Marca V. Bavio, número 459, un cajón, vapor Avon, serie 176, fecha de entrada Febrero 15 de 1926.

Marca A. D. 951, número 951, un cajón, vapor Lutetia, serie 177, fecha de entrada Febrero 2 de 1926.

Sin marca, s|n., un lío dos fardos, vapor Belvedere, serie 178, fecha de entrada Febrero 13 de 1926.

Marca Bagage 6, s|n., un fardo, vapor Voltaire, serie 179, fecha de entrada Febrero de 1926.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 180, fecha de entrada se ignora.

Marca Ludovico Francisco, s|n., un fardo, vapor Plata, serie 181, fecha de entrada Marzo 21 de 1926.

Marca Stogicharer Josef, s|n., una bolsa, vapor Arlanza, serie 182, fecha de entrada Febrero 4 de 1926.

Marca Florindoon Dach, s|n., una bolsa, vapor Arlanza, serie 183, fecha de entrada Febrero 4 de 1926.

Marca Negri Luigi, número 359, un cajón, vapor Atlanta, serie 184, fecha de entrada Enero 10 de 1926.

Marca Orfuenke, número 5598, un baúl, vapor Zeelandia, serie 185, Febrero 24 de 1926.

Marca V. Bavio, número 461, un cajón, vapor Avon, serie 186, fecha de entrada Febrero 15 de 1926.

Marca Searcello Giovanni, s|n., un canasto, vapor Valdivia, serie 187, fecha de entrada Marzo 12 de 1926.

Marca Helga, Rossmann, número 1444, un baúl, vapor Flandria, serie 188, fecha de enterada Abril 1.° de 1926.

Marca María Rodríguez, s|n., una valija, vapor Lutetia, serie 139, fecha de entrada Febrero 2 de 1926.

Marca Domingo Basino, número 669, un fardo, vapor Princ. Giovanni, serie 190, fecha de entrada Febrero 19 de 1926

Marca Duro H., s|n., un canasto, vapor Melte, serie 191, fecha de entrada Marzo 5 de 1926.

Marca C. P., número 1445, un cajón, vapor Flandria, serie 192, fecha de entrada Abril 1.° de 1926.

Marca Sin Rótulo, número 1443, un cajón, vapor Flandria, serie 193, fecha de entrada Abril de 1926.

Marca Reimundo Sánchez H., s|n., un baúl, vapor Wurttemberg, serie 194, fecha de entrada se ignora.

Marca Guicepe, número 846, una valija, vapor América, serie 195, fecha de entrada Enero 9 de 1926.

Marca Martín Rella, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 196, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 21, un fardo, vapor I. I. de Borbón, serie 197, fecha de entrada Febrero 25 de 1926.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 198, fecha de entrada Febrero 25 de 1926.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor American Legión, serie 199, fecha de entrada se ignora.

Marca C. E. Sdencider, número 94 o 24331, un esqueleto, serie 200, fecha de entrada Mayo 26 de 1925.

El Jefe
v4 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 247 E, o 78 E, 1926, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente **aviso.**

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Rosso y Zamora, enc. 32840, 1 bulto, fecha de entrada, año 1922.

Marca Haseneclever, enc. 105052, 1 bulto, fecha de entrada, año 1922.

Marca Dikson, enc. 127671, 1 bulto, fecha de entrada, año 1921.

Marca Dikson, enc. 130984, 1 bulto, fecha de entrada, año 1921.

Marca Unión Química, enc. 104029, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca A. Lavigne, enc. 107815, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca Grattone Méndez, enc. 93400|1, bultos, fecha de entrada, año 1923.

Marca Grattone Méndez, enc. 93402|4, bultos, fecha de entrada, año 1923.

Marca Salem Cehai, enc. 21042, 1 bulto, fecha de entrada, año 1921.

Marca s|n. enc. 31052, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca s|n. enc. 35327, 1 bulto, fecha de entrada, año 1922.

Marca L. Oliviere, enc. 32642, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca L. Oliviere, enc. 32643, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca L. Oliviere, enc. 32644, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca L. Oliviere, enc. 32645, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca H. Müller y Co., enc. 83024, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca Cal Marley, enc. 121568, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca N. Berka, enc. 54948, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca S. Scatte, enc. 123028, 1 bulto fecha de entrada, año 1923.

Marca S. Scatte, enc. 123029, 1 bulto fecha de entrada, año 1923.

Marca M. Fischer, enc. 99925, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca Dantur Hnos., enc. 116454, 1 bulto, fecha de entrada, año 1924.

Marca L. Pallones, enc. 97465, 1 bulto,

Marca A. J. Lemberg, enc. 52565, 1 bulto.

Marca A. Juárez, enc. 68998.9.0, 3 bultos.

Marca H. F. Horton, enc. 15719, 1 bulto.

Marca J. Maclean, enc. 131374, 1 bulto.

Marca N. C. Bank, enc. 51431, 1 bulto.

Marca J. C. Martinoni, enc. 128113 1 bulto.

Marca E. A. Lemberg, enc. 60017, 1 bulto.

Marca K. Berger, enc. 65281, 1 bulto.

Marca Schuler, enc. 11638, 1 bulto.

Marca A. C. Towers, enc. 60998, 1 bulto.

Marca Erratáberrea, enc. 3127 1 bulto.

Marca Chas. enc. 118306, 1 bulto.

Marca s|nombre, enc. 49110 1 bulto.

Marca Fussio, enc. 103892, 1 bulto

Marca Cressimbell, enc. 107665, 1 bulto.

Marca Deshayes, enc. 18683, 1 bulto

Marca Vda. de Fatori, enc. 17850, 1 bulto.

Marca Co. Nal. Tabacos, enc. origen 5., 1 bulto.

Marca sin nombre, enc. s|n., 1 bulto.

Marca Beautemps, enc. certificados 4. 5, 3 bulto.

Marca sin nombre, enc. origen 1472. 1 bulto.

Marca sin nombre, enc. 149-150, 2 bultos.

Marca Carrera y Hno. enc. 74640, 1 bulto.

Marca Eichemberg, enc. 371-375, 2 bultos.

Marca G. Rubber, enc. 104638, 1 bulto

Marca F. Bradburg, enc. 95926. 1 bulto.

El Jefe
v. 26 agosto

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 267 E, o 84 E, o 17 E que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Chaflacr, enc. 595, 1 bulto.

Marca Husherg, enc. 7687, 1 bulto.

Marca A. Duhan, enc. 4233, 1 bulto.

Marca Mendizábal y Co., enc. 730053 bulto.

Marca G. Brant. enc. 630, 1 bulto.

Marca G. Brant, enc. 631, 1 bulto.

Marca G. Brant, enc. 632, 1 bulto.

Marca F. Bach, enc. 690, 1 bulto.

El Jefe
v. 26 agosto

AJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María Peña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba(, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — El secretario.

v22 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Aligretti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justifocar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — El secretario.

v22 sepbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Magnana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — El secretario. v22 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Arturo Damaceno Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1926. — El secretario.

v20 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constantino Cosma, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1926. — El secretario.

v17 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Mamani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — El Secretario.

v-18 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Carrizo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — El Secretario.

v-18 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Giordano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — El Secretario.

v-19 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás Cano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos, a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — El secretario.

v10 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Diego Ruiz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

El Secretario.

v-13 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1926. — El secretario.

v14 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Re-

mano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1926.— El Secretario.

v-4 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Sebastián, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926. — El Secretario.

v21 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Donato Carreño, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 17 de 1926. — El Secretario.

v24 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubliaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Camilo Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926. — El Secretario.

v21 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Quiteria Gómez de Cuello, en su carácter de madre del ex Director de la Escuela N.° 5 del Consejo Escolar 3.°, don Rodolfo Cuello.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1926. — El secretario.

v19 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Ana Alba de Romero, por sí y sus hijos menores Elías Manuel y Adolfo Horacio Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene, don Elías Augusto Romero.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1926. — El secretario.

v19 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Prado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1926. — El secretario.

v21 sepbre.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Yerbole o Jacobo Beb o Gog, y don Pedro Troschansky,** para que dentro del término de diez días, a contarse desde la publicación del presente edicto, ingresen a la Tesorería General de la Nación o giren a su orden, las cantidades que adeudan en concepto de los pagarés N.° 8118 por $ 637 m|nal. y N.° 4285 de $ 728 m|nal., suscriptos respectivamente, por cada uno de éllos, en concepto de préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses respectivos, al 8 o|o anual, desde el 1.° de Abril de 1918 hasta el día en que verifiquen el pago de aquéllos, bajo apercibimiento de elevar los antecedentes de esta deuda al Ministerio de Hacienda, para que dé la intervención del caso el respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 28.

e12 agosto s|pp. 250 v23 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, contados desde la publicación del presente, a **Brochiero y Pozzoli, Eladio Crespo, Pablo Raffan, José Domínguez y Cía., José M. Rivera, Carlos Brandino, José Piaggio, Casa Fullana, Manuel Gazpio Gurida, Colombo y Cía., Carmelo Niese y Hermanos, Arbe Hermanos y Antonio Mollicó,** para que comparezcan a la Secretaría de la misma, a fin de reconocer la autenticidad del contenido y firma de las facturas que se presumen otorgadas por los nombrados, en concepto de provisión de mercaderías al Cuerpo de Guardia Cárceles de la Nación, que corren agregadas al expediente N.° 510 J. 1925, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

Precio de la publicación $ 20.

e12 agosto s|pp. 251 v23 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Estargidio Moreno,** para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de dos mil novecientos cincuenta y nueve pesos moneda nacional ($ 2.959 m|nal.), en concepto de déficit dejado en su carácter de Jefe de la Oficina "Franqueo y Giros" de la Cabecera del 20 Distrito (La Rioja), de la Dirección General de Correos y Telégrafos, déficit que resulta del expediente N.° 7548 M. 1925, y reponga sellos por valor de $ 37 m|nal., por fojas actuadas, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

Precio de la publicación $ 20.

e12 agosto s|pp. 252 v23 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicanor Guzmán,** para que dentro del término de diez días, a contarse desde la publicación de este edicto, conteste el cargo que se le formula por expediente 5628 D. 925, o en su defecto, ingrese a la Tesorería General de la Nación o gire o su orden, la cantidad de cieuto catorce pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 114,20 m|n.), importe de dicho cargo formulado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, en su carácter de ex estafetero de la Oficina de Añatuya (Santiago del Estero), con más la sumade $ 266 m|n., en concepto de reposición de fojas actuadas; todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

Precio de la publicación $ 20.

e12 agosto s|pp. 253 v23 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Benigno Sierra,** para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 15,92 m|n. (quince pesos con noventa y dos centavos), en concepto de déficit dejado en **su carácter de encargado de la estafeta**

"Piedra Clavada", Dep. 24, Río Gallegos, déficit que resulta del expediente N.° 9805 D. 1925, y reponga sellos por valor de $ 31 m|nal., todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

Precio de la publicación $ 16.

e12 agosto s|pp. 254 v23 agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

J. M. LOPEZ BARREIRO

Judicial. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24 de esta Capital, doctor Alfredo J. Meroni, se hace saber por el término de quince días que en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra el propietario o poseedor del terreno calle Zuviría al lado del N.° 777, ha sido designado el martillero don J. M. López Barreiro, para que proceda a la venta, en público remate, el día 30 de Agosto a las 14.30 horas, en el mismo, del lote de terreno situado en esta Capital, calle Zuviría al lado del N.° 777, entre Picheuta y Riglos, que mide 8.66 metros de frente por 29.44 metros de fondo (ad - corpus).

El martillero tomará como base para la venta, el importe del 50 % de la valuación hecha para el pago de la Contribución Territorial o sea la suma de $ 3.250 m|n., estando además autorizado para exigir del que resulte comprador el 8 % a cuenta de precio y el 2 o|o de comisión.

Oficina del martillero, Independencia N.° 3454.

Buenos Aires, Julio 31 de 1926. — Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.

e13 agosto s|pp. N.° 3172 v31 agosto

J. M. LOPEZ BARREIRO

Judicial. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24 de esta Capital, doctor Alfredo J. Meroni, se hace saber por el término de quince días, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra el propietario o poseedor del terreno calle Guayaquil esq. Viel, ha sido designado el martillero don J. M. López Barreiro, para que proceda a la venta en público remate, el día **lunes 30 de Agosto** a las 14 horas, en el mismo, del lote de terreno situado en esta Capital, calle Guayaquil esquina Viel, con frente al Sudeste, que mide 34.64 metros por 12.12 metros (ad-corpus).

El martillero tomará como base para la venta, el importe del 50 o|o de la valuación hecha para el pago de la Contribución Territorial o sea la suma de pesos 6.250 m|n estando además autorizado para exigir del que resulte comprador el 8 o|o a cuenta de precio y el 2 o|o de comisión. Oficina del martillero, Independencia 3454.

Buenos Aires, Julio 31 de 1926. — Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.

e13 agosto s|pp 3170 v31 agosto.

J. M. LOPEZ BARREIRO

Judicial. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24 de esta Capital, doctor Alfredo J. Meroni, se hace saber por el término de quince días, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra el propietario o poseedor del terreno calle Juan Bautista Alberdi N.° 817, ha sido designado el martillero don J. M. López Barreiro, para que proceda a la venta en público remate, el día **Lunes 30 de Agosto**, a las 14,15 horas, en el mismo, del lote de terreno situado en esta Capital, calle Juan Bautista Alberdi N.° 817, entre Centenera y Bertres, que mide 9.30 metros de frente y 8,70 metros de contrafrente, por 70,40 metros de un costado y 73,80 metros del otro costado (ad corpus).

El martillero tomará como base para la venta, el importe del 50 o|o de la valuación hecha para el pago de la Contribución Territorial o sea la suma de $ 6.250 moneda nacional, estando además autorizado para exigir del que resulte comprador, el 8 o|o a cuenta de precio y el 2 o|o de comisión. Oficina del martillero, Independencia 3454.

Buenos Aires, Julio 31 de 1926. — Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.

e13 agosto s|pp 3171 v31 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación de la presente en el Boletín Judicial y Oficial, para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a los propietarios o poseedores de los terrenos y manzanas siguientes: Bebedero, Av. del Tejar, Nahuel Huapí y Freyre; Mendoza, Cazadores, Olazábal y Húsares; Mendoza, Ramsay, Olazábal y Húsares; Mendoza, Ramsay, Olazábal y Castañeda; Mendoza, Castañeda, Olazábal y Maciel; Mendoza, Maciel, Olazábal y Ribera del Río de la Plata; Olazábal, Cazadores, Blanco Encalada y Húsares; Olazábal, Húsares, Blanco Encalada y Dragones; Olazábal, Ramsay, Blanco Encalada y Castañeda; Olazábal, Castañeda, Blanco Encalada y Maciel; Olazábal, Maciel, Blanco Encalada y Ribera del Río de la Plata; Monroe, Miñones y Canal de Desagüe, Blanco Encalada, Ramsay, Monroe y Castañeda, Blanco Encalada, Monroe, Castañeda y Maciel; por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional a fin de que abonen las deudas que por concepto de Contribución Territorial y Multas, se les reclama en los juicios respectivos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1926. — U. Romero; B. del Castillo Quesada, secretarios.

e11 agosto s|pp. N.° 3145 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Cresmani,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. 3150 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Zárate,** para que, comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. 3151 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Bianchi,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. 3152 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Mraider o Braiden,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por

el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. 3153 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carmen Ruiz de Yoris, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e11 agosto s|pp. 3154 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga Amanda Carabeto, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 agosto s|pp. 3155 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Salvador Arévalo, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 agosto s|pp. 3156 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arturo Antonio Bernasconi, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 agosto s|pp. 3157 v15 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Suárez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Severo Vera, secretario.

e11 agosto s|pp. 3158 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Bernardo Fust, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Severo Vera, secretario.

e11 agosto s|pp 3159 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Virgilio Serrano, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

e11 agosto s|pp 3160 v15 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Soula, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 29 de Julio de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

e11 agosto s|pp 3161 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Ramón Ficerini, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e11 agosto s|pp. 3162 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ignacio Cajide, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 9644, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 agosto s|pp 3163 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Félix Ferraro, acusado de robo, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 agosto s|pp 3164 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Raúl Trotz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 agosto s|pp. 3165 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Alfonso García o José María Romero o Manuel Alvarez o Manuel García, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e11 agosto s|pp 3166 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gino Bertezzolo, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e23 ulio s|pp. N.° 3101 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Villanueva, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro

e23 ulio s|pp. N.° 3108 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez se cita, llama y emplaza a Victoriano García, blanco, de treinta a treinta y dos años de edad, de estatura elevada, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la querella que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, centro

e23 julio s|pp. N.° 3109 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rafael Nicosia o Nicoccia, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 126 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e23 julio s|p.p. 3102 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Roeffler y a Jacobo Francisco Wesiak, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e23 julio s|p.p. 3103 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo Dupuy, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3149 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Máxima Atamendi o Alamendi, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 19 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3144 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isabelino Mañariena (a) el lungo de Flores, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e14 agosto s|pp. 3218 v18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Otto Hutter, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e14 agosto s|pp. 3219 v18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Josefina D' Estifano, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicie, de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Agosto 9 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e14 agosto s|pp. 3220 v18 sepbre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Guillermo Radaelli o Ernesto Palermo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e14 agosto s|pp. 3221 v18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos Ricardo Doval, Rafael Hajerman, Thamel Eusere, María Teresa Pérez y Alberto Nocetti acusados de hurto; Felipe Golfrit, acusado de quiebra, A. Bosemberg, acusado de defraudación y Juan D'Alesandro acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las prescripciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e13 agosto s|pp. N.° 3177 v17 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosalía Martínez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante su Juzgado y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 21 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e13 agosto s|pp. N.° 3167 v17 septiembre

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que se publicará por otros seis, a don **Zenón Rojas**, para que se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor si no compareciere.

Paraná, Julio 27 de 1926. — Manuel A. Calderón, secretario.

e13 agosto s|pp. N.° 3168 v19 agosto

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alberto Schilken**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 30 de 1926. — Enrique Luzuriaga (hijo), secretario.

e13 agosto s|pp. N.° 3169 v17 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Fabre o Fabri o Fabi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e13 agosto s|pp. N.° 3174 v17 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **...ian Milstein**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio ocho de 1926. — Emilio R. Bianchi, secretario.

E. 14 julio s|p.p.3096-v-17 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Fernando M. Barba**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1926. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 julio s|p.p. 1120 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Ambrosio Martinenghi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a reconocer el contenido y firma del documento agregado a fojas 35 del sumario que se le instruye por defraudación a Dionisio Gadano, por ante la secretaría Serrano, interinamente a mi cargo, bajo apercibimiento de dársele por reconocido en su rebeldía.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e24 julio s|pp 111 v27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **José Perri, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e24 julio s|pp 1112 v27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Duodero**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 julio s|pp. N.° 3104 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Calviño**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e23 julio s|pp. N.° 3105 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rafael C... Solís y Mauricio Dosa**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e24 julio s|p.p. 1113 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Granai Frediani**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretario: Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e24 julio s|pp 1110 v27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Domingo Méndez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación a Gino Pacei, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1926. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 julio s|p.p. 1119 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Escalante**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Aníbal Ponse de León, secretario.

e-13 agosto s.|p.p. 3180 v-17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio de Franco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Raymundo Solemón y otros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — **Angel M. Cordero, secretario.**

Secretaría: 3er. piso, Palacio de Justicia.

e24 julio s|p.p. 1117 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Domingo Fiumaca**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e24 julio s|p.p. 1114 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Capital de la República Argentina doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luciano J. Burgos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de **defraudación, bajo apercibimiento**, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.

e24 julio s|p.p. 1118 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don **Ricardo Fernández**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por violación de menores, bajo apercibimiento de **ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Julio 7 de 1926. — Carlos J. Sorrelli, secretario.

E. 14 julio s|p.p. ... v17 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días, a **Carlos Pugliese** para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, violación y delito contra la libertad individual, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — Hernán Elizalde, secretario.

e13 agosto s|pp. N.° 3173 v17 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Juan Bautista o Picayo o Alvarez o Antonio Picaso o etc., (a) "Machete" y a José Figueira**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-13 agosto s.|p.p. 3178 v-17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martínez y Navarro**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle **y** Talcahuano, tercer piso.

e-13 agosto s.|p.p. 3179 v-17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Requenana o Requencura**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 19 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3143 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Dolores Zinmerman**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 19 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3142 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Luis Galante; Leandro A. Sosa y Alfredo A. Ossorio**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 agosto s|p.p. N.° 3224 v18 septiem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Gutiérrez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 5 agosto s|p.p. 3131-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugo **Jacinto Jáuregui y Julio Maurel** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Julio 23 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E. 5 agosto s|p.p. 3132-v-9 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Enrique Villa**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Julio 23 de 1926. —J. Serrano, secretario.
E. 5 agosto s|p.p. 3133-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Paz Titular de la Sección 28 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rubén Oviedo**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, se presenten por ante su Juzgado deduciendo acción en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Local del Juzgado: Victoria 3129.
Buenos Aires, Julio 23 de 1926. —A F. Aldazábal, Juez de Paz.
E. 5 agosto s|p.p. 3134-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Pogorelsky** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Julio 24 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. 5 agosto s|p.p. 3135-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Juega Parrulla**, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 24 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e5 agosto s|pp 3136 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Próspero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
e5 agosto s|pp 3137 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ruíz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e5 agosto s|pp 3138 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Sanemeterio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: tercer piso. Secretario: M. Frías Padilla.
Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e5 agosto s|pp. 3139 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Eberl Müller** *y* **Ema Schneider de Eberl**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: M. Frías Padilla.
Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e5 agosto s|pp. 3140 v9 septb.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República. Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Buetti**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 2 de 1926. — Manuel A. Marini, secretario.
e5 agosto s|pp. 3121 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Espinosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversaciones de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e11 agosto s|pp. N.° 3147 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Civil de la Capital. Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Agustín Diéguez**, para que dentro de término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación de presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 21 de 1926. — J. Serrano, secretario.
e5 agosto s|pp. 3123 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Masei**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Julio 31 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e5 agosto s|pp. 3124 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con deercho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Palaci Subirá ó José Palaci**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.
e5 agosto s|pp. 3125 v9 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Santos ó Antonio Romanell, a Bernardo Mojorena y a Carlos Carmen Esfeld**, para que dentro del término de treinta días, se presenten al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.
e5 agosto s|pp. 3126 v9 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Horacio Penido**, para que dentro de término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.
e5 agosto s|pp. 3127 v9 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Gagliardi**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.
e5 agosto s|pp. 3128 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Aníbal Nava**, para que dentro de plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.
e5 agosto s|pp. 3129 v9 sepbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Coviello**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — Enrique A. Peña, secretario.
e13 agosto s|pp. N.° 3175 v17 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Luis Bollati**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.
13 agosto s|pp. N.° 3176 v17 septiembre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Arturo L. Domínguez, cítese a **Silvano Graciarena y a Kurt Batzdorff**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 agosto s|pp. 3222 v18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lesi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e14 agosto s|pp. N.° 3223 v18 septiemb.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza a don **Rosendo García Buceta**, para que en el término de quince días, comparezca a tomar intervención en el juicio que sobre divorcio le ha promovido su esposa doña Socorro Collazo de García, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — Luis Quirno Costa, secretario.
e11 agosto s|pp. N.° 3146 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Dup**, para que comparezca dentero de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3148 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Lina Anaya**, ya sean como herederos o acreedores. para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — H. García Juanicó, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3141 v15 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Josefina Straimente de Cánepa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e-14 agosto s|p.p. 3216 v-18 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Julio Maresco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e-14 agosto s|p.p. 3217 v-18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José García**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 agosto s|p.p. N.° 3225 v18 septiem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Gerardo Sota**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 3226 v18 septiem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **William Campbell Humprys**, para que dentro del término, de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

E. 5 agosto s.p.p. 3130-v-9 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Moisés Feferbaum, Pincus Wertheim e Idel Klerbaim**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e23 julio s|pp. N.° 3106 v26 agosto

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo [illegible] Hermelo, en el expediente J. 5032 [illegible] 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar [illegible] sente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en la 7.ª Sección de la Dársena Norte, el día 12 de Abril ppdo., y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 7 metros; manga 2.18 metros y puntal 0.96 metros. Construcción de madera, sin nombre ni número de matrícula, con capacidad para 30 personas 6 bancadas, 30 curvas, enjaretados a popa y proa con fogonadura, un tanque de aire al centro, bancadas de popa y proa por babor y estribor, un timón sin caña dos horquillas, 2 bozas de unos 8 metros de largo más o menos, pintado de blanco y con botazos en el exterior del casco a babor y estribor. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v24 agosto.

Ministerio de Agricultura

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y [illegible] a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de 30 días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel sellado y Decreto reglamentario, hagan efectiva la reposición de sello que adeudan en los expedientes y notas que también se indican:

Expediente:

P-640-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-641-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-642-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., 5 m|n.

P-643-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-644-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-645-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-646-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 6 m|n.

P-647-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-648-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-649-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-650-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-651-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 6 m|n.

P-652-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-653-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-654-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 6 m|n.

P-655-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-656-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 3 m|n

P-657-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-658-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-659-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-6324-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 4 m|n.

P-6325-22. Piccardo Pedro y Espiaut Germán. $ 4 m|n.

P-800-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.

P-801-22. Picardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n

P-802-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán. $ 3 m|n.

P-803-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n.

P-804-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.

P-805-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.

P-806-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n.

P-807-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán. $ 5 m|n.

P-808-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n.

P-809-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán. $ 5 m|n.

P-810-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 2 m|n.

P-811-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n.

P-812-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.

P-813-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.

P-814-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n.

P-6322-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 4 m|n.

P-6323-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 4 m|n.

P-63-22. Peretti Juan P., $ 3 m|n.

P-1432-22. Pavia Marcelino, $ 4 m|n.

P-1496-22. Piccardo Pedro, $ 6 m|n.

P-1497-22. Piccardo Pedro, $ 5 m|n.

P-1498-22. Piccardo Pedro. $ 6 m|n.

E-603-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 6 m|n.

E-604-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 6 m|n.

E-605-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo $ 7 m|n.

E-606-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.

E-607-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo $ 7 m|n.

E-608-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.

E-609-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.

E-610-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.

E-611-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.

E-612-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo. $ 6 m|n.

F-624-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.

F-74-22. Piccardo Pedro, $ 7 m|n.

F-75-22. Piccardo Pedro, $ 6 m|n.

F-76-22. Piccardo Pedro, $ 3 m|n.

F-77-22. Piccardo Pedro, $ 6 m|n.

G-3273-22. Piccardo Pedro y Foccaraccio Adolfo, $ 7 m|n.

H-43-22. Piccardo Pedro y Foccaraccio Adolfo, $ 3 m|n.

H-1482-22. Piccardo Pedro Toribio J., $ 5 m|n.

L-4297-22. Lugones Torcuato I, pesos 3 moneda nacional.

L-4298-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.

L-4299-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.

L-4300-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.

L-4301-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.

L-4302-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.

L-4303-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.

T-4304-22. Tejería José Francisco, pesos 3 moneda nacional.

T-4305-22. Tejería José Francisco, pesos 3 moneda nacional.

T-4306-22. Tejería José Francisco, pesos 3 moneda nacional.

T-4307-22. Tejería José Francisco, pesos 3 moneda nacional.

T-4308-22. Tejería José Francisco, pesos 3 moneda nacional.

H-1483-22. Piccardo Toribio J., pesos 6 m|n.

V-31-22. Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

V-33-22. Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

V-34-22. Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

T-1554-17. Tigari Francisco, Sartori Juan y Faravelli Esteban, $ 6 m|n.

T-1555-17. Tigari Francisco y Sartori Juan, $ 6 m|n.

M-15170-25. Urien Enrique César, $ 9 moneda nacional.

B-325-20. Bordigone Luis S., $ 3 m|n.

C-721-20. Crespo E., $ 2 m|n.

F-1481-20 .Folco E., $ 2 m|n.

S-2275-20. Scalabrini Ortiz Juan, pesos 3 moneda nacional.

F-431-21. Fiuguerto Carlos V. $ 2 moneda nacional.

L-1634-21. Lohausen Carlos, $ 2 m|n.

P-18-21. Pinto Carlos E. $ 2 m|n.

R-808-21. Rapelli Luis. $ 2 m|n.

R-2993-21. Roberts Juan D. $ 2 m|n.

C-491-22. Correa Julio F. $ 2 m|n.

M-206-22. Monserrat Juan y Rivadeneira Diego T. $ 2 m|n.

S-6423-22. Sinodino M. $ 1 m|n.

A-352-23. Aldana Baca Román. $ 3.

P-661-24. Pérez Gil G. $ 2 m|n.

M-1868-11. Manrique Laureano. $ 8.

R-7143-11. Recalde Héctor. $ 4 m|n.

C-832-18. Casati Mario. $ 2 m|n.

J-1631-18. Jaramillo J. M. $ 3 m|n.

J-1706-18. Jaramillo J. M. $ 1 m|n.

L-1267-18. Longinotti Carlos. $ 2 m|n.

T-1435-18. Tobar Andelino P. $ 1 m|n.

P-237-19. Plot Ricardo. $ 7 m|n.

P-401-19. Patilo José. $ 2.

C-16-19. Chard David E. $ 2 m|n.

L-71-19. Lynch P. E. $ 2 m|n.

L-549-19. Loza Francisco (hijo). $ 4.

L-610-19. Loza Francisco (h.). $ 3.

L-1356-19. Lozano José. $ 2 m|n.

A-584-20. Acuña Arturo A. $ 9 m|n.

C-605-20. Canola Luis Alberto $ 10.

C-1216-20. Carranza y Mariejoulds. $ 7 m|n.

C-2155-20. Cantreras Ramón. $ 6 m|n

D-1210-20. Dib Julio y Pedro. $ 5 m|n.

H-2249-20. Hernández Antonio y Gerwing Luis H. $ 18 m|n.

M-592-20. Montes Valdés Horacio. Pesos 9 m|n.

R-643-20. Riesco Rafael Ll. $ 9 m|n.

R-644-20. Rodríguez León César. Pesos 9 m|n.

R-645-20. Rodríguez León Jorge. Pesos 9 m|n.

C-61-20. Sampietro A. $ 3 m|n.

U-646-20. Urzua Oscar J. $ 9 m|n.

M-3516-23. Lavazza Antonio. $ 3 m|n.

NOTAS:

5607-19. Rodríguez Saavedra. $ 1 m|n.

8290-22. Correa Arce Noé. $ 2 m|n.

742-23. Herrán Angel. $ 1 m|n.

743-23. Herrán Angel. $ 1 m|n.

744-23. Herrán Angel. $ 1 m|n.

745-23. Herrán Angel. $ 1 m|n.

2543-23. Roberts Ellis W. $ 3 m|n.

3201-23. López Urrets D. G. $ 2 m|n.

779-24. Ferraro L. M. $ 2 m|n.

2258-24. Del Castillo Enrique. $ 1 m|n.

8375-24. Schlaeffer Ulrich. $ 3 m|n.

9128-24. Sánchez Eduardo Florencio. Pesos 3 m|n.

9885-24. Caseller Miguel. $ 3 m|n.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v4 septiembre

MINISTERIO DE AGRICULTURA

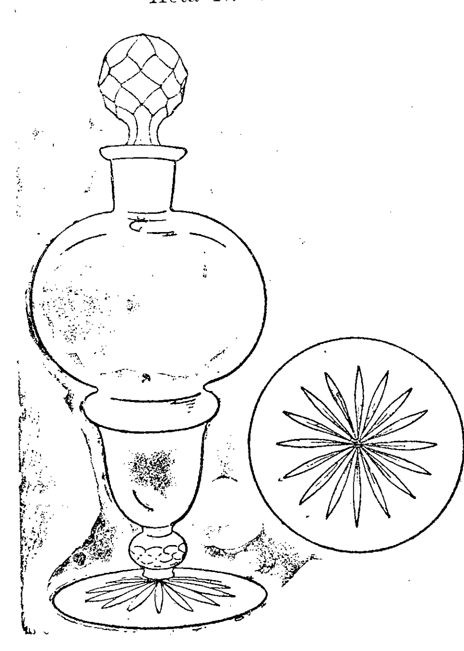
Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 115.727

WALO

Julio 26 de 1926. — Walther Kallee. — Para distinguir cápsulas de todas clases para botellas y envases similares, de la clase 10. — Aviso N.° 15.963. v17 agosto.

Acta N.° 90.673



Octubre 23 de 1922. —Pío Persivale y Cía. — Para distinguir productos de perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. (envase). — (Substituída en Agosto 6 de 1926). — Aviso N.° 16.205. v-21 agosto

Acta N.° 106.128



Marzo 10 de 1925. — Emilio Pujal — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída en Agosto 6 de 1926). — Aviso N.° 16.211. v-21 agosto

Acta N.° 111.068

AZALEA

Noviembre 24 de 1925. — Tomás Boero. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída en Agosto 3 de 1926). — Aviso número 16.153. v-21 agosto

Acta N.° 114.138

TUPACY

Mayo 10 de 1926. — Beltrame y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída en Agosto 3 de 1926). — Aviso N.° 16.104. v-21 agosto

Acta N.° 115.879

LA NACIONAL

Agosto 2 de 1926. — Augras y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 45.481. — Aviso N.° 16.113. v-21 agosto

Acta N.° 111.220



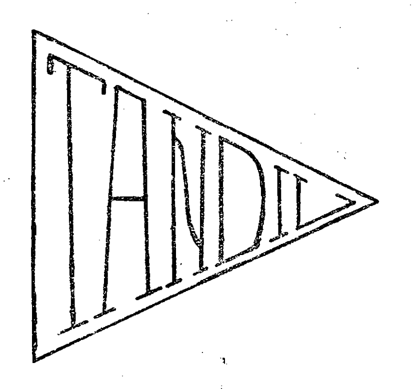
Diciembre 3 de 1925. — Horacio Vitaloni y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Modificada en Agosto 6 de 1926). — Aviso N.° 16.212. v-21 agosto

Acta N.° 112.418



Febrero 5 de 1926. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Substituída en Agosto 2 de 1926). — Aviso N.° 16.106. v-21 agosto

Acta N.° 114.110



Mayo 7 de 1926. — Clédrici y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas y productos de molinería en general, pan y pastas alimenticias, pastelería, confitería y dulces. — (Modificada en Agosto 5 de 1926). — Aviso N.° 16.014. v-21 agosto

Acta N.° 115.880

TABAY

Agosto 2 de 1926. — Beltrame y Cía — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso v-21 agosto

Acta N.° 115.882

Grotrian

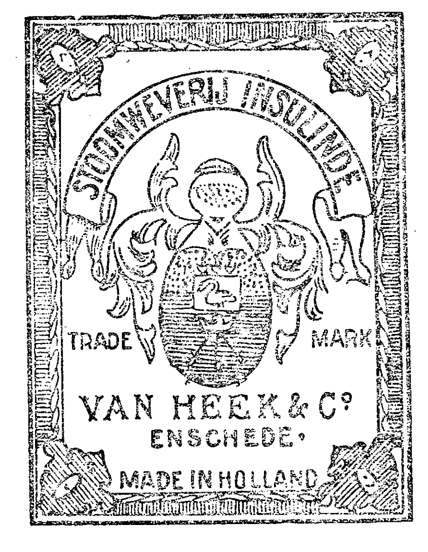
Agosto 2 de 1926. — Grotrian, Helfferich, Schulz, Th. Steinwey Nachf, de Braunschweig, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 16.114. v-21 agosto

Acta N.° 115.885

INDIAN BOND

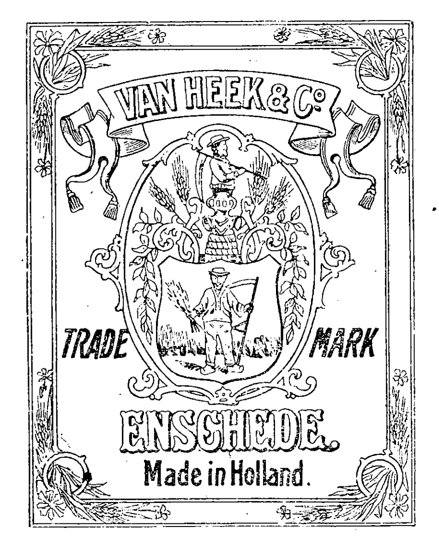
Agosto 2 de 1926. — Stocker y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 16.107. v-21 agosto

Acta N.° 115.886



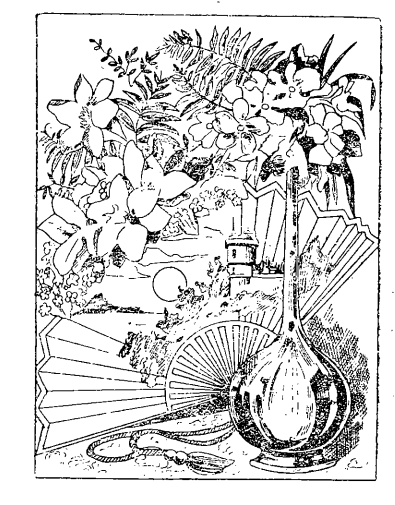
Agosto 2 de 1926. — Van Heek y Cía. de Holanda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 46.580. — Aviso N.° 16.108. v-21 agosto

Acta N.° 115.887



Agosto 2 de 1926. — Van Heek y Cía de Holanda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 46.581. — Aviso N.° 16.110. v-21 agosto

Acta N.° 115.888



Agosto 2 de 1926. — Van Heek y Cía. de Holanda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 46.582. — Aviso N.° 16.109. v-21 agosto

Acta N.° 115.889



Agosto 2 de 1926. — G. Monclús. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites, cremas, dentríficos, polvos de talco y demás artículos de tocador y perfumería, clase 16. — Aviso N.° 16.103. v-21 agosto

Acta N.° 115.890

CPA

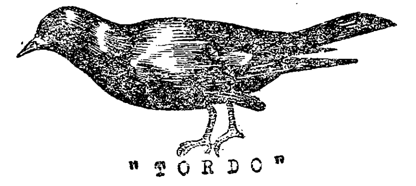
Agosto 2 de 1926. — Carlos M. Mayer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.120. v-21 agosto

Acta N.° 115.892



Agosto 2 de 1926. — Patria, Compañía de Seguros Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.119. v-21 agosto

Acta N.° 115.902



Agosto 3 de 1926. — Eduardo de Pablo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.135. v-21 agosto

Acta N.° 115.894

ARMY LINEN

Agosto 2 de 1926. — Anthony Blank y C.° — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 16.124.

v-21 agosto

Acta N.° 115.896



Agosto 3 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 45.345. — Aviso N.° 15.706.

v-21 agosto

Acta N.° 115.898

"VERDUN"

Agosto 3 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, La Defensa, Donato Didiego y Cía., Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.707.

v-21 agosto

Acta N.° 115.899

COLLIN

Agosto 3 de 1926. — César Franzosi. —Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 16.132.

v 21 agosto

Acta N.° 115.906



Agosto 3 de 1926. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir cognac, clase 23. — Aviso N.° 16.139.

v-21 agosto

Acta N.° 115.905

TURANDOT

Agosto 3 de 1926. — Grenier y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.138.

v-21 agosto

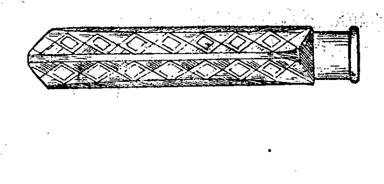
Acta N.° 115.904

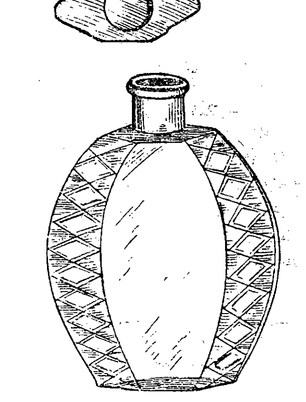
TURANDOT

Agosto 3 de 1926. — Grenier y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.137.

v-21 agosto

Acta N.° 115.907

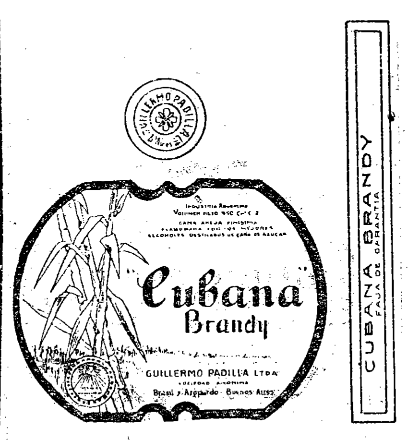




Agosto 3 de 1926. — Papini Hnos y Cía. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 16.140.

v-21 agosto

Acta N.° 115.908



Agosto 3 de 1926. — Guillermo Padilla Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir caña, de la clase 23. — Aviso N.° 16.141.

v-21 agosto

Acta N.° 115.909



Agosto 3 de 1926. — Luis Elverdin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.142.

v-21 agosto

Acta N.° 115.910

FIRENE

Agosto 3 de 1926. — Carlos A. Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.143.

v-21 agosto

Acta N.° 115.911

DIASTONE

Agosto 3 de 1926. — Carlos A. Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.144.

v-21 agosto

Acta N.° 115.912

The "BEE" Brand
"ABEJA"
"Abeille"

Marque de Fabrique déposée.

Agosto 3 de 1926. — Buser y Keiser y Cía., S. A., de Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.145.

v 21 agosto

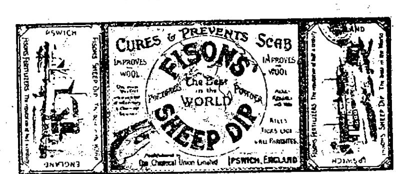
Acta N.° 115.913

FISON

Agosto 3 de 1926. — The Chemical Union Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 46.971. — Aviso número 16.146.

v-21 agosto

Acta N.° 115.914



Agosto 3 de 1926. — The Chemical Union Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir antisárnicos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 46.972. — Aviso N.° 16.147.

v-21 agosto

Acta N.° 115.915

FISON

Agosto 3 de 1926. — The Chemical Union Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 46.973. — Aviso N.° 16.148.

v-21 agosto

Acta N.° 115.916

PARSO-GLAZE

Agosto 3 de 1926. — George Parsons y William Parsons Trading As. "Thos Parsons y Sons, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 16.149.

v-21 agosto

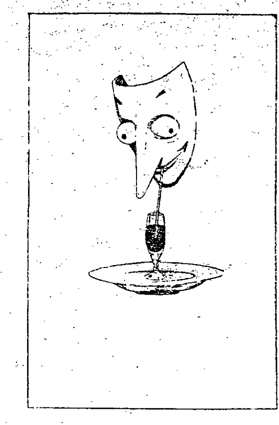
Acta N.°115.917

VICHYLAX

Agosto 3 de 1926. — René Robert, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.150.

v-21 agosto

Acta N.° 115.918



Agosto 3 de 1926. — Andrés Scartabellati. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.157.

v-21 agosto

Acta N.° 115.919



Agosto 3 de 1926. — L. Duca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.159.

v-21 agosto

Acta N.° 115.920



Agosto 3 de 1926. — La Arrocera Argentina, Frugone y Preve Limitada (S. A.). — Para distinguir arroces en general, de la clase 24. — Renovación de la N.° 48.299. — Aviso N.° 15.675.

v-21 agosto

Acta N.° 115.921



Agosto 3 de 1926. — La Arrocera Argentina, Frugone y Preve Limitada (S. A.). — Para distinguir arroces en general, de la clase 24. — Renovación de la N.° 48.305. — Aviso N.° 15.730.

v-21 agosto

Acta N.° 115.922



Agosto 3 de 1926. — La Arrocera Argentina, Frugone y Preve Limitada (S. A.). — Para distinguir arroces en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 48.301. — Aviso N.° 15.676.

v-21 agosto

Acta N.° 115.923



Agosto 3 de 1926. — La Arrocera Argentina, Frugone y Preve Limitada (S. A.). — Para distinguir arroces en general, de la clase 24. — Renovación de la N.° 48.300. — Aviso N.° 15.731.

v-21 agosto

Acta N.° 115.924



Agosto 3 de 1926. — La Arrocera Argentina, Frugone y Preve Limitada (S. A.). — Para distinguir arroces en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 48.304. — Aviso N.° 15.732.

v-21 agosto

Acta N.° 115.925



Agosto 3 de 1926. — La Arrocera Argentina, Frugone y Preve Limitada (S. A.). — Para distinguir arroces en general, de la clase 24. — Renovación de la N.° 48.302. — Aviso N.° 15.674.

v-21 agosto

Acta N.° 115.927

REX

Agosto 4 de 1926. — Alfredo Kaunitz y Cía. — Para distinguir termos o botellas térmicas, de la clase 14. — Aviso N.° 16.053.

v-21 agosto

Acta N.° 115.928



Agosto 4 de 1926. — Mateo Somma. — Para distinguir artículos de perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 45.359. — Aviso número 16.163.

v-21 agosto

Acta N.° 115.929



SUPERFONICA

Agosto 4 de 1926. — Casa Améric Ltda., S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.160.

v-21 agosto

Acta N.° 115.930

CHUCHOL

Agosto 4 de 1926. — Justo Tejerizo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.121.

v-21 agosto

Acta N.° 115.933

FILTRATOR

Agosto 4 de 1926. — Anderson, Levanti y Cía. — Para distinguir aparatos purificadores de agua para calderas de vapor, de la clase 5. — Aviso número 16.154.

v-21 agosto

Acta N.° 115.934

TECHOID

Agosto 4 de 1926. — Evans, Thornton y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 45.563. — Aviso número 16.173.

v-21 agosto

Acta N.° 115.935



Agosto 4 de 1926. — Cervecería Córdoba, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 16.174.

v-21 agosto

Acta N.° 115.936

LA CORDOBESA
CERVECERIA CORDOBA
SOCIEDAD ANONIMA

Agosto 4 de 1926. — Cervecería Córdoba, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 16.175.

v-21 agosto

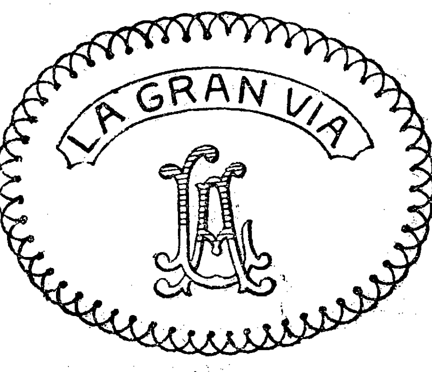
Acta N.° 115.937

LA CORDOBESA

Agosto 4 de 1926. — Cervecería Córdoba, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.176.

v 21 agosto

Acta N.° 115.939



Agosto 4 de 1926. — Leopoldo Abarca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 47.012. — Aviso N.° 16.161.

v 21 agosto

Acta N.° 115.938

LA CORDOBESA

Agosto 4 de 1926. — Cervecería Córdoba, Sociedad Anónima. — Para distinguir extractos de malta y análogos en general, de la clase 2. — Aviso número 16.177.

v-21 agosto

Acta N.° 115.940



"OLEOBALSAMINA"

Agosto 5 de 1926. — Giuseppe Del Piano, de Milano, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.192.

v 21 agosto

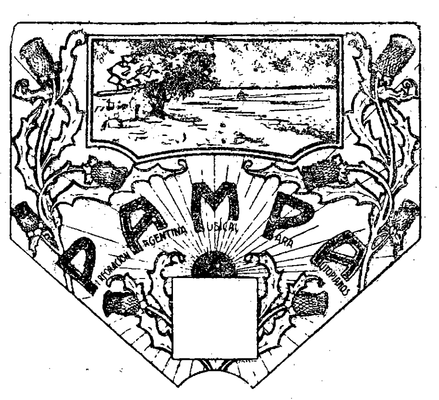
Acta N.° 115.941

"PAUL"

Agosto 5 de 1926. — Paúl Hnos. Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 16.190.

v-21 agosto

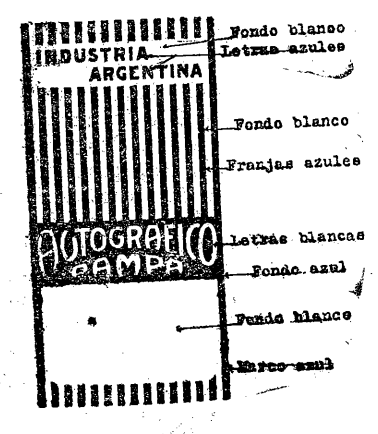
Acta N.° 115.943



Agosto 5 de 1926. — Julio Goossens. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 16.187.

v-21 agosto

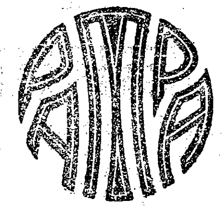
Acta N.° 115.944



Agosto 5 de 1926. — Julio Goossens. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 16.188.

v 21 agosto

Acta N.° 115.945



Agosto 5 de 1926. — Julio Goossens. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 16.189.

v-21 agosto

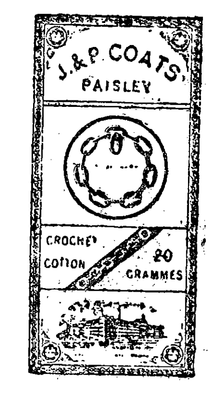
Acta N.° 115.946

HELIODORO

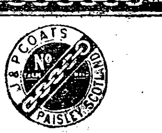
Agosto 5 de 1926. — Heliodoro Fernández. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado nautral o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.178.

v-21 agosto

Acta N.° 115.947







Agosto 5 de 1926. — J. y P. Coats Limited, de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general para coser, bordar, tejer y demás usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.293. — Aviso N.° 16.165.

v-21 agosto

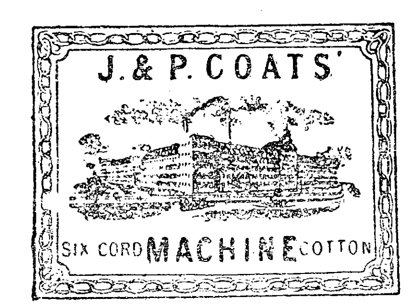
Acta N.° 115.951



Agosto 5 de 1926. — J. y P. Coats Limited, de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general de algodón, lino, seda y sus mezclas para coser, bordar, zurcir, hilvanar, crochet, tejer y lanas para lo mismo en carreteles, ovillos, madejas o en cualquier otra condición, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.288. — Aviso N.° 16.167.

v-21 agosto

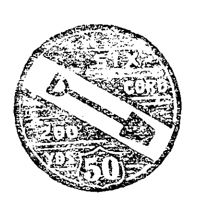
Acta N.° 115.948



Agosto 5 de 1926. — J. y P. Coats Limited, de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general, de todas clases, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.287. — Aviso N.° 16.171.

v 21 agosto

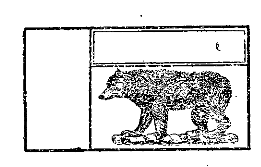
Acta N.° 115.949



Agosto 5 de 1926. — J. y P. Coats Limited, de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general de tejer, coser, bordar, crochet y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.291. — Aviso N.° 16.172.

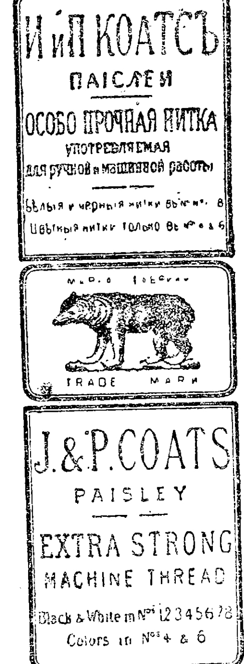
v-21 agosto

Acta N.° 115.950





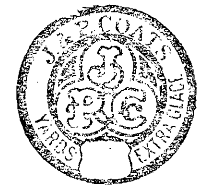




Agosto 5 de 1926. — J. y A. Coats Limited, de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general para coser, bordar, tejer y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.292. — Aviso N.° 16.170.

v-21 agosto

Acta N.° 115.952



Agosto 5 de 1926. — J. y P. Coats Limited, de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.289. — Aviso N.° 16.168.

v-21 agosto

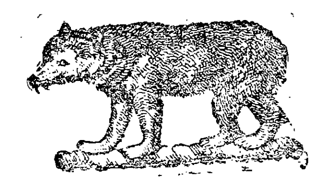
Acta N.° 115.953



Agosto 5 de 1926. — J. y P. Coats Limited, de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.290. — Aviso N.° 16.169.

v-21 agosto

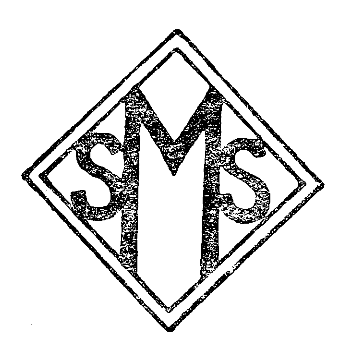
Acta N.° 115.954



Agosto 5 de 1926. — J. y P. Coats Limited, de Paisley, Escocia. — Para distinguir toda clase de hilos en general, de algodón, lino, seda y sus mezclas, para coser, bordar, zurcir, hilvanar, crochet y tejer, lanas para lo mismo en carreteles, madejas, ovillos o en cualquier otra condición, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.286. — Aviso N.° 16.166.

v-21 agosto

Acta N.° 115.956



Agosto 5 de 1926. — Miguel Spindler. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 16.188.

v-21 agosto

Acta N.° 115.959

BI - LUX

Agosto 5 de 1926. — Westinghouse Electric y Manufacturing Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.131.

v-21 agosto

Acta N.° 115.960

EDITORIAL AMERICA UNIDA

Agosto 5 de 1926. — José Luis Cantilo, Enrique Ruíz Guiñazú y Lorenzo J. Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.161.

v-21 agosto

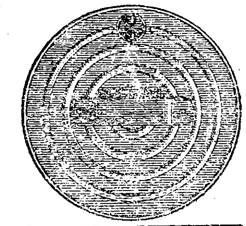
Acta N.° 115.961

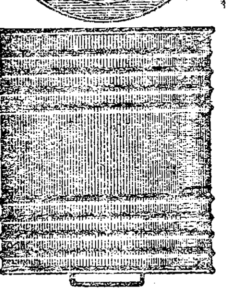
ZUBEIDA

Agosto 5 de 1926. — Marcelo Doynel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 16.013.

v-21 agosto

Acta N.° 115.962





Agosto 5 de 1926. — Borzone y Marengo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — (Envase). — Renovación de la número 49.907. — Aviso N.° 16.016.

v-21 agosto

Acta N.° 115.963

HUDDENS

Agosto 5 de 1926. — Frederick N. Martínez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.194.

v-21 agosto

Acta N.° 115.964

CONA COFFEE MACHINES

Agosto 5 de 1926. — Frederick N. Martínez. — Para distinguir máquinas para hacer café, clase 5. — Aviso número 16.193.

v 21 agosto

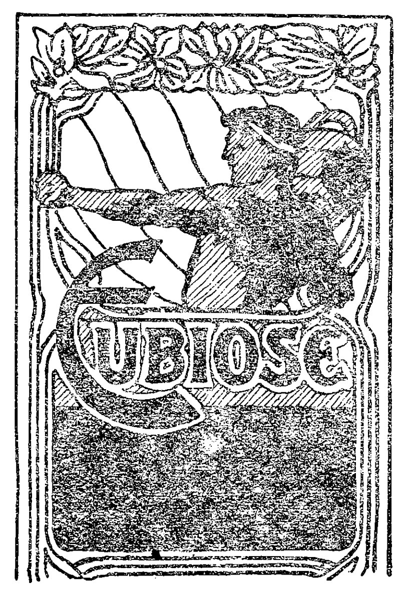
Acta N.° 115.965

NEOCLORINA

Agosto 5 de 1926. — Jorge A. Suárez Riobó. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.195.

v 21 agosto

Acta N.° 115.966



Agosto 5 de 1926. — Alberto Otto Carlos Berger. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.191.

v 21 agosto

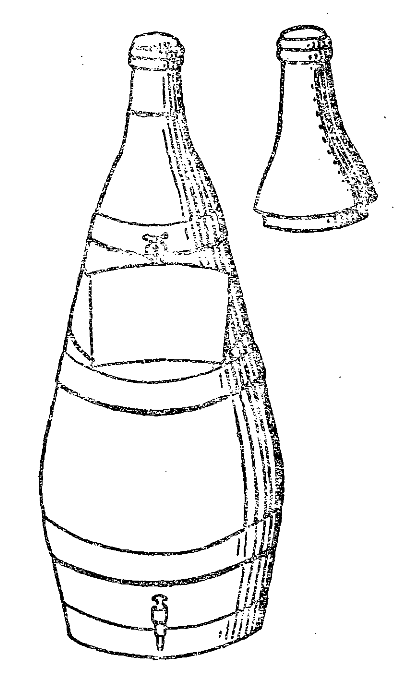
Acta N.° 115.967



Agosto 5 de 1926. — Díaz Hermanos. — Para distinguir estractos, esencias, jabones, polvos, afeites y demás artículos de tocador, clase 16. — Aviso número 14.899.

v-21 agosto

Acta N.° 115.971



Agosto 6 de 1926. — Mateo Castro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Envase). — Renovación de la N.° 48.450. — Aviso número 16.201.

v 21 agosto

Acta N.° 115.972

FLOR

Agosto 6 de 1926. — Arturo Fló y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.196.

v-21 agosto

Acta N.° 115.973

LA NACIONAL

Agosto 6 de 1926. — Llauró Hnos. y Cía. — Para distinguir cafés en general, clase 22. — Aviso N.° 16.197.

v-21 agosto

Acta N.° 115.974

DAGONET

Agosto 6 de 1926. — Pampa Grain Co. Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.213.

v-21 agosto

Acta N.° 115.975

FES

Agosto 6 de 1926. — A. Eichenberger y M. Stephani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.214.

v-21 agosto

Acta N.° 115.976



Agosto 6 de 1926. — Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir papeles matamoscas, clase 2. — Aviso N.° 16.215.

v-21 agosto

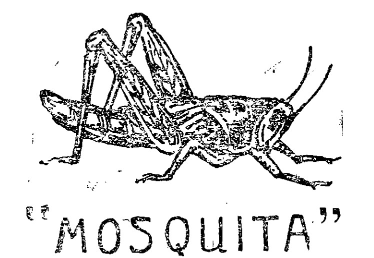
Acta N.° 115.977

REX

Agosto 6 de 1926. — Chain Belt Company, de E. U. de América. — Para distinguir cernidores sin fin, para eliminar las materias sólidas e impurezas del agua, clasificadoras rotativas, sacudidoras y sin-fin para arena, pedregullo y otras materias, clase 5. — Aviso número 16.216.

v-21 agosto

Acta N.° 115.978

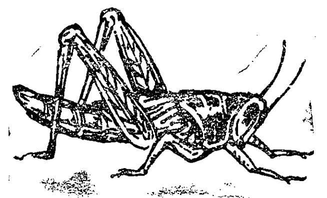


"MOSQUITA"

Agosto 6 de 1926. — Borzone y Marengo. — Para distinguir barreras para langosta, clase 25. — Aviso N.° 16.217.

v-21 agosto

Acta N.° 115.979

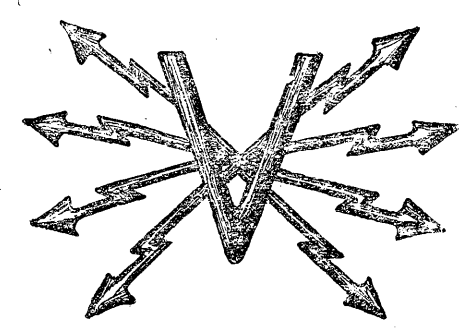


"SALTONA"

Agosto 6 de 1926. — Borzone y Marengo. — Para distinguir barreras para langosta, clase 25. — Aviso N.° 16.218.

v-21 agosto

Acta N.° 115.983



Agosto 6 de 1926. — Etablissements Vermorel Société Anonyme, de Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.222.

v-21 agosto

Acta N.° 115.990

TORAL

Agosto 6 de 1926. — José Segón (hijo). — Para distinguir bebidas sin alcohol, clase 23. — Aviso N.° 16.207.

v-21 agosto

Acta N.° 115.984

ECLAIR VERMOREL



Agosto 6 de 1926. — Etablissements Vermorel Société Anonyme, de Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.223.

v-21 agosto

Acta N.° 115.986

LA MARINA

Agosto 6 de 1926. — Alfonso Speranza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.203.

v-21 agosto

Acta N.° 115.987

PALUDINA

Agosto 6 de 1926. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.152.

v-21 agosto

Acta N.° 115.988

LUCIEN LELONG

Agosto 6 de 1926. — Angela Márquez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.224.

v-21 agosto

Acta N.° 115.989

JUVENILIA

Agosto 6 de 1926. — Segismundo Michalowicz. — Para distinguir papelería y cartonería en general, clase 18. — Aviso N.° 16.225.

v-21 agosto

Acta N.° 115.992



Agosto 6 de 1926. — Pío Persivale y Cía. — Para distinguir productos y artículos de perfumería, jabones, afeites y artículos de tocador en general, clase 16. — Renovación de la N.° 45.423. — Aviso N.° 16.204.

v-21 agosto

Acta N.° 115.991



Agosto 6 de 1926. — Jornet Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.206.

v-21 agosto

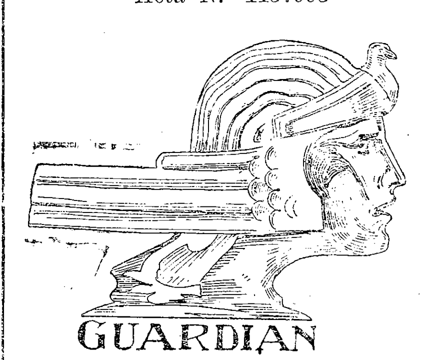
Acta N.° 115.994

STERILIS

Agosto 6 de 1926. — Sucesión Carlos Fleger. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 45.313. — Aviso N.° 16.231.

v-21 agosto

Acta N.° 115.995



Agosto 6 de 1926. — Conrado Peters. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 16.229.

v 21 agosto

Acta N.° 115.999



Agosto 7 de 1926. — Luis Callejón (hijo). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.236.

v-21 agosto

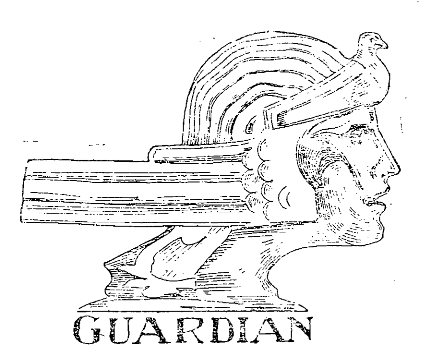
Acta N.° 115.997



Agosto 6 de 1926. — Conrado Peters. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, paratos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.228.

v-21 agosto

Acta N.° 115.996



Agosto 6 de 1926. — Conrado Peters. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.230.

v-21 agosto

Acta N.° 116.000

SELECTA

Agosto 7 de 1926. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.151.

v-21 agosto

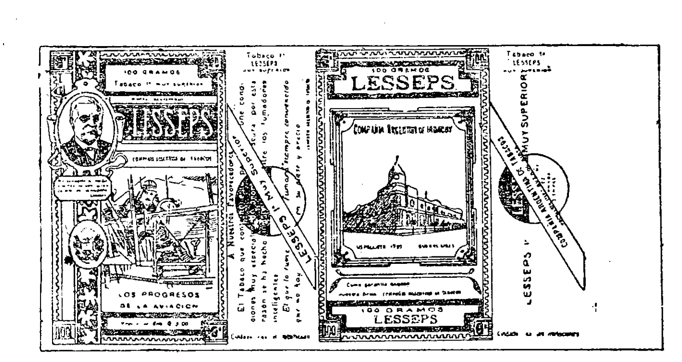
Acta N.° 116.001

CRITICA

Aogsto 7 de 1926. — Eduardo Poltera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.232.

v-21 agosto

Acta N.° 81.357



Abril 21 de 1921. — Sociedad Anó nima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distin guir tabacos en general, clase 21. — (Substituída en Agosto 3 de 1926). — Renovación de la N.° 45.365. — Aviso N.° 15.704.

v-21 agosto

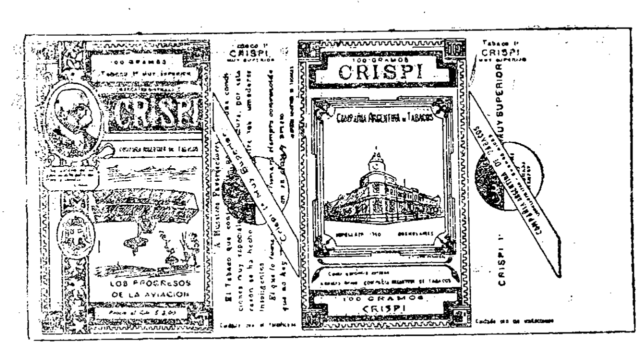
Acta N.° 90.215

MUNDIALES

Septiembre 27 de 1922.—Sdad. Anó nima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distin guer tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 45.421. — (Substituída en Agosto 3 de 1926). Aviso N.° 15.703.

v-21 agosto

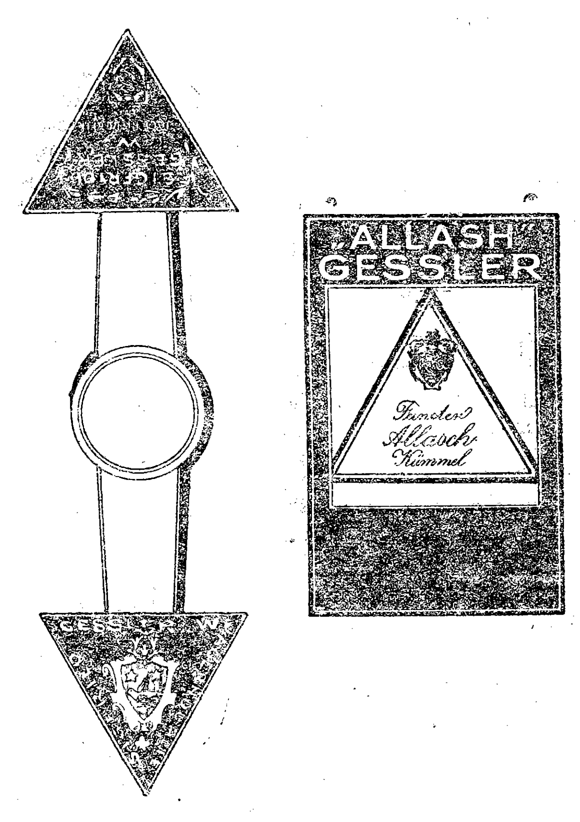
Acta N.° 93.182



Marzo 17 de 1923. — Sociedad Anó nima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distin guir tabacos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 45.367. — Aviso N.° 15.705.

v 21 agosto

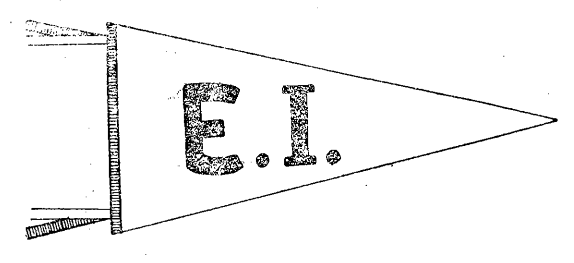
Acta N.° 102.343



Agosto 19 de 1924. — Siegfried Gessler, de Jägerndorfic, Hungría. — Para distinguir kümmel en general, clase 23. — (Modificada en Agosto 5 de 1926). — Aviso N.° 16.156.

v-21 agosto

Acta N.° 115.881



Agosto 2 de 1926. — Sociedad Anónima Escuelas Internacionales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.800. — Aviso N.° 16.112.

v-21 agosto

Acta N.° 115.883

Grotrian-Steinweg

Agosto 2 de 1926. — Grotrian, Helfferich, Schulz, Th. Steinweg Nachf, de Braunschweig, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 16.115.

v-21 agosto

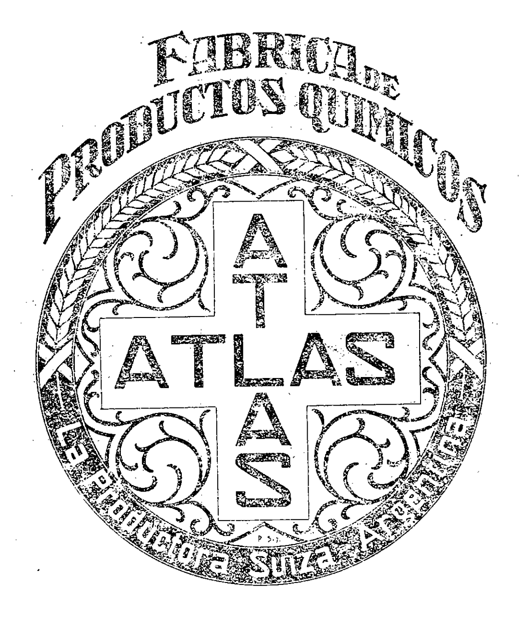
Acta N.° 115.884



Agosto 2 de 1926. — José Morando Hijo y Hno. — Para distinguir velas en general, clase 3. — Aviso N.° 16.111.

v-21 agosto

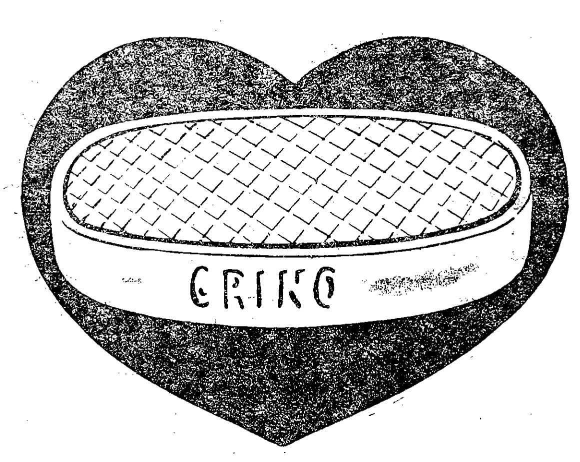
Acta N.° 115.891



Agosto 2 de 1926. — Risler y Cía. — Para distinguir substancias pegajosas y engrudos en general, calse 10. — Aviso N.° 16.118.

v-21 agosto

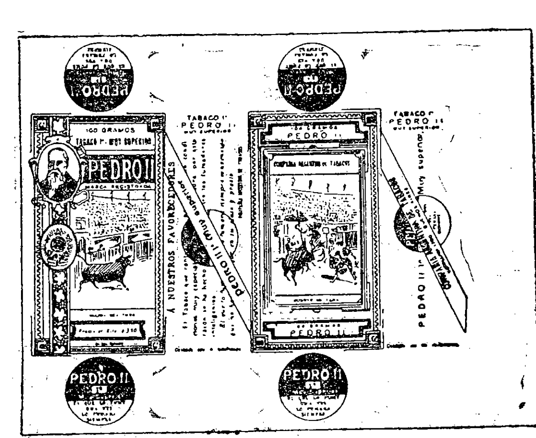
Acta N.° 115.893



Agosto 2 de 1926. — Enrique Foescher y Ramón Otero. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso número 16.123.

v-21 agosto

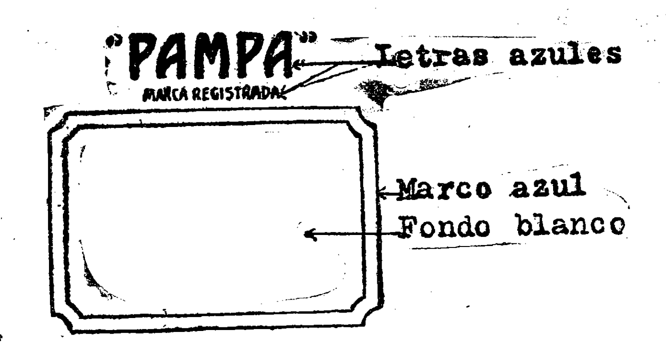
Acta N.° 115.897



Agosto 3 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Ltda. — Para distinguir tabacos en general, clase 21. — Aviso N.° 15.702.

v 21 agosto

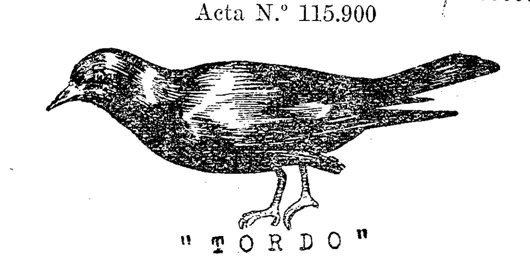
Acta N.° 115.942



Agosto 5 de 1926. — Julio Groos sens. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Mú sica y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 16.186.

v-21 agosto

Acta N.° 115.900

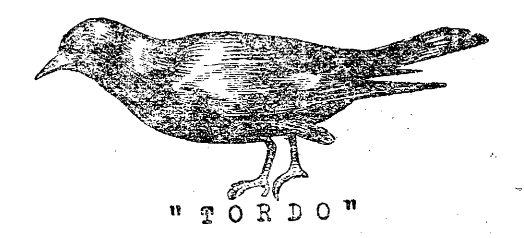


"TORDO"

Agosto 3 de 1926. — Eduardo de Pablo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso núme- ro 16.133.

v-21 agosto

Acta N.° 115.901

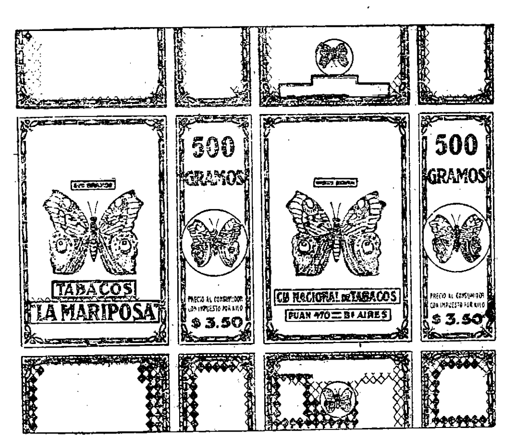


"TORDO"

Agosto 3 de 1926. — Eduardo de Pablo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.134.

v-21 agosto

Acta N.° 115.903



Agosto 3 de 1926. — Compañía Na cional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, clase 21. — Aviso N.° 16.136.

v-21 agosto

Acta N.° 115.926

"EL RASTRILLO"



Agosto 4 de 1926. — Raffaele Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litogr fía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, má quinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.750.

v-21 agosto

Acta N.° 115.931

" SIERRAS DE CÓRDOBA "

Agosto 4 de 1926. — Guillermo Se rricchio. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escri torio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.162.

v-21 agosto

Acta N.° 115.932



Agosto 4 de 1926. — Sparklets Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aguas gaseosas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 16.155.

v-21 agosto

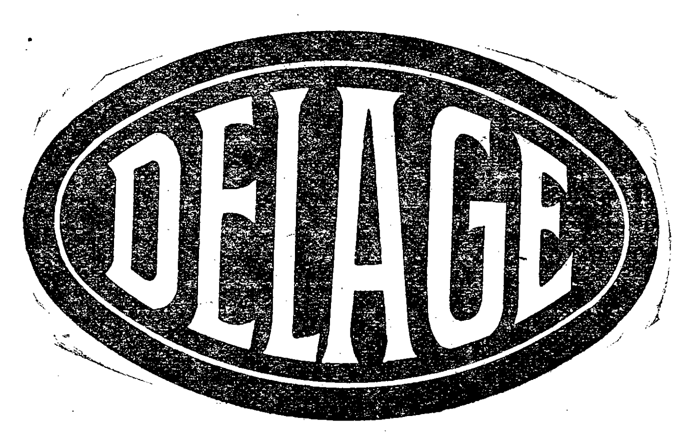
Acta N.° 115.895

"RIO DE LA PLATA"

Agosto 2 de 1926. — Johann Hein rich Poppe, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 16.122.

v-21 agosto

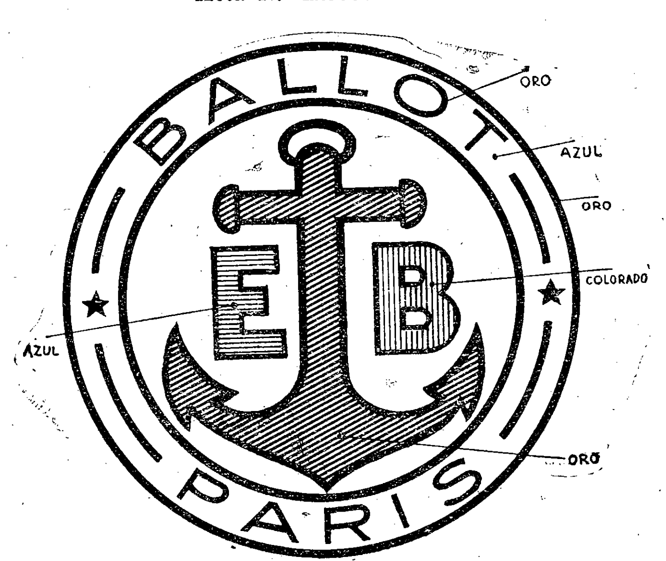
Acta N.° 115.955



Agosto 5 de 1926. — Marcos Venge-rón. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en ge- neral, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 16.181.

v-21 agosto

Acta N.° 115957



Agosto 5 de 1926. — Miguel Spindler. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 16.182.

v-21 agosto

Acta N.° 115.958



Agosto 5 de 1926. — Miguel Spindler. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 16.184.

v-21 agosto

Acta N.° 115.968



Agosto 6 de 1926. — Aguilera y Donato. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.200.

v-21 agosto

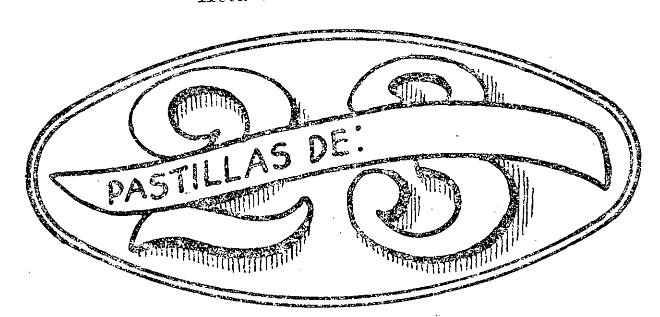
Acta N.° 115.969



Agosto 6 de 1926. — Salvador López P. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 45.452. — Aviso N.° 16.199.

v-21 agosto

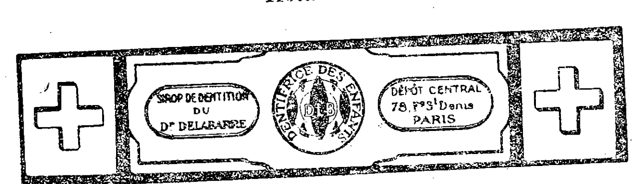
Acta N.° 115.970

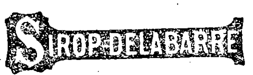


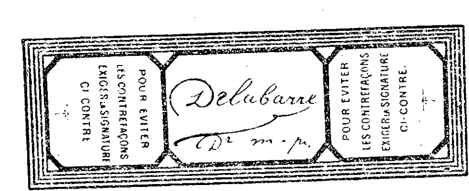
Agosto 6 de 1926. — Humberto Pomarici. — Para distinguir pastillas, clase 22. — Renovación de la N.° 48.911. — Aviso N.° 16.198.

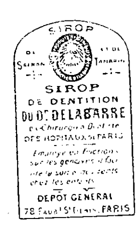
v-21 agosto

Acta N.° 115.981









Agosto 6 de 1926. — V. Fumouze y Cie., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. — Aviso N.° 16.220.

v-21 agosto

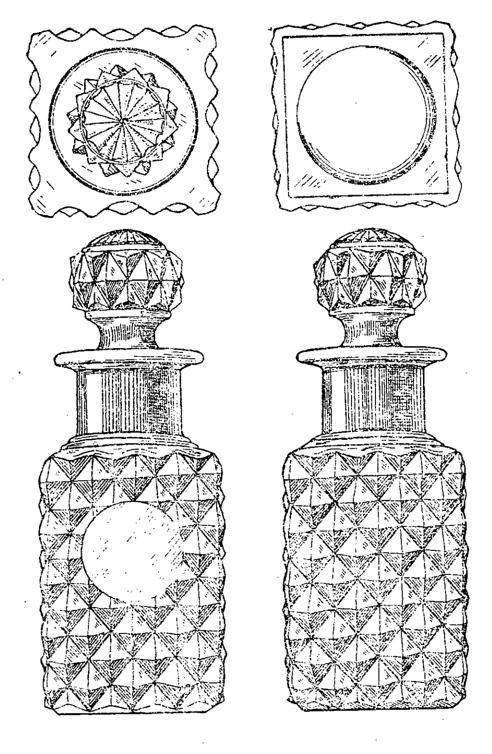
Acta N.° 115.982



Agosto 6 de 1926. — Etablissements Vermorel Société Anónyme, de Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.221.

v-21 agosto

Acta N.° 115.985



Agosto 6 de 1926. — Guidi, Zapatería y Cía. — Para distinguir perfumería en general, clase 16. (Envase). — Aviso N.° 16.202.

v-21 agosto

Acta N.° 115.993



Agosto 6 de 1926. — J. F. Mestre. — Para distinguir un licor, clase 23. — Aviso N.° 16.227.

v-21 agosto

Acta N.° 115.998



BONALD

Agosto 6 de 1926. — Angel Bonald. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 16.226.

v-21 agosto

Acta N.° 115.980

TELEVEL

Agosto 6 de 1926. — Ettore Caretta, de Turín, Italia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.219.

v-21 agosto

Rafael Ramos Mejía, Comisario. *D. Ehuletche*, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL